

FORO

**Entre Transición y
Restauración:**

**Desafíos para la
sociedad colombiana
en el posconflicto**



Andrés Molano Rojas

Editor académico



Konrad
Adenauer
Stiftung





**Entre transición y restauración:
Desafíos para la sociedad colombiana
en el posconflicto**

**Contribuciones al debate sobre
justicia transicional en Colombia**

Andrés Molano Rojas, Editor Académico

Un proyecto del Instituto de Ciencia Política
Hernán Echavarría Olózaga y la Fundación Konrad Adenauer



Entre transición y restauración. Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto: contribuciones al debate sobre justicia transicional en Colombia.
-- Editor Andrés Molano Rojas. -- Bogotá : Fundación Konrad Adenauer, 2014.
72 p. : il. ; 21 cm.
ISBN: 978-958-57456-6-7
1. Justicia transicional - Colombia 2. Reconciliación 3. Conflicto armado
4. Solución de conflictos I. Molano Rojas, Andrés, ed.
303.69 cd 21 ed.
A1435183

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Entre transición y restauración: Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto

© Fundación Konrad Adenauer-KAS-Colombia

www.kas.de/kolumbien

Calle 90 No. 19C - 74 Piso 2

(+57) 1 743 09 47 Bogotá

Hubert Gehring

Representante para Colombia

ISBN: 978-958-57456-6-7

Febrero de 2014

Bogotá D.C, Colombia

Editor académico:

Andrés Molano Rojas

Coordinación editorial:

Margarita Cuervo

Felipe Zarama

Corrección de estilo:

Marcela Manrique Cornejo

Producción gráfica:

Opciones Gráficas Editores Ltda.

Teléfonos: 224 1823 - 430 1962

www.opcionesgraficas.com

Prohibida la reproducción y la comunicación pública total o parcial, y la distribución sin la autorización previa y expresa de los titulares

Impreso en Colombia



Contenido

Presentación del Editor	5
Palabras de instalación ICP	8
Palabras de instalación KAS	11
Conferencia central	13
Panel 1. Comisión de la verdad: organización, alcances y relación con tribunales de justicia	25
Introducción por Andrés Molano Rojas	25
Intervención de Clara Rojas	25
Intervención de Catalina Díaz	28
Intervención de Andrés Molano Rojas	32
Segunda intervención de Clara Rojas	33
Segunda intervención de Catalina Díaz	34
Última intervención de Andrés Molano Rojas	35
Panel 2. Reparación a las víctimas y restauración social: mecanismos concretos e implementación	36
Introducción por General (R) Jairo Delgado	36
Intervención de Laura Gil	36
Intervención de Salud Hernández Mora	39
Intervención de Christian Voelkel	43
Intervención del General (R) Jairo Delgado	45
Segunda intervención de Laura Gil	45
Segunda intervención de Salud Hernández Mora	47





Panel 3. Garantías de no repetición: desafíos en materia de eficacia y relación con la justicia ordinaria	49
Introducción por Gloria María Borrero	49
Intervención de Alejandro Éder	50
Intervención de Iván Orozco	53
Intervención de Jean Carlo Mejía	56
Panel 4. Medios de comunicación y socialización de la justicia transicional	59
Introducción por Marcela Prieto Botero	59
Intervención de Darío Vargas	59
Intervención de Rafael Guarín	62
Perfil de los participantes	67



Presentación del Editor

Andrés Molano Rojas

Profesor de relaciones internacionales de la Universidad del Rosario y Director Académico del Observatorio de Política y Estrategia en América Latina, OPEAL, del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, ICP

En un artículo escrito en 2009 —cuando nada parecía más lejano en el horizonte que una eventual negociación con las Farc, pero ya se empezaba a alcanzar un punto de inflexión en la dinámica del conflicto armado en Colombia, como consecuencia de la aplicación de la Política de Seguridad Democrática—, tuve la oportunidad de advertir sobre la necesidad de comenzar a pensar en el posconflicto. Señalaba entonces que:

Cualquiera que sea la forma que tome la terminación del antagonismo armado entre el Estado y las organizaciones armadas ilegales, ya sea la de la victoria militar del Estado o la de la negociación y la suscripción de los correspondientes acuerdos de paz, el Estado y la sociedad colombiana se verán abocados a un escenario de postconflicto y de construcción de la paz, que traerá consigo retos y desafíos específicos.¹

Hoy, más que nunca antes, parece posible terminar la confrontación armada —por ahora con las Farc, pero muy pronto quizá también con el Eln— por la vía de la negociación. Ello es así por varias razones. En primer lugar, porque el esfuerzo militar del Estado está sometido a una suerte de ley de rendimientos marginales decrecientes. En segundo lugar, porque por primera vez en la historia del conflicto armado colombiano el tiempo parece correr en contra de los grupos armados ilegales insurgentes, que aparecen cada vez más “dislocados” frente a la realidad interna del país y frente a un escenario internacional en el que virtualmente han quedado fuera de lugar. En consecuencia, ni el Estado puede perpetuar indefinidamente una estrategia cuyo horizonte

de éxito parece haber sido ya alcanzado —llevando a las Farc a la negociación sin que esto implique para ellas, como en otras ocasiones, posibilidad de oxigenación—, ni las Farc pueden persistir en una interminable guerra popular sin el apoyo de la población y mientras encaran los desafíos de su propia descomposición interna, resultante entre otras razones, de su convivencia — y convivencia— con el narcotráfico.

En todo caso,

No puede equipararse la terminación del conflicto con el advenimiento de la paz ni con el restablecimiento de condiciones óptimas de seguridad. La construcción de la paz y la consolidación de la seguridad son tareas que se proyectan en el tiempo mucho más allá del cese del enfrentamiento.²

Tal como se repite varias veces a lo largo de las conversaciones que integran la presente compilación de ideas sobre el posconflicto y, en particular, sobre la justicia transicional, firmar la paz —negociar, llegar a acuerdos, refrendarlos incluso— es siempre mucho más fácil que superar exitosamente el posconflicto —implementar lo acordado, prevenir el riesgo de reproducción de la violencia, mantener regulado el mercado de violencia, impedir la recaída en el conflicto, etcétera.

Ahora bien, como tantas otras cosas, el posconflicto es lo que los sujetos —los actores concretos que intervienen en él— quieren que sea. Así, el posconflicto puede convertirse en un interesante periodo de transición que conduzca al fortalecimiento institucional, la

¹ MOLANO ROJAS, Andrés (2009). Más allá del conflicto. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 4(2), 10.

² *Ibíd.*, 11.

profundización de la democracia, el restablecimiento de la convivencia social y la consolidación de la seguridad ciudadana; o por el contrario, puede ser un escenario de erosión de la legitimidad de las instituciones, de crisis de gobernabilidad permanente, de polarización y fractura social, de reciclaje de la violencia y desbordamiento de nuevas formas de criminalidad. Estos dos escenarios son los extremos de un amplísimo espectro de posibilidades.



Andrés Molano sugiere que “el posconflicto puede convertirse en un interesante periodo de transición que conduzca al fortalecimiento institucional”

Para asegurar sus mejores opciones, la sociedad colombiana debe procurar un equilibrio, un balance entre vectores no siempre convergentes.

Evidentemente, un posconflicto exitoso requiere un consenso sobre lo fundamental —especialmente en temas tan sensibles como la justicia transicional y la incorporación en la actividad política democrática de los antiguos combatientes—, que sin embargo sea lo suficientemente amplio y flexible como para permitir, en el marco de un sano pluralismo, diferencias sobre lo accidental y lo accesorio, que puedan ir siendo tramitadas institucionalmente sin que el disenso sobre las partes

que componen la implementación comprometa el todo integral que es el acuerdo resultante del proceso.

Lo anterior no será posible sin un adecuado proceso de deliberación incluyente. Es cierto que con arreglo a la metodología adoptada para los diálogos de La Habana, “nada está acordado hasta que todo no haya sido acordado”, y las deliberaciones de la mesa están sujetas a reserva y secreto con el fin de blindarlas frente a presiones coyunturales o a la tentación de generar efectos mediáticos inmediatos antes que avances definitivos. Pero esto no significa que la sociedad no pueda ir generando espacios —como el foro convocado por el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y la Fundación Konrad Adenauer, el pasado 10 de diciembre de 2013— en los cuales empiecen a identificarse alternativas, riesgos y necesidades en materia de política pública, que sirvan como contribuciones e insumos para el proceso de implementación. Sólo la deliberación le dará legitimidad al acuerdo. Y si bien es cierto que la negociación para terminar el conflicto concierne específicamente a los actores armados —de cuya voluntad depende en últimas la renuncia definitiva a la violencia como instrumento de acción política—, la construcción de una paz estable y duradera involucra a toda la sociedad en su conjunto. A la postre, el consenso necesario para el éxito de la transición al posconflicto únicamente se logra mediante la deliberación. En efecto: sólo en la deliberación emergen los valores compartidos que, a pesar de las diferencias ideológicas, constituyen el capital inicial imprescindible para empezar a construir la paz, contener la violencia y restablecer la convivencia.

Todo esto tendrá como telón de fondo algunas peculiaridades propias del caso colombiano. Es relativamente abundante el conocimiento que por la vía de la experiencia y la reflexión teórica se ha adquirido durante las últimas décadas acerca de la transición desde



regímenes autoritarios a regímenes democráticos. Pero es mucho menor la disponible en materia de transiciones desde el conflicto armado, desde la guerra y, sobre todo, desde la guerra en un contexto institucional mal que bien democrático, como ocurre en Colombia.

En ese sentido, el posconflicto colombiano será un verdadero “laboratorio de construcción de la paz” y por lo tanto exigirá mucha innovación y creatividad, pues a fin de cuentas no existe una panacea que lo resuelva todo y ninguna lección se aprende sino en la práctica.

Andrés Molano

Estas son algunas de las ideas y preocupaciones que subyacen a las conversaciones que se recogen en la presente compilación sobre algunos de los temas más importantes en materia de justicia transicional. La diversidad de voces aquí reunida aspira a representar el pluralismo, no como obstáculo, sino como precondition del consenso. Las discrepancias y, en algún caso, la diferencia radical, no impidió sino que enriqueció la deliberación —tal como debería hacerlo en el plano nacional—. A su manera, estas discusiones anticipan el gran debate que, ya no sobre la paz, sino sobre su historia —pasada, presente y futura— deberá afrontar el país durante los próximos años.

Palabras de instalación ICP

Marcela Prieto Botero

Directora Ejecutiva, Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, ICP

Señores y señoras, representantes de agencias gubernamentales, del Congreso de la República y de la rama judicial, funcionarios de agencias internacionales, representantes de los partidos políticos y movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, académicos, periodistas:

Gracias por haber aceptado la invitación del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y de su Observatorio de Política y Estrategia en América Latina, OPEAL, a este foro “Entre transición y restauración: desafíos para la sociedad colombiana en el pos-conflicto”.



Frente al proceso de paz, la Directora del Instituto de Ciencia Política rescató la existencia “un escepticismo hasta cierto punto saludable, pues previene la tentación del facilismo y del triunfalismo.”

Ha transcurrido algo más de un año desde que se estableció la mesa de negociación para la terminación del

conflicto entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc en La Habana. No sin altibajos ni contratiempos, el resultado de los esfuerzos nacionales y del trabajo de los negociadores es una razonable —aunque en modo alguno, absolutamente asegurada— perspectiva de acuerdo definitivo.

La posibilidad de obtener, por la vía de la negociación, la terminación de la confrontación armada, la desmovilización de las Farc, su renuncia a la violencia como forma de acción política, su abandono del narcotráfico y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, o más simplemente, la restauración de la convivencia pacífica entre todos los colombianos, genera enormes expectativas en un país que, por un lado, ha vivido largo tiempo azotado por el conflicto y que, por otro, ha sido varias veces defraudado en sus esperanzas de paz por distintas razones.

Esa situación ambivalente explica el extendido escepticismo que hay frente al proceso de La Habana. Un escepticismo hasta cierto punto saludable, pues previene la tentación del facilismo y del triunfalismo. Pero también un escepticismo riesgoso en tanto que algunos sectores simplemente rechazan de manera sistemática y casi dogmática la negociación y sus potenciales resultados. Este último modo de escepticismo suele ser poco constructivo y conduce, muchas veces, a una nociva polarización.

El Instituto de Ciencia Política considera, de conformidad con su misión institucional, que debe apoyar críticamente, acompañar sin endosar y contribuir sin complacencias, al proceso de paz. Fiel a su vocación,



apuesta por servir de escenario para el debate, para la discusión y la socialización de los temas fundamentales que configuran el marco de la negociación y de aquellos que plantean los mayores desafíos de cara al posconflicto. Un escenario no sólo deliberativo, sino también propositivo: por eso hemos venido haciendo seguimiento al proceso, formulando propuestas de política pública, recomendando cursos de acción e identificando alertas tempranas, a través de iniciativas novedosas como Proderural y en el marco de proyectos ya bastante afianzados como OPEAL y el Observatorio Legislativo.

Somos perfectamente conscientes de que “firmar la paz” es siempre mucho más fácil que “hacerla”.

Esa ha sido nuestra motivación para convocar este foro, que se anticipa intencional y conscientemente a la agenda de la mesa en La Habana al abordar algunos de los asuntos cardinales relacionados con la justicia transicional, tales como: la naturaleza, el alcance y la organización de una eventual comisión de la verdad; la necesidad de que la reparación a las víctimas se concrete en un efectivo restablecimiento de sus derechos, acompañando de la consolidación del tejido social al que también habrán de incorporarse los antiguos combatientes, una vez cumplidas las exigencias de la verdad y la justicia; el imperativo de asegurar la no repetición de la violencia y de garantizar que ésta no cambiará simplemente de nombre, reproduciéndose una vez más bajo formas acaso inéditas e igualmente perversas; y finalmente, la reflexión sobre el papel que deben jugar los medios de comunicación, que tendrán no sólo la responsabilidad de informar sino de contribuir a la construcción de consensos y a la formación de una opinión pública ilustrada y también comprometida con asumir la parte que le corresponde en la transición al posconflicto.

Todo esto exige el involucramiento de los más diversos sectores de la sociedad. Sólo la inclusión de todos los actores relevantes le da legitimidad a estas

discusiones y asegura la viabilidad y la sostenibilidad de las políticas públicas que se derivan de ellas y, además, allana el camino para que cada uno asuma el compromiso que le corresponde.

Si la firma de la paz concierne básicamente a las partes sentadas en la mesa, la construcción de la paz es tarea de la sociedad colombiana en su conjunto.



Marcela Prieto

Hemos querido que ese pluralismo esté representado en la nómina de panelistas que hoy estarán con nosotros. Por eso también hemos hecho una convocatoria abierta que una vez más les agradecemos a ustedes, aquí presentes, haber aceptado.

No pretendemos tener la receta ni la solución para todos los problemas que tendrá que enfrentar el país en el posconflicto. Queremos alimentar con reflexiones, con propuestas concretas, la deliberación pública sobre ellos y fomentar un esfuerzo colectivo en la búsqueda de soluciones.

Quiero agradecer a nuestros panelistas y moderadores, que representan diversos sectores y distintas experiencias, por haber querido contribuir con sus ideas y conocimientos y también con sus preocupaciones, a la realización de este evento. Esperamos que de esta jornada resulten insumos y orientaciones, además de propuestas que puedan ser consideradas por las partes en La Habana y por el conjunto de la sociedad, no sólo al momento de la discusión de estos temas en la mesa sino, sobre todo, en la etapa crucial de su implementación.

Por último quiero agradecer muy especialmente a la Fundación Konrad Adenauer y en particular a su director Hubert Gehring por su generoso y gran apoyo a la realización de este evento.

Y por supuesto, quiero darle las gracias al jefe del equipo negociador del Gobierno nacional en La Habana, Humberto de la Calle Lombana, por acompañarnos hoy y por ser tan receptivo a estas iniciativas a través de las cuales el ICP aspira hacer un aporte, con una mirada crítica pero comprometida con la paz, al esfuerzo de afrontar los grandes desafíos que supone la terminación del conflicto armado y la transición, no sólo al posconflicto, sino especialmente a la restauración de la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de los derechos y las libertades de todos los colombianos en el marco de un Estado social y democrático de derecho, donde el orden y la seguridad garanticen plenamente la libertad, al tiempo que la posibilidad de su ejercicio refuerce la legitimidad de las instituciones y genere oportunidades para la realización de los proyectos de vida de todos los colombianos.

El fallecimiento de un personaje de la talla de Nelson Mandela debe ser aprovechado, en la actual coyuntura colombiana, para volver una vez más sobre las lecciones de su experiencia de vida. La transformación de Sudáfrica no habría sido posible sin su pragmatismo, sin su renuncia al sectarismo, sin su pudor y prudencia políticos, sin la prevalencia que le dio al servicio antes que a la ambición personal y, ante todo, sin la concurrencia del compromiso y la voluntad política del otro protagonista del fin del *Apartheid*, Frederik de Klerk, a pesar de las diferencias, muchas de las cuales siguieron enfrentándolos luego de haber dado el paso definitivo.

Les reitero a todos mi bienvenida y mi agradecimiento.

Palabras de instalación KAS

Hubert Gehring

Representante en Colombia de la Fundación Konrad Adenauer, KAS

Buenos días a todos, respetados ponentes del foro, señoras y señores.

Primero que todo les doy los saludos más cordiales en nombre de la Fundación Konrad Adenauer, KAS, en Colombia. Permítanme en este momento hablar con voz baja porque tengo una tos colombiana que casi es más dura que una tos alemana y eso dice mucho.

Me gustaría empezar recordando muy brevemente la labor de la KAS en Colombia, pues nuestra misión está profundamente relacionada con los valores y principios que promueven este tipo de iniciativas. La KAS trabaja por el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en Colombia. Fomenta el respeto a los derechos humanos y la integración del país en la región y en el mundo. De manera muy especial, también la búsqueda de una paz duradera está en el corazón de nuestra misión. Precisamente, y ante el contexto actual, el tema que hoy nos convoca se relaciona con los desafíos de un eventual posconflicto en su país. En ese sentido, creo que la KAS y el ICP compartimos la visión de que una eventual firma de un acuerdo en La Habana podría ser un primer paso necesario y muy importante, pero tal vez el “más fácil” de un largo y difícil camino hacia una paz sostenible.

Por eso, adicional a nuestras medidas en el tema de construcción de paz, apoyamos la elaboración de insumos académicos con propuestas concretas, como Marcela dijo, en los temas clave para el posconflicto. Es el caso de publicaciones como la que realizamos,

por ejemplo, con la MOE y Derecho Justo en el tema participación política de excombatientes de grupos de guerrilla. De manera similar, estamos próximos a publicar un documento sobre descentralización y paz —la palabra ‘descentralización’ para nosotros es clave en el futuro de su país—. Y sin duda, como resultado de este foro tendremos la publicación de las memorias con propuestas concretas que se recopilen de las intervenciones en el día de hoy.

Por eso es un gusto ver en la agenda del evento temas tan importantes como verdad, reparación y garantías de no repetición. Como alemán y representante de una fundación política que surgió en la posguerra, puedo decirles que realmente esos son temas críticos para la sostenibilidad de la paz y la reconstrucción de un país. Pero más aún quisiera decirles que estoy especialmente complacido de ver un panel dedicado a la importancia temática de la comunicación y socialización. He escuchado a muchos decir que hasta el momento ha habido un arreglo no muy alejado de las comunicaciones en lo relativo al proceso de paz. Si me lo permiten, y con todo respeto, yo diría que no ha sido malo ese aspecto comunicativo porque realmente casi no ha existido.

Sin una efectiva socialización no sólo de lo que sucede y se acuerda en La Habana, sino también de los puntos clave para la sociedad en transición y el posconflicto, el proceso podría empeorarse.

Hubert Gehring



Hubert Gehring, Representante en Colombia de la Fundación Konrad Adenauer, afirmó que “una eventual firma de un acuerdo en La Habana podría ser un primer paso necesario y muy importante, pero tal vez el ‘más fácil’ de un largo y difícil camino hacia una paz sostenible.”

En todo caso, los colombianos están ante una oportunidad única para terminar con el conflicto armado. Al fin se podrán abordar temas clave de la construcción

de la paz y de un país más equitativo. Después de todo, el conflicto colombiano únicamente es comparable por su duración con el de Israel y Palestina y con el de Cachemira. No creo que a los colombianos les guste seguir mucho tiempo más en esta lista, entonces ya es hora de avanzar en la terminación del conflicto, pues otro fracaso sería nefasto para la imagen de su país no sólo frente a la cooperación internacional, sino también frente al sector inversionista. Así que cuenten con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer para todos los esfuerzos encaminados hacia una paz sostenible en el futuro.

Antes de terminar quiero agradecer al ICP, en especial a su directora Marcela Prieto, y a todo el equipo de OPEAL por impulsar esos ejercicios de deliberación plural con la esperanza de que contribuyan a una Colombia más equitativa y en paz.

Muchas gracias.

Conferencia central

Humberto de la Calle Lombana

Jefe del equipo del Gobierno nacional para los diálogos con las Farc

Buenos días, un cordial saludo para todos, en particular para la doctora Marcela Prieto, directora del Instituto, por su invitación, al señor Hubert Gehring, representante en Colombia de la Fundación Konrad Adenauer, a los demás panelistas y a todos ustedes, queridos amigos.

Comienzo primero por subrayar las palabras de Marcela, las cuales comparto íntegramente. Dijéramos que, desde la visión de quienes hacemos parte de la delegación del Gobierno en La Habana, preferimos ese escepticismo saludable al que ella aludió. Nos parece que eso es mucho mejor que la volatilidad de la opinión pública que pasa del estado más profundo de depresión, como ocurrió hace un mes, a la escena de euforia después de la firma del punto dos del acuerdo general de La Habana. Creemos que lo ideal, como lo ha dicho Marcela, es un apoyo crítico con una expectativa razonable que se basa fundamentalmente en la certeza. Y utilizo deliberadamente la palabra certeza: esa que tiene la delegación del Gobierno de que hay una posibilidad real de lograr un acuerdo.



Humberto de la Calle definió la justicia transicional como el “conjunto de medidas relacionadas con la verdad, la reparación, la justicia misma y la no repetición, que se ponen en práctica en un momento de transición con el fin de lograr el máximo posible de justicia.”

No estoy haciendo una especie de premonición, ni un anuncio, no es que yo esté seguro de que vamos a tener éxito, siempre hay un espacio para el fracaso. Pero en verdad, nuestra convicción es que hay oportunidades, que la delegación de las Farc está interesada seriamente en recorrer estos caminos del diálogo para finalizar un largo conflicto, tan largo como lo ha descrito el director de la Fundación Konrad Adenauer.

Un segundo elemento que me parece clave, que también afloró en las intervenciones de quienes hablaron ahora, es que para nosotros —y en eso coincidimos con las Farc— el acuerdo es el principio, no el fin. El acuerdo es el comienzo de una etapa de implantación de una paz duradera.

El acuerdo no es la paz, eso exige esfuerzos mayores, más largos, probablemente una década con transformaciones importantes en la sociedad.

Humberto de la Calle

Luego, el acuerdo tiene un fin, que es la terminación del conflicto. La paz es el desarrollo posterior al cual debemos concluir todos los colombianos. Y eso se relaciona con el tema de la refrendación ciudadana, que es algo que quiero tocar más adelante y me parece que es un elemento central, entre otras cosas, para distinguir las etapas del proceso.

Nosotros hemos reclamado un cierto grado de confidencialidad durante la construcción de los acuerdos, pero somos absolutamente conscientes de que para concluir un acuerdo debe haber una etapa

profunda de discusión entre todos los colombianos, que es la preparación del acto final de refrendación de lo que se acuerde. Por decirlo de alguna manera, nosotros estamos trabajando en un borrador de acuerdo, no realmente en un acuerdo. El acuerdo se vuelve realidad si los colombianos lo aprueban y está sujeto a esa aprobación por designio y voluntad de ambas partes, no por imposición del Gobierno. El acuerdo general de La Habana en el punto seis de su agenda se refiere, entre otras cosas, a la refrendación que debe ser producto de la más amplia deliberación e información.

Bueno, entrando en materia y en relación con lo que nos ocupa en la mañana de hoy, quisiera hacer unas pequeñas consideraciones metodológicas. Primero, en ocasiones me referiré a posiciones de la delegación de las Farc, pero aludiré exclusivamente a las que esa delegación ha expresado públicamente. Entonces, quiero precisar eso para justamente evitar que la confidencialidad pactada se vea rota por palabras que yo pronuncie aquí. Me referiré, cuando tenga como destinatario a lo que digo de las Farc, a lo que públicamente ha sido expresado por sus representantes. En segundo lugar, quiero que se entienda que estas son expresiones de carácter general que no deben ser interpretadas en función de anuncios posibles de lo que va a ocurrir en la mesa de conversaciones respecto al tema de justicia. Entre otras cosas porque —subrayo esto— ese tema no ha sido tocado aún en la mesa y corresponde al punto quinto de la agenda, bajo el título de *víctimas*, palabra que se usó para describirlo, y allí no hemos llegado. Luego, cuando Marcela me invitó a este foro, casi me siento tentado a decirle que no porque siempre se corre el riesgo de cualquier interpretación equivocada. Ruego el favor de que entiendan que esta es una visión en abstracto, que además más bien tiene un propósito y es el de provocar discusión entre los expertos que están aquí. Realmente —para evitar malos entendidos— no quiero que mi rol acá se entienda como el de un negociador en La Habana, sino como alguien que pregunta y que son ustedes, los expertos, quienes deben responder.

Por último, antes de comenzar, quisiera señalar la pertinencia del tema. Cada vez está adquiriendo mayor vigor la discusión sobre los elementos de justicia en el curso de las conversaciones en La Habana. Y me parece que eso es bastante sano, porque realmente en mi opinión el punto crítico de estas conversaciones es el relacionado con los instrumentos de justicia transicional para el posconflicto. Yo diría, en términos ciclísticos, que ese es el premio de montaña. Entonces de alguna manera, para lograr ese escepticismo saludable al que alude Marcela, afirmaría que si el premio de montaña es el Alto de la Línea, no hemos llegado ni siquiera a Calarcá. Nos falta todavía empezar a subir la dura cuesta de los problemas de justicia, de dejación de armas y el punto tres sobre desmovilización, que son realmente los temas más gruesos. De alguna manera me parece que nos ocurre como al caminante que va por una llanura y al fondo tiene las montañas que son los obstáculos, cada que camina se acerca y, por tanto, los obstáculos se ven más grandes. Uno ve más grande la montaña en la medida en que se acerca, pero ella siempre ha estado allí. Esos obstáculos, esas complejidades inherentes a estos temas, allí están, pero creo que la sociedad colombiana cada vez los ve más cerca y, en consecuencia, también los discute más. En ese sentido es muy útil la realización de este foro.

Como señalé, el punto que hemos querido llamar entre todos *justicia transicional*, adquiere el título de *víctimas* en la agenda de La Habana. Creo que es un acierto haberlo bautizado así porque el eje central de toda esta discusión son las víctimas. Allí está realmente la piedra de toque; la estrella polar de las conversaciones son las víctimas. Todas las conversaciones finalmente terminan confluyendo en el problema de la reparación de las víctimas y su reconocimiento. En ese punto probablemente empiecen a surgir las discrepancias que hoy ventila la sociedad colombiana porque nosotros no nos referimos sólo a las víctimas del pasado, a las ya ocurridas, sino como reiteradamente lo dice el presidente Santos “estamos mirando las víctimas futuras”, aquellas



que debemos evitar mediante un procedimiento de conversaciones que pongan fin al conflicto. Luego, dijéramos desde la perspectiva del Gobierno, ese concepto de víctimas se proyecta hacia el futuro para evitarlas, para terminar este larguísimo conflicto. Y eso conecta con lo que dije al principio: nosotros sí creemos que hay esa oportunidad de la terminación, lo cual me permite aseverar que una característica central de la tarea nuestra en La Habana es que nosotros creemos que el imperativo moral del Gobierno al acudir allí es justamente examinar y aplicar las potencialidades del diálogo para anticipar la terminación de un conflicto tan doloroso. Realmente no aceptamos la tesis de que estamos en conversaciones para tenderle una mano al terrorismo, para bendecir la violencia. Es todo lo contrario. Lo que consideramos no ético es que ante la evidencia de la posibilidad sencillamente le hubiésemos dado la espalda y hubiésemos hecho caso omiso de esa oportunidad. Y creemos además que es una oportunidad histórica, aunque esa frase suele tener características demasiado rimbombantes, pero en este caso creemos que es verdad.

Voy a pretender hacer dos o tres reflexiones sobre el concepto de justicia transicional, luego formularé básicamente preguntas a ustedes, y quiero que esto se entienda así: aquellas que consideramos son realmente críticas y que tenemos que resolver. Después me permitiré unas dos o tres reflexiones finales nuevamente sobre el mecanismo de refrendación que yo creo es la piedra angular de todo este trabajo.

El objetivo de la estrategia integral de justicia transicional es lograr al mismo tiempo la terminación del conflicto armado y la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas.

Humberto de la Calle

Dijéramos que en general tiende a formularse un cliché mediante el que se trata de escoger una u otra cosa. Nosotros creemos que es posible lograr el máximo de justicia con el máximo de posibilidades para la paz. En el campo de los objetivos centrales de un esquema de justicia transicional, para nosotros, se ubican ese reconocimiento de las víctimas y también la recuperación de la confianza cívica —y es algo que suele olvidarse—. Más adelante diré cómo opera la que yo suelo denominar teoría del sapo, según la cual es bueno lo que dicen quienes nos apoyan. Ese es un sapo muy grande que hay que tragarse y a mí me parece totalmente insuficiente. No se trata de tragarse un sapo, sino de cosas que van más allá de eso como, repito, la recuperación de la confianza cívica. Reconocer las víctimas es mucho más que contar la verdad, es también mucho más que proveer reparación económica. En muchas experiencias de la Agencia de Reintegración, que son semejantes a varios procesos exitosos en el extranjero, ha ido aflorando un hecho: la reconciliación y el alivio provienen muchas veces más del reconocimiento de las víctimas como portadoras concretas de derechos que les han sido violados intencionalmente. Realizado ese reconocimiento por los victimarios, mucho más que medidas de carácter patrimonial o punitivo. Y esto que estoy diciendo no es retórica vacía porque realmente lo hemos vivido. Es la experiencia que se desprende de varios años de trabajo de la Agencia de Reintegración y hay allí experiencias muy interesantes. Me parece que Alejandro Éder va a intervenir hoy, luego, me gustaría que él profundizara un poco más en este tema.

Por lo tanto, de lo que se trata es de poner en marcha una serie de herramientas judiciales y extra judiciales —y hay que subrayar esa palabra—, que aplicadas de manera articulada y coherente permitan que quienes están en armas las dejen y contribuyan a que las víctimas sanen las heridas del pasado y construyan un nuevo proyecto de vida. Pero el hecho claro es que el mundo ha cambiado, particularmente en estos últimos, diría yo, veinte años. No estamos en 1991; lo

que ocurrió en ese momento fue un proceso basado en los instrumentos jurídicos de la época, particularmente en la amnistía y el indulto, que hoy son insuficientes, y un proceso en el cual nunca aparecieron las víctimas. Realmente los procesos de paz del año 1991 no fueron una discusión en torno a las víctimas. Es más, como una especie de venganza histórica, el problema de las víctimas ha venido a aflorar mucho después, décadas después, ahora. Luego, realmente esa es una experiencia que no se puede repetir. Primero, porque el mundo ya no es igual. Segundo, porque hay un entramado de Derecho Penal Internacional inocultable, que es una realidad nueva y a mí me parece insoslayable. Y tercero, porque, repito, prepermitir las víctimas es una muy mala manera de tratar de buscar la terminación del conflicto.

La justicia transicional no es un tipo de justicia, ni tampoco una especie de versión *light* de la justicia. Es el conjunto de medidas relacionadas con la verdad, la reparación, la justicia misma y la no repetición, que se ponen en práctica en un momento de transición con el fin de lograr el máximo posible de justicia. Pero al mismo tiempo, tenemos que reconocer—y hay cierto consenso internacional en esto— que justicia transicional no es una construcción geométrica, no hay como una especie de tabla de logaritmos en virtud de la cual uno establece unos estándares inamovibles que si los cubre está dentro de la justicia, pero si no llega hasta allí, entonces está por fuera.

Justicia transicional es también un proceso en construcción, comprende nociones que están siendo revisadas y que para Colombia implican una oportunidad también de contribuir a ese diseño. Entre otras cosas, porque se da una circunstancia histórica singular: el desafío de Colombia casi es inédito porque estamos frente a la necesidad, si logramos un acuerdo, de aplicar instrumentos de justicia transicional en medio de un conflicto en tiempo real. Un conflicto en el cual cada decisión judicial tiene efectos también en los elementos

mismos del combate, del conflicto. Ello es inédito, instrumentos semejantes a estos se han aplicado en conflictos del pasado o en el tránsito de gobiernos autoritarios a democracias. El caso de Colombia es que hoy estamos viviendo el conflicto y discutiendo elementos de justicia, repito, en una especie de tiempo real.

La exfiscal Louise Arbour hace poco pasó por Bogotá y dijo algo como eso, que por primera vez el mundo tiene el desafío de aplicar a un conflicto en tiempo real normas como las que alientan, por ejemplo, el Tribunal de Roma a un conflicto en curso. De tal manera que cualquier decisión judicial, ya lo dije, tiene efecto inmediato en los combatientes. En general la aplicación de estas normas se ha hecho sobre situaciones que no tienen ese grado de vivacidad y fluidez de lo que ocurre en Colombia. Pero no solo lo dijo la fiscal Louise Arbour, en la famosa sentencia sobre la Masacre del Mozote en San Salvador. En Mozote y distritos aledaños, hay un llamado *voto concurrente* liderado por el profesor García Sayán, Presidente de la Corte en ese momento, que establece una reflexión también que él mismo ha reconocido. Alguna vez me lo dijo personalmente, él la hizo para el caso de Mozote pero pensando igualmente en Colombia.

El elemento central es: la justicia internacional busca la promoción y salvaguarda de los derechos fundamentales, pero no puede convertirse precisamente en el obstáculo para eliminar nuevas violaciones.

Humberto de la Calle

Luego, como el conflicto está dinámicamente en curso hay que tomar las normas y particularmente el entramado internacional, los estándares que de él se desprenden y aplicarlos a un conflicto vivo con el ánimo de impedir que el conflicto se perpetúe. O sea, con el ánimo de evitar que las violaciones de derechos



humanos de carácter masivo y grave continúen teniendo lugar. Por lo tanto, creemos que hay una especie de consenso internacional por lo menos en eso, en que los estándares de justicia transicional exigen un acoplamiento a la vida real, en este caso de Colombia.

Allí hay como una especie de línea difícil y es el cumplimiento de los estándares internacionales, obligación del Gobierno colombiano, y quiero anticipar que el Gobierno no concibe sustraerse de las obligaciones que tiene frente a la comunidad internacional para lograr un acuerdo. Pero sí concibe, como lo dijo el presidente Santos en Naciones Unidas, que la comunidad internacional entienda que la aplicación concreta y real de esos estándares debe tomar en consideración la necesidad de la paz. Cuando en el concepto de justicia transicional se hace alusión a la expresión *justicia*, se utiliza en un sentido amplio. Es decir, no simplemente en el sentido penal tradicional retributivo, sino también justicia como reparación de las víctimas, como esclarecimiento de lo sucedido, como igualdad de oportunidades y también como transformación de las instituciones que han sido coayudantes en el desenlace conflictivo. El objetivo es que pasada la transición haya un sentimiento de que la solución fue justa, equitativa. No sólo el día de cárcel o no, esta es una discusión que rebasa mucho más el escenario. Por eso un contexto transicional de lucha contra la impunidad no puede ser entendido simplemente como la imposición de penas sino como la implementación efectiva de un conjunto de medidas diversas, lo cual implica que el concepto *impunidad* también debe ser leído igualmente desde la perspectiva de las víctimas, de la reparación de las mismas.

Contrario a lo que usualmente se piensa, justicia transicional no resulta de una ecuación respecto a qué se debe sacrificar en justicia para lograr la paz, que es la que yo llamo la teoría del sapo. Sin paz no hay justicia, y sin justicia, la paz no es sostenible. Una estrategia integral de justicia transicional le apunta al mismo tiempo a lograr

la paz y la justicia. La justicia transicional tampoco es una nueva versión de justicia restaurativa, no lo es, en contraposición a la tradicional justicia retributiva. Como la justicia en cualquier otra época, en momentos transicionales las estrategias de justicia que se implementen tienen componentes tanto retributivos como restaurativos. Lo que sí es particular de la justicia transicional frente a la justicia en otros momentos es el tipo de fines de las medidas que se implementan. En un contexto de transición, las herramientas de justicia que se implementen deben estar encaminadas hacia el reconocimiento de las víctimas, la recuperación de la confianza entre los ciudadanos y las instituciones y, de manera general, al fortalecimiento del Estado de derecho.

De allí se desprende mi crítica a la teoría del sapo que me parece, repito, absolutamente insuficiente. Quienes por apoyar el proceso simplemente dicen que lo que hay que hacer es tragarse ese sapo, me parece que no tienen una visión suficientemente profunda de la complejidad de lo que estamos diciendo porque justicia transicional también es una manera de restablecer y vigorizar la confianza, de solidificar el Estado de derecho, de mirar hacia el futuro, del nunca más que implica el reconocimiento del valor de las normas que han sido masivamente violadas. Es como una especie de cambio de piel de la sociedad. No es sólo decir “bueno, pues que no paguen si entregan las armas, cuántos días de cárcel vale cada fusil que me entregan”; esa es una visión absolutamente insuficiente.

Una consecuencia de este punto, aunque parezca una cacofonía, es que la justicia de transición es exactamente eso, justicia para la transición que implica la finalización del conflicto. Los valores transicionales no buscan generar complacencia de la sociedad. Todo lo contrario, su tejido íntimo no es tanto el tamaño del sapo sino el *nunca más*. Reitero que Colombia cumplirá sus deberes como parte de la comunidad internacional. Las invitaciones que se han formulado

de que nos salgamos de ese marco con el ánimo de abrirle camino a la paz no van a ser aceptadas, nosotros no aceptamos esa invitación. Creemos, eso sí, que dentro de los estándares internacionales y nacionales hay espacios para encontrar soluciones. Entre otras cosas, al contrario de lo que se suele pensar, son mucho más exigentes los estándares nacionales que algunos de los internacionales. Incluso la espada es al revés: siempre se mira al Tribunal de Roma como el ogro allí que nos está vigilando y resulta que las decisiones más duras las han tomado Colombia y las cortes colombianas, sin olvidar lo que ha ocurrido con la Corte Interamericana. Dentro de esos estándares estamos firmemente convencidos de que hay espacio para encontrar soluciones, pero también creemos que hay un desafío inédito de aplicar la arquitectura internacional a un conflicto en curso, como ya lo dije.

Las Farc han desechado el Marco Jurídico para la Paz. Creen básicamente en poder lustrar una especie de baño con agua bendita que provendría de una constituyente soberana, que es la manera como ellos han concebido hasta ahora el tratamiento de este problema. En primer lugar, a mí me parece que se aferran a un concepto de soberanía bastante añejo. Los órganos judiciales, a partir de 1991, fueron buscando aplicar en Colombia estándares universalmente aceptados. Creo que en un diagnóstico histórico lo que realmente ha ocurrido es que la Constitución del 91 mueve el país y comienza a incorporar, particularmente a través de las cortes, ese tipo de estándares y es lo que va surgiendo, por ejemplo, en torno al delito político que es un tema que pretendo tratar ahora, aun cuando en este salón hay expertos que me llevan inmensa ventaja en esa materia.

Pero históricamente lo que ha ocurrido es que en ese movimiento hacia la civilización que propicia la Constitución del 91 se nos fueron quedando bolsas de atraso, enquistadas. Por ejemplo, una guerrilla con una bandera de carácter rural, un conflicto que debimos haber resuelto

en el siglo pasado, eso hay que reconocerlo. Lo que ocurre en el campo es una excrecencia del pasado. Es algo en lo que tenemos una tarea pendiente, incluso frente a nuestros vecinos. El punto uno de la agenda de La Habana, ya pactado, lo que hace es tratar de ponernos al día en algo que se nos fue quedando. Y en esta materia también, mientras la sociedad —más que todo urbana, de clase media— y las cortes empujaban hacia la incorporación de estándares de democracia plena de Estado social de derecho, se nos iban quedando pedazos de sociedad afuera, que es lo que ahora tenemos que recoger para lograr una solución que permita, como lo dije, una especie de cambio de piel y un reencuentro nuevamente con el camino señalado en 1991. De alguna manera, muy buena parte del punto dos sobre participación política comprende desarrollos, pero con una inspiración central que es equivalente a lo que en el 91 dijimos sobre la necesidad de ampliar la democracia.

La formulación de una sociedad contemporánea que surgió del proceso de 1991 generó en el plano jurídico una dinámica a partir de entonces sobre los altos órganos de creación jurídica, en especial la Corte Constitucional, a fin de adoptar un entramado jurídico con consecuencias pedagógicas en amplios sectores de la población que buscaban la adaptación a una nueva realidad, cuyo eje central era la puesta en práctica de una sociedad democrática estándar en el marco del Estado social de derecho. Pero sucede que la realidad es tozuda y, repito, se nos fueron quedando cosas sin resolver. Uno de los elementos: el proceso de vaciamiento del llamado delito político. Durante mucho tiempo se aceptó el delito político como una figura que permitía adaptar instrumentos para la solución de este tipo de conflictos. Se partía de la base del carácter altruista del rebelde y sobre esa base se aplicaban las tradicionales amnistías e indultos. El recorrido histórico del delito político es en sí mismo una paradoja. En los tiempos preconstitucionales el delito político, al revés, era el más grave de los delitos en la medida en que era un atentado contra la majestad del emperador, del rey; era



un verdadero delito de lesa corona que atentaba contra esa figura del entramado institucional de la época preconstitucional, era la conducta más grave.

Pero luego, particularmente en el terreno de la extradición, de la comparación entre regímenes autocráticos y regímenes que marchaban hacia la democracia, empieza a juzgarse que delinquentes que alzaban las armas contra un régimen autocrático estaban protegidos contra la extradición en países que respetaban la democracia, por virtud de la valoración de esa conducta desde la perspectiva altruista. Es natural que con la ampliación de los linderos de la democracia, el delito político vaya perdiendo vigencia y de algún modo comience a ser como una especie de antinomia entre un régimen pleno de carácter constitucional y una especie de caballo de Troya, una pildorita dentro de ese régimen, que bendecía el uso de las armas contra el sistema político imperante. Y si uno mira hoy en términos netamente axiológicos, debe reconocer que el delito político tiene ese problema, como una especie de institución que tiende a su autodestrucción porque su vigencia dependía de la existencia de la autocracia y en la medida en que la democracia va ampliando sus linderos en el mundo, pues es natural que vaya declinando la idea del delito político. Pero sucede que no estamos en Dinamarca sino en Cundinamarca y lo que ocurre aquí, repito, tiene que tomar en consideración no sólo el deber ser sino un ser, el ser lamentable que tenemos de un conflicto con ya casi cincuenta años.



El Jefe de la Delegación del Gobierno plateó que “sobre los máximos responsables hay que tener un tratamiento que inevitablemente tiene que ser distinto”.

Luego, dijéramos, una reflexión me parece que debe conducirnos a una especie de recuperación del delito político en términos de la noción misma y su conexidad porque de lo contrario vamos a tener problemas. El vaciamiento del delito político ha ocurrido por un lado por la figura del terrorismo, que entonces le fue quitando terreno. Después, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra, el genocidio, los crímenes nucleares de derecho internacional. Y luego, lo que nos queda, que va a ser necesario sobre todo, no frente a máximos responsables si logramos un acuerdo, sino frente a la tropa. Ahí de todos modos hay un interrogante que tenemos que resolver, pero lo que nos queda es realmente demasiado poco, demasiado macro. El clímax de ese proceso de vaciamiento jurisprudencial del delito político es la sentencia 456 de 1997 de la Corte Constitucional, donde priva del carácter de delito conexo al homicidio en combate. Esto significa concebir una rebelión sin rebelión, una rebelión sin armas. En *Alicia en el país de las maravillas* ustedes recuerdan el gato de Cheshire y que Alicia decía: “la sonrisa del gato de Cheshire es lo que queda del gato después de quitar el gato”. Lo que nos ha quedado de rebelión es lo que queda de la rebelión después de quitar la rebelión porque, en efecto, hoy los únicos delitos conexos a la rebelión son el porte ilegal de armas, el uso de uniformes e insignias de uso privativo y la utilización indebida de comunicaciones. Luego, allá hay un punto para repensar, particularmente dirigido a lo que tiene que ver con la tropa a ras.

Sobre los máximos responsables hay que tener un tratamiento que ya inevitablemente tiene que ser distinto, y en ese sentido me parece que hay una equivocación de las Farc porque están jugando en el tiempo que no es. El Marco Jurídico para la Paz recoge la necesidad de instrumentos que aún no existen. Tras la aplicación de más de 60 amnistías en la historia de Colombia y no sé cuántos indultos, esos instrumentos ya están agotados para los máximos responsables de delitos nucleares de

derecho internacional. En consecuencia, el tratamiento allí tiene que ser necesariamente diferente.

Ahora, como lo prometí, voy a formular 14 preguntas para ustedes, los expertos. Son preguntas, no contienen ningún tipo de insinuación y espero que se lean así.

En primer lugar, ¿cómo se puede hacer operativo el papel de las víctimas en concreto? —la doctora Marcela me pidió que lo hablemos en concreto—. Hay mucha teoría alrededor de la justicia transicional, pero ¿realmente de qué estamos hablando?, ¿cuál es el papel operativo de las víctimas? Primero, durante la confección de los acuerdos y las normas subsiguientes a ese acuerdo, a ese pacto: ¿cómo?, ¿a través de comisiones de víctimas?, ¿qué relación vamos a tener con las víctimas y la sociedad colombiana para que el acuerdo y las normas que de allí se deriven realmente pueda uno decir internacionalmente a boca llena que han contado con la anuencia y la audiencia de las víctimas? Y luego durante los procesos: ¿cómo es en concreto el papel de las víctimas?, ¿quién las representa?, ¿cómo funcionan los procesos de carácter penal?

Un segundo grupo de preguntas: ¿cuál va a ser el mandato concreto de la comisión de la verdad?, ¿durante qué tiempo va a operar?, ¿qué periodo de la historia de Colombia va a estudiar?, ¿cómo va a estar integrada?, ¿quién va a seleccionar a los comisionados? Ahí hay una pregunta central. Y aquí hago una especie de pie de página: reiteradamente las Farc han dicho reiterada y públicamente —insisto, yo sólo me refiero a sus manifestaciones públicas— que tienen una comisión para la investigación de la comisión histórica que empieza a funcionar ahora. A ello nosotros hemos respondido que estamos de acuerdo con una comisión de la verdad como parte del acuerdo, es uno de los puntos de la agenda, de todas las verdades no sólo de una verdad unilateral. En eso estamos de acuerdo, pero como un instrumento, a nuestro juicio, para la búsqueda

de la justicia y la reconciliación. Una comisión de investigación de la supuesta verdad histórica ahora, en medio de las conversaciones, es una herramienta de negociación, no un instrumento en favor de la justicia. Y simplemente lo que quiero es precisar a ustedes por qué nos hemos opuesto a esa condición que solicitan las Farc. Está mucho más ligada a la estrategia de la negociación y no a lo que nosotros tenemos en mente, que es una solvente comisión de la verdad que asuma todas las verdades en un plano de reconciliación y de no repetición.



El Jefe del Equipo Negociador planteó 14 preguntas en torno a la aplicación concreta de los mecanismos e instrumentos de la justicia transicional en un eventual escenario de posconflicto en Colombia.

Tercera pregunta crítica: ¿cuál será la relación entre la comisión de la verdad y los procesos judiciales? Es decir, ¿hay traspasamiento o aislamiento total?, ¿va a existir un flujo de información de la comisión de la verdad hacia los espacios judiciales?, ¿o son escenarios totalmente diferenciados que no deben mezclarse?, ¿qué diferencia hay entre esos dos escenarios? Porque lo que está ocurriendo en Justicia y Paz es que cada versión de un paramilitar genera varios procesos nuevos en una fórmula de nunca acabar y hay que resolver a tiempo. Repito, ¿cómo se relaciona la comisión de la verdad con la marcha de los procesos judiciales?, ¿y qué ocurre si alguno de los deponentes en la comisión de la verdad no se limita a reconocer las culpas del grupo al que pertenece sino que hace imputaciones a otras



personas?, ¿también opera el aislamiento o no? Ahí hay un desafío enorme porque lo que está pasando con Justicia y Paz —no me voy detener en eso— es que con esta solución netamente judicial, que busca abarcar la totalidad de los hechos, ya hay cuentas serias, esto no es retórica. Nos vamos a demorar un siglo resolviendo el cúmulo de procesos judiciales que se han desatado allí. Y parece que esa no es la solución, sin duda ninguna, y al contrario de quienes dicen que el Marco Jurídico es un llamado a la impunidad, yo sostengo que la impunidad, de hecho, es la que se deriva de pretender resolver judicialmente todas las causas.

Cuarta pregunta: ¿cuál va a ser la relación entre los esfuerzos anteriores de justicia transicional —Ley de Justicia y Paz, la Ley de Víctimas, la concesión de indultos por delitos políticos— y lo que pase hacia delante?

Quinto, según el comunicado de la Corte Constitucional no hay lugar a la suspensión total de las penas privativas de la libertad, entonces: ¿qué se entiende como pena privativa para estos efectos?, ¿es únicamente la reclusión en un establecimiento carcelario ordinario?, ¿cuáles van a ser criterios para determinar quiénes son los máximos responsables?, ¿cuáles son los criterios para definir los crímenes más graves y representativos?, ¿quiénes o quién va a aplicar los criterios de selección? Es decir, ¿quién va a pasar de criterios a personas en concreto? —personas en concreto consideradas como máximos responsables—, ¿cómo van a ser los procesos penales frente a los máximos responsables?, ¿qué instituciones van a participar en los procesos?, ¿cuál va a ser la estructura misma del proceso?, ¿hay necesidad de hacer cambios en la metodología?, ¿qué estructuras de imputación de responsabilidad van a ser usadas?, ¿quién y cómo va a verificar el cumplimiento de las condiciones de contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas para efectos de conceder un tratamiento penal especial?, ¿qué va a pasar con los meros responsables?, ¿qué pasa

con sus procesos penales?, ¿qué tipos de condiciones tendrán que cumplir?, ¿en qué va a consistir el tratamiento penal especial?, ¿qué tipos de penas se pueden imponer?, ¿cuál va a ser la relación entre las penas y el programa de reintegración?, ¿a quiénes se va a aplicar la estrategia de justicia transicional? En particular, ¿cómo se va a aplicar a los agentes del Estado?, ¿en qué consiste el tratamiento diferenciado al que alude el Marco Jurídico para la Paz? Y, ¿dónde se establecen los criterios de aplicación frente a los agentes del Estado?, ¿en qué institución vamos a discutir eso? Yo diría que no en la mesa de La Habana ¿Es el Congreso el sitio para tomar estas decisiones?, ¿cuál va a ser la relación entre los procesos de justicia transicional y la reintegración política de los excombatientes?, ¿cómo podría potenciarse el programa administrativo de reparación a las víctimas?, ¿cómo van a contribuir quienes se desmovilicen a la reparación de las víctimas?

Dijéramos —como sencillamente ustedes ven— que el escenario es riquísimo en preguntas y escaso en respuestas por ahora. De ahí que este ejercicio es el que debe llevar a que la sociedad colombiana discuta no sólo las preguntas, sino también las respuestas, para que al final, más adelante, lo reitero, y en eso recojo la insinuación del director de la fundación que habla de los problemas de comunicación, nosotros queremos que haya ahí una secuencia y que ese es tema posterior. En todo caso, al momento de la refrendación, muchas de estas ideas tienen que ser avaladas por todos.

Por eso consideramos que ese mecanismo de refrendación es una pieza, un instrumento capital de lo que estamos haciendo. Nada será válido si no recibe el aval y la manifestación de satisfacción de los colombianos. Y allí, dijéramos, se han bifurcado algunos caminos. Voy a terminar simplemente con una pequeña reflexión sobre esto. Como lo señalé, las Farc han insistido en que entienden que la constituyente es el mecanismo apropiado para la refrendación. Nosotros, ante la invitación pública de las Farc, hemos respondido

también públicamente. Creemos que en realidad este es un mecanismo tremendamente inadecuado, tanto desde el punto de vista logístico y organizacional, como conceptual.

En primer lugar, un elemento central: una constituyente no es un mecanismo de refrendación, sino todo lo contrario, es la apertura de una nueva discusión.

Humberto de la Calle

Es como una especie de recurso de apelación a lo que se decida en la mesa. Y nos parece que eso está contrapuesto a la esencia de lo que estamos haciendo, que es ponernos de acuerdo, que los colombianos bendigan ese acuerdo y luego entrar a una etapa de implementación. Que hayan temas importantes para discutir en el escenario de Colombia, pero claro, todos los días los hay: la reforma a la justicia, si el Procurador puede destituir a alguien elegido, aquí afloran temas todos los días. Magnífico y esa es parte de la discusión, pero lo que estamos haciendo en La Habana debe servirse y bastarse a sí mismo. La constituyente, repito, no refrenda sino que reabre discusiones, incluso con un riesgo. Esto puede convertirse en un tiro en el pie para las Farc porque el riesgo también es que algunas de las cosas pactadas luego sean desechadas en una constituyente que realmente no tendrá límites para su trabajo.

En segundo lugar, es importante no perdernos en la discusión. ¿De qué constituyente estamos hablando? Porque el argumento fácil es decir “bueno, si el artículo 367 de la Constitución ya establece la figura de la constituyente, ¿por qué no?, ¿cuál es el obstáculo?”, pero allí hay que tener mucho cuidado, porque realmente de lo que están hablando las Farc no es de la constituyente elegida en forma proporcional a las fuerzas políticas, sino una constituyente con un cupo *ad hoc* pactado previamente en favor de las fuerzas

de las Farc que no tendrían que acudir entonces a un proceso electoral para llenar esos escaños en la constituyente. Eso no es una cosa mecánica sino una fundamental porque se lee el artículo 367, pero no se lee el 260 que dice que los ciudadanos eligen en proporción a sus fuerzas políticas los miembros del Congreso y de la constituyente. Luego, en mi opinión, para recorrer ese tortuoso camino que proponen las Farc, lo primero que habría que hacer es una reforma constitucional al 260 para entonces idear una constituyente *ad hoc*, por cuotas, estamental, que es realmente la idea central de la delegación de las Farc.

Se ha hablado del peligro del desbordamiento, de lo que ocurrió en 1991 con el fallo de la Corte Suprema cuando el acto político que dio lugar a la constituyente se cayó y se abrió la puerta a la soberanía de la constituyente. Frente a eso hay juristas que con toda razón dicen que la Constitución hoy prevé una manera de limitar el temario de la constituyente y eso es verdad en el estricto sentido de su lectura. Sin embargo, no es tan sencillo en la práctica porque en la medida en que la Constitución es sistemática, cada cosa toca a la otra, uno puede hacer incluso una especie de caricatura, pero, como siempre en las caricaturas, que dice la verdad deformándola un poco. Recordemos cómo López Michelsen propuso una pequeña constituyente para descentralización, por ejemplo, e ideemos una constituyente sólo para ese asunto. Entonces uno empieza a examinar el papel de un municipio y ahí encuentra que hay jueces, y si hay jueces pues hay que elegirlos y usted termina metido en justicia sin darse cuenta porque esto se expande con carácter de metástasis. ¿Cómo es posible tocar la Constitución sin tocar la integralidad del sistema? Luego, a mí me parece que el argumento de la limitación es poco realista. Una constituyente lo que sencillamente abre es una discusión que puede que en algún momento haya que darla —yo no estoy diciendo que Colombia no necesite renovar instituciones, no pertenezco a la federación de adoratrices abyectos de la Constitución de



1991—, lo que haya que cambiar se cambia, esa no es la discusión. Lo que ocurre es que no me parece que la discusión con las Farc deba dar lugar a ese paso. Lo que debemos hacer es un acuerdo —que es lo que estamos intentando hacer— y luego, en su desarrollo, sin armas, las Farc pueden proponer todas sus ideas políticas.

Desde el punto de vista procedimental este es el mecanismo más complejo. La ley exige primero un umbral, una presencia de por lo menos diez millones de votantes, mientras que un referendo exige siete millones y medio. Eso, en un país donde la práctica de la votación es escasa, me parece que tiene cierto significado. En Guatemala, después de cinco años de discusión, cuando se convocó al referendo, la gente ni siquiera asistió a las urnas. En segundo lugar, la constituyente se basa en dos elecciones: una primera convocándola y otro acto electoral separado eligiendo a los constituyentes. Luego, lo que yo estoy visualizando en la propuesta de las Farc es una reforma constitucional, una primera elección, una segunda elección. Me parece un procedimiento supremamente tortuoso, como ya lo definí antes.

Todo eso sería secundario y hasta superable si no fuera por el último punto que ya insinué en un principio: el elemento central de la idea de las Farc es que esa constituyente, en tanto cuerpo soberano tipo siglo XVIII, se pone por encima de los estándares internacionales y entonces busca la solución lustra de todo lo que ha ocurrido en Colombia en estos cincuenta años. Y nos parece, primero, que es una noción obsoleta de soberanía; segundo, que Colombia tiene unos compromisos frente a la comunidad internacional; tercero, que en mi opinión no debería Colombia salirse del entramado del derecho internacional porque creemos que allí hay espacios para la solución; y por último, una constituyente *ad hoc* con una cuota prefijada que no corresponde a la votación de las Farc tiene cierto tufillo de autoamnistía y justamente ese tipo de soluciones no le brindan seguridad jurídica a las Farc.

En el interés de las Farc —en mi modesta opinión— está al revés: ajustarlos a los estándares internacionales que hoy son la fuente única de seguridad frente a las decisiones que se tomen.

Entonces concluyo con dos o tres cosas. Primero, no todas las claves de este tema corresponden al Gobierno, eso es importante, ni siquiera a las partes. En esta materia están involucrados el Congreso, las cortes y la aceptación general básica de la sociedad colombiana, como ya lo dije. Es allí donde van aflorando los límites. Estos realmente se van a construir en el seno de la sociedad. El rol de las víctimas es determinante, deben sentirse representadas en todas las soluciones. La comunidad internacional, quiérase o no, también juega un papel.

Segundo, el balón esta hoy en el terreno de las Farc —en mi opinión y para utilizar términos futbolísticos—. Algún día me preguntó un miembro de la delegación “¿y qué ofrece el Gobierno en justicia?”; y le dije “nada, ¿qué ofrecen ustedes a la sociedad colombiana para satisfacer las víctimas y afrontarlas?”. La garantía de un nunca más porque es allí, en virtud de la iniciativa de las propias Farc, de los mensajes que emitan, donde la sociedad va construyendo los límites para una solución de justicia transicional. Luego, realmente la dinámica no corresponde, como pasaba en el punto 1 o el 2, donde el Gobierno hacía unos ofrecimientos, un fondo de tierras o participación política en determinadas circunstancias. Aquí todo depende, en mi opinión, de lo que se logre construir en la sociedad y allí lo determinante es la actitud de las Farc frente a sus víctimas, de cómo son el reconocimiento, la reparación y la garantía de no repetición.

Repito que en materia de comisión de la verdad no tenemos obstáculos. Todas las verdades deben aflorar, aceptamos que las Farc no son los únicos victimarios. No negamos que el tratamiento de la verdad debe

implicar a todos los actores. Pero no es cierto, como han dicho, que se les pida a las Farc que actúen bajo el presupuesto de que son los únicos responsables, eso no sería exigible. Y de hecho tampoco es cierto, a veces lo insinúan —parafrasearía con una frase como “no es que nos piden a las Farc que asumamos la responsabilidad y los demás no la asumen”—. Yo creo que en Colombia es lo contrario, aquí ha habido fallos judiciales que condenan al Estado, hay agentes del Estado que están pagando penas por sus actuaciones, ha habido presidentes que han pedido disculpas, que han pedido perdón por determinados actos como masacres, hay paramilitares presos y otros extraditados. Luego, los demás vagones de la cadena se han movido, yo creo que lo contrario, lo que falta, es precisamente que las Farc den claramente un paso en ese sentido.

El valor de la refrendación —no me canso de repetirlo— es importante. Y presta varios servicios. Primero, porque brinda mayor legitimidad a las decisiones que se adopten. Y por eso presentamos un proyecto de ley autorizando que ese referendo tuviese lugar con una fecha electoral para obtener mayor participación ciudadana, que creemos es una fuente de legitimidad. Segundo, la sola idea de la refrendación es un dique a las exageraciones. En la mesa, tanto las Farc como nosotros, sabemos que no se nos puede ir la mano. Siempre consideramos que lo que se acuerde tiene que pasar por el cedazo de la opinión pública y eso en sí mismo ya es una especie de autocontrol importante. Una tercera virtud del mecanismo de refrendación posible es el de obtener, además de paso y velozmente, instrumentos jurídicos vinculantes que le garanticen a la sociedad el cumplimiento rápido de los acuerdos

mediante la formulación de las normas que se requieran. No es bueno entrar —como lo dije frente a la constituyente— en un proceso tan largo y tan complejo, cuando lo que necesitamos es rápidamente obtener los instrumentos vinculantes para poner en marcha.

Pero por último, y yo diría es lo más importante y con esto termino, me parece que el mecanismo de refrendación que se acuerde es también la manera de resolver nuestras diferencias a este lado de la mesa, de nosotros, de la sociedad democrática, de la sociedad en paz.

Humberto de la Calle

Porque lo que ha aflorado ahora es un agudo disenso, un esquema de polarización. El disenso es correcto, no estamos reclamando unanimidad. Son tan duros los dilemas morales y jurídicos que afronta la sociedad colombiana que es obvio, natural y plausible que haya disenso. Recibimos con humildad las críticas que se nos formulan y nos sirven también para mejorar nuestra respuesta en la mesa; nosotros aplaudimos las críticas. Lo que sí creemos es que en algún momento tenemos que resolver de este lado las diferencias, porque lo que históricamente sería un crimen y no puede pasar es que llegemos por ventura a un acuerdo con las Farc que se deseche porque la sociedad colombiana no es capaz de afrontar el paso histórico de la paz.

Muchas gracias.



Panel 1. Comisión de la verdad: organización, alcances y relación con tribunales de justicia

Panelistas

Clara Rojas
Catalina Díaz

Directora de la Fundación País Libre
Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia de Colombia

Moderador:

Andrés Molano Rojas

Director Académico de OPEAL y profesor de relaciones internacionales en la Universidad del Rosario

Introducción por Andrés Molano Rojas

Bien, quiero darles las gracias a todos, una vez más, por aceptar esta invitación de la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto de Ciencia Política. Agradezco a Clara que nos ha acompañado muchas veces en el Instituto y que además enfrenta un desafío muy interesante y muy oportuno —si podemos decirlo así— de cara a lo que dijo Humberto de la Calle: su aspiración al Congreso de la República. Creo que el país está esperando un Congreso admirable y quizás realmente uno que va a tener un desafío histórico al traducir de la práctica a la realidad lo que se acuerde en La Habana. También le doy la bienvenida y un saludo particular a Catalina Díaz, quien se encarga del tema de justicia transicional en el Ministerio de Justicia; hemos sido compañeros de distintas causas y es muy grato volver a encontrarnos aquí.

No tengo mucho que decir. No soy el protagonista central. Solamente quisiera evocar cómo han cambiado las cosas. En 1548, el rey Enrique IV de Francia puso fin a las guerras de religión en su país a través del Edicto de Nantes. Después de un prólogo que daba gracias a Dios, porque finalmente el reino ha vuelto a la paz y la normalidad, el artículo primero de esa disposición ordena

borrar de la memoria el recuerdo de cuanto haya ocurrido. Me parece muy interesante traer a colación esta anécdota histórica porque hemos dado la vuelta y hoy parece que queremos encontrar en la verdad, en el recuerdo, en la memoria, en la reconstrucción de lo ocurrido, ese efecto terapéutico que Enrique IV quiso encontrar y quizá no halló completamente en el olvido.

Así que sin más preámbulos quiero darle la palabra primero a Clara Rojas.

Intervención de Clara Rojas

Muy buenos días para todos, para mí realmente es un inmenso honor estar aquí. Quiero agradecer de manera muy especial a la doctora Marcela Prieto su amable invitación y el apoyo que siempre me ha brindado para participar en estos espacios. Además, igualmente a la Fundación Konrad Adenauer por generar espacios de discusión y a todos ustedes, por supuesto, por participar en este foro. Quería, habiendo escuchado al doctor Humberto de la Calle, referirme primeramente a las preguntas que él nos hace, porque me parece que nos da un gran impulso para el siguiente paso. Por supuesto, las preguntas no son fáciles, los desafíos y los dilemas que

ahora tenemos que llevar como sociedad son enormes, pero justamente el hecho de poder discutirlos, pensarlos y analizar distintos puntos de vista, creo que nos va permitir enfrentarnos a estos desafíos con una gran determinación y poder salir adelante.

Antes de ponernos a pensar en esas 14 preguntas que él nos hace, quisiera decirles que, desde el punto de vista de las víctimas, el cual es el que me corresponde mencionar en un principio, sería muy importante que en ese capítulo de las víctimas previamente hubiera un reconocimiento de las Farc. Así como lo ha hecho el señor Presidente de la República y como lo acaba de mencionar el doctor Humberto de la Calle, que había fallos judiciales que han condenado funcionarios del Estado que están cumpliendo penas. Igualmente sería muy importante que los miembros de las Farc hicieran un reconocimiento del daño que han hecho a sus víctimas, digamos, de este lado de la orilla. Cuando nos preguntan cómo sería la participación de las víctimas en la mesa de negociación, creo que deberíamos preguntarle al doctor de la Calle si esta Ley de Víctimas efectivamente va a ser el punto de partida. Pensaríamos que sí, ya que hay un reconocimiento por parte del Estado de las víctimas del conflicto no sólo por secuestro, sino por otros delitos tan graves como el desplazamiento forzado y, en fin, tantas masacres que ha habido, de manera que ese punto es muy importante.



Bajo la moderación de Andrés Molano, en el panel sobre la comisión de la verdad Clara Rojas y Catalina Díaz resaltaron la importancia de la verdad, no sólo sobre el conocimiento sino también acerca del reconocimiento de lo que pasó.

Otro punto importante a lidiar es el cese del conflicto y la dejación de armas por parte de las Farc. ¿Por qué para las víctimas es tan importante este tema? Porque justamente las garantías de no repetición están en que las Farc no dejen las armas, sino que las entreguen. El hecho de entregarlas nos garantiza a todos —a las víctimas y a la sociedad en su conjunto— ese compromiso de no repetición de delitos tan graves. Y es que todos asumimos el compromiso de manejarnos dentro de la democracia y asumir los derechos y deberes que nos competen. No sé cómo el grupo negociador podrá encarar estos dos temas, porque yo creo que son de la mayor importancia. Hay que llevarlos al compromiso que definitivamente hay que lograr este acuerdo de paz, acabar el conflicto, dejar las armas e igualmente entregarlas. Me preguntaron qué deberíamos hacer con las armas. A mí me gustaría mucho desde el punto de vista artístico que se pudieran fundir, convocar a los escultores y realizar muchas esculturas con todos esos armamentos, pero hay múltiples opciones. Entonces creo que con estos parámetros ya podemos empezar a construir la verdad porque tendríamos un espacio tranquilo para encontrar todos los temas de memoria histórica que son importantes, en los que ya el Centro de Memoria ha avanzado y que han arrojado como resultado más de 200 mil víctimas del conflicto en los últimos 50 años.

El Centro de Memoria Histórica hace unas semanas entregó el informe sobre el secuestro en Colombia. Más de 39 mil personas secuestradas en los últimos 40 años y, así, muchas cifras. Hay otro tema sin duda importante dentro de la memoria histórica, que tiene que ver mucho con lo judicial: los desaparecidos. La semana pasada estuve en un foro con la Cruz Roja Internacional y las cifras siguen siendo un tema muy delicado. La Defensoría del Pueblo sólo habla de 25 mil personas desaparecidas, otros actores hablan de 65 mil y la Unidad de Víctimas ya ha reconocido que por lo menos ha indemnizado a 101 mil personas por el tema



de desaparecidos en Colombia. ¿Por qué hablo de estos delitos en particular? Porque sin duda tienen que ver con el tema judicial y son los más difíciles, aunque no quisiera calificarlos ni descartar otros, por supuesto. Para encontrar la verdad, en el tema de la desaparición, siempre es muy difícil encontrar realmente responsables, encontrar personas que puedan dar cuenta de las fosas comunes y suministren información para que se le puedan entregar las víctimas a sus familiares de manera digna, lo que serían sus restos, en el eventual caso de que hayan sido desaparecidos.

Una de las preguntas es: ¿Cuál sería el papel operativo de las víctimas? Profundizando un poco más —por supuesto no me voy a referir a las 14 preguntas, sino a unas cuantas que me parecen muy importantes al empezar esta discusión—, ¿cuál sería el papel operativo de las víctimas en la mesa de negociación? Ya la Defensoría del Pueblo ha creado mesas y las Naciones Unidas también han venido creando mesas en diversos lugares del país, en las que incluso a través de la fundación hemos venido participando. Yo pensaría que eso todavía no es suficiente para lograr una real representatividad de todas las regiones y de todas las situaciones que se dan, pero es un gran avance. Este grupo de víctimas ha hecho múltiples propuestas que han sido llevadas a la mesa de negociaciones. Nos gustaría que formalmente los negociadores se pronunciaran por todo ese conjunto de propuestas que hay. Considerando estos flagelos que les he comentado, creo que sería muy útil el compromiso por parte de las Farc de nombrar delegados o abrir la posibilidad de que una vez cese el acuerdo, empiecen los mecanismos de verificación para encontrar los mecanismos de búsqueda de la verdad. Digamos que el gran dilema que tenemos es si vamos a hacer eso por separado del proceso de justicia transicional o si lo vamos a hacer de manera conjunta y va a haber una información fluida entre uno y otro escenario.

A mí me parece que el tema de la justicia transicional es muy importante. Nosotros en la fundación hemos tenido

la oportunidad de representar en procesos de justicia y paz al menos a 100 personas, quienes necesitan ayuda en la representación precisamente para impulsar en los procesos la búsqueda de la verdad, que no es fácil. Desafortunadamente la Defensoría del Pueblo no cuenta con los recursos necesarios para poder brindarles a todas estas personas víctimas el derecho a la defensa.

Entonces un tema es cómo el Gobierno va a generar mecanismos que permitan a las personas acceder a la justicia y a través de esto encontrar la verdad.

Clara Rojas

A mí me gusta el tema de la justicia transicional a pesar de que en Colombia ha tenido tantos problemas, pero yo creo que justamente el Congreso tiene que definir cómo va a ser el marco de justicia y paz, cómo va a ser esa comisión de la verdad, cómo se pueden articular los entes a nivel del Estado en asuntos de medicina legal y fiscalías, cómo operaría el mecanismo de la búsqueda urgente en el caso de los desaparecidos por parte de la Fiscalía, en fin, todos los entes e instituciones que tienen información para ayudar a esclarecer la verdad.

Lo que podríamos hacer entre todos es construir ese mecanismo de fluidez, entre estos mecanismos de la verdad que ojalá puedan ser del orden regional, que hubiera múltiples comisiones de la verdad en todo el país, que se establecieran vías de acopio de información de esa verdad que va surgiendo, porque recordemos que en las regiones rurales la gente no tiene la disciplina y la facultad de poder estar escribiendo y documentar todo lo que le pasa.

Su testimonio es más que todo oral y en esa medida tenemos que brindarles los mecanismos de que esa

verdad la puedan comentar a través de las víctimas, pero también cotejarla con los eventuales victimarios que pueden surgir justamente para que salga a luz toda esta información. Yo les diría que es un gran desafío —no me quisiera extender aunque me parece importante combinarlo con la justicia transicional— cómo se puede ir desarrollando y cómo se puede hacer efectiva la Ley de Justicia y Paz frente a la justicia y la Ley de Víctimas y el nuevo Marco Jurídico para la Paz. Creo que eso es fundamental, porque si bien se ha avanzado reconozco los méritos de la justicia transicional hasta ahora, pues no es suficiente precisamente —como señala el doctor Humberto de la Calle— porque surgen nuevos e innumerables hechos. Entonces crear los criterios para saber cuáles son los delitos más graves, cuáles son las personas a las que se va a mirar y en qué momento se va a hacer eso, eso es lo que el Marco Jurídico debe determinar en la próxima legislatura. También creo, como él, que es muy importante la refrendación. Es indudable y yo lo comparto plenamente, que desde esta orilla tenemos que lograr un consenso de buscar la reconciliación entre nosotros, de entender que el disenso es importante pero que nos debe llevar a construir el afrontamiento de este conflicto y, por supuesto, la superación. Con esto quisiera terminar y agradecerles su atención y este espacio, muchas gracias.

Intervención de Catalina Díaz

En primer lugar quiero darle las gracias a la Fundación Konrad Adenauer y al Instituto de Ciencia Política por esta invitación y a Andrés Molano, por como él dice, ser viejos amigos de distintas causas. Celebro el nombre de este panel y que se haya decidido abocar de manera directa y concreta la discusión de la posibilidad de una comisión de la verdad, porque en la sociedad colombiana estamos en mora de empezar a tratar de responder esas preguntas que el doctor Humberto de la Calle hacía en una ponencia realmente excelente sobre la justicia transicional en Colombia.

Quiero empezar por un primer punto y es que Colombia cuenta —ya al menos en esta última etapa— con 10 años de experiencia en el diseño y la implementación de justicia transicional. El país no es un estudiante novato en estas materias, más bien es un estudiante muy avanzado cuyo principal deber es identificar las lecciones aprendidas de ese proceso, tratar de entender cuáles fueron los aciertos, los desaciertos y las frustraciones y no replicarlos.

Entonces partiendo de esa base, a mi juicio —y lo he dicho en otros escenarios públicos—, la primera gran lección aprendida de justicia transicional después de la negociación política con los paramilitares es que no debe concentrarse toda la rendición de cuentas en un proceso penal.

Catalina Díaz

En términos breves, esa es una primera gran lección. El proceso y el diseño de la Ley de Justicia y Paz le apostaron todos los huevos a la misma canasta; se pensó que un proceso penal especial no podía satisfacer al tiempo los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. Siete años de implementación de los procesos penales de Justicia y Paz nos han demostrado con creces que eso no sucedió y que además tuvo implicaciones negativas tanto para la realización de la justicia para el propio esclarecimiento de la verdad, una cuota importante para el aparato judicial mismo. Toda esa idea de sobrejudicialización ha tenido un costo importante en la legitimidad, en la operación, en las posibilidades del aparato judicial y al tiempo también en la confianza que tienen tanto las víctimas, las comunidades victimizadas, como los excombatientes desmovilizados, en el aparato de justicia y en el Estado en general.



Esos errores de diseño en la Ley de Justicia y Paz —que luego tuvieron que suplirse con unas nuevas leyes respecto a la operación del proceso, al esquema de excombatientes rasos y a la reparación de las víctimas— han tenido su costo importante en confianza cívica. Ese proceso importante que planteaba el doctor de la Calle como objetivo central de la justicia transicional que es lograr que víctimas, comunidades y poblaciones enteras, que han tenido muy buenas razones para no confiar en el Estado, vuelvan a confiar. Esas sobrejudicializaciones —que es la tesis que propongo en este escenario— han tenido un saldo importante en desconfianza porque se pusieron unas metas que desde la teoría de la justicia transicional no eran necesarias y podíamos prever que eran demasiado ambiciosas, y al no cumplirlas se ha generado ese costo tan grande en confianza cívica.

Colombia debería hacer uso de todo el abanico de instrumentos de justicia transicional del que se dispone y donde cobra relevancia el tema de la comisión de la verdad. En primer lugar, el Marco Jurídico para la Paz ya dice que en Colombia se creará una comisión de la verdad. Desde el Ministerio de Justicia hoy puedo compartir los resultados de un proceso de participación social que se realizó a lo largo y ancho del país. Conversamos en sesiones de ocho horas de trabajo con casi 600 víctimas y líderes de organizaciones. Una de las grandes conclusiones de ese proceso de participación social es que hay un respaldo mayoritario, un consenso grande e importante sobre la pertinencia y oportunidad de crear una comisión de la verdad. Ahora, ese consenso y oportunidad de la creación de la comisión de la verdad, tiene como precondition algo que Clara ya decía y que el doctor de la Calle también planteaba, y es que sería una herramienta de justicia en un contexto posconflicto, posacuerdo, donde las víctimas —insisten en todos los escenarios— necesitan condiciones de seguridad para poder participar. Para ellas eso implica haber firmado ya un acuerdo y tener un contexto de desmovilización y poder real de

participar. Hay una precisión allí de cómo se entiende la verdad. Muchas personas insisten en que no es simplemente conocer quiénes son los autores materiales de los crímenes, eso se da casi que por descontado o incluso para algunas víctimas no es importante quién haló del gatillo exactamente, sino más bien quién está detrás, quiénes son los autores intelectuales, los financiadores y las redes políticas.

En lo anterior hay mucha incidencia en las causas. La gente quiere ir a las causas del conflicto, a los problemas gruesos, a la relación de esas causas con los fenómenos particulares de violencia, y hay también una preocupación por los contextos, hablar un poco de relaciones de derechos humanos en contextos particulares, políticos, económicos, cuáles eran las dinámicas de los grupos allí, por qué se involucró a las organizaciones sindicales, campesinas o comunitarias. Entender lo que nos pasó un poco más allá de la clave jurídica; se trata de lograr una comprensión más allá de los hechos penales que nos ha ofrecido hasta ahora Justicia y Paz, a pesar de los esfuerzos gigantes de los operadores judiciales de hacer contextos e ir más allá. Pero tenemos que considerar las limitaciones del lenguaje del Derecho Penal. Una comisión de la verdad ofrece otro escenario donde juegan otro lenguaje y otra manera de comprender el mundo, donde se pueden usar otros tipos de retóricas e instrumentos metodológicos.

Ahora voy a ir sobre las características —en base a lo que encontramos en dicho proceso de participación social— que podría tener una comisión de la verdad. Las víctimas entienden que hay ciertos fenómenos de la violencia que han tenido un rol especial en Colombia; quisieran conocer por qué desaparecieron a sus familiares, pero entienden que hay unos hechos como paradigmáticos, unos fenómenos que hay que esclarecer y darles prioridad. Aquí quiero denotar la importancia de un enfoque de género que le dé lugar a las violaciones que han sufrido las mujeres y otros grupos, porque se

comprende que los hechos de violencia sexual han sido menos esclarecidos que otros. Por ejemplo, en Justicia y Paz hay sentencias importantes acerca de reclutamiento y desplazamiento forzado, no así todavía sobre violencia sexual. Muchas víctimas dicen que estamos en deuda de conocer hechos como el genocidio de la Unión Patriótica, por ejemplo. Eso está sobre la mesa y otros fenómenos como las violaciones de las Farc a las autoridades indígenas en ciertas regiones del país. Entonces habría como una agenda de prioridades de esclarecimiento de grandes fenómenos.

En segundo lugar, creo que esto va siendo —como lo han dicho el doctor de la Calle y Clara— el tema clave de la participación de todos los actores del conflicto en esa comisión de la verdad. Hay un reconocimiento de que esto se trataría de escuchar la voz y la versión de los distintos actores, entonces estaremos hablando de grupo de guerrillas como también de agentes del Estado. Hay un deseo de las víctimas de escuchar las versiones de los agentes del Estado y aquí es absolutamente claro —aunque debí mencionarlo al principio— que la verdad se identifica no sólo con el conocimiento de lo que pasó, sino de manera trascendental de reconocimiento. Ahí —lo dijo Clara— hay una deuda de reconocimiento de lo que pasó y muchas personas se imaginan ese reconocimiento como un acto público en el que las Farc reconocieran todos los hechos que han cometido.

Ahora, también hay un punto clave sobre el deseo de la participación de las víctimas en una comisión de la verdad y muchas de ellas ya han visto otras comisiones como la de Sudáfrica, por supuesto, o la comisión de Perú. Esas audiencias públicas son por excelencia el lugar de la voz de las víctimas, donde ellas narran lo que les pasó con todo el país escuchándolas. Son transmisiones por radio o por televisión, lugares de privilegio donde la víctima puede con toda confianza contar lo que le pasó, y tener la satisfacción de ser escuchada y reconocida por todos los sectores

de la sociedad. Esto tiene una connotación de cómo funciona la Ley de Justicia y Paz: su diseño, por decirlo así, privilegia la voz del perpetrador, la narración se construye sobre esa voz, el que aparece en las noticias y al que entrevistan los medios es el perpetrador, está en el estrado, en el lugar protagónico del proceso penal. En últimas, el proceso penal significa atribuirle responsabilidad penal al perpetrador y eso hace que en Justicia y Paz, las víctimas tuvieron que escuchar versiones legitimadoras de los perpetradores sin poder confrontarlas directamente, sin poder levantar la mano y sin poder decir “esa no es mi interpretación” o “yo tengo otra percepción distinta”.



Uno de los problemas de la Ley de Justicia y Paz fue la sobrejudicialización, lo cual derivó en un excesivo énfasis en el perpetrador.

Además hay un elemento clave: la participación de las víctimas tiene que ver con la conformación de una comisión de la verdad; muchas veces las personas dicen “me sumo a esa participación pero tiene que ser en el escenario más legítimo posible”. Asocian dicha legitimidad con la oportunidad de participar en la selección de comisionados e, incluso, muchas personas piensan que las víctimas deben ser representadas dentro de los comisionados. Sobre eso hay distintas fórmulas. Es determinante y cierto que debe haber un proceso de participación, por ejemplo, a través de audiencias o postulación de nombres, o alguna fórmula nos tenemos que inventar para que la selección de los comisionados



sea lo más legítima posible y eso está asociado con la participación de las víctimas en la definición de perfil de comisionado y de alguna manera quiénes van a ser esos comisionados.

Hay también una noción clara respecto a que las víctimas deben tener un acompañamiento para participar en la comisión, por las implicaciones psicosociales de volver sobre la historia, sobre esa narración. Las personas entienden que eso requiere un soporte psicosocial y acompañamiento. Otro punto clave es el despliegue regional —fíjense que ahí vamos encontrando un consenso con lo que señalaban el doctor Humberto de la Calle y Clara—. No estoy muy segura pero creo que un punto para la discusión es si el escenario ideal serán múltiples comisiones regionales, pero en todo caso sí tiene que haber un despliegue regional a través de oficinas, sedes, etcétera. Por ejemplo, que una persona en su vereda encuentre una comisión de la verdad donde se pueda dirigir; creo que esa es una clave importantísima en la que debemos pensar.

Ahora, dos puntos finales. El tema del impacto público: conversaba en una ocasión con Gonzalo Sánchez, el Director del Centro de Memoria Histórica —él fue responsable de la coordinación y la edición de todo el informe general de memoria histórica—, y le decía “bueno, Gonzalo después de todo el trabajo que ustedes han hecho, veinte informes de una calidad académica impresionante. Digamos, envidia de muchas comisiones de la verdad, el proceso colombiano con contar con ocho años y un equipo tan sólido, ¿qué le queda a una comisión de la verdad después de esos años de investigación académica tan sofisticada?” Y él me respondió: “tenemos una deuda de reconocimiento todavía muy importante; hemos avanzado en el esclarecimiento y en el conocimiento de lo que ha pasado en Colombia y no así tanto en el reconocimiento”. Entonces creo que la gran tarea que tienen es el reconocimiento. ¿De quién? De los

distintos estamentos de la sociedad, de lo que pasó y también de los estamentos del Estado. Creo que el Presidente de la República ha avanzado de manera muy importante cuando se presenta el informe de la comisión de la verdad pues dice que Colombia, el Estado y él como mandatario reconocen que ha habido violaciones por parte de agentes del Estado y él cree que hay unas deudas de reconocimiento en ese sentido.

Finalmente, el impacto público y el potencial de transformación: ¿para qué se hace una comisión de la verdad? Claro, para escuchar a las víctimas, sin duda, para reconocerlas también. Un poco para reconstruir una historia lo más pluralmente posible. En esta línea, algunos teóricos citan la idea de una nueva narración fundacional. Sé que en esto el grupo de trabajo de memoria histórica ha sido muy delicado en decir “nosotros no queremos vender verdades oficiales, aquí simplemente se toman memorias múltiples y se da cuenta de ellas”. Creo que allí hay un camino por discutir.

Una comisión de la verdad en Colombia puede construir una nueva narración fundacional.

Catalina Díaz

Ayer estaba con personas que han participado en algunas negociaciones de paz y comentaban que en algunos aspectos se negocian temas tangibles como porciones de territorios, fronteras; en otros conflictos el factor de lo intangible de la negociación es totalmente clave, un poco como empezó este conflicto, cuáles son las razones, las causas, los protagonistas. Y yo pensaba que una comisión de la verdad tiene también justamente esa función para garantizar la no repetición. En la idea de este ejercicio catártico y de expertos en comisiones de la verdad, tanto valor tiene el proceso

como el resultado final. La comisión de la verdad no se debería medir por el volumen de sus páginas en su informe final o en cuántas lenguas se tradujo ese informe.

Además del proceso, ¿es la comisión de la verdad realmente una herramienta para la no repetición?, ¿para qué nos sirve volver a recordar el dolor y volver sobre la narración de las víctimas si no es para garantizar la no repetición?, ¿cómo este ejercicio de narración y catarsis pública se traduce en transformación cultural?, ¿cómo son esos mecanismos que operan de lo uno a lo otro, cómo traspasamos la cultura de la exclusión o estigmatización? Muchas víctimas enfatizan en esto: “yo no quiero ser estigmatizada”, “he sido llamado toda mi vida guerrillero” o “paramilitar” y “me merezco que no me estigmaticen”, o “a mi esposo lo mataron porque creían que era un expendedor de drogas” o a “mi hermana por prostituta”. En términos macro, ¿cómo se transforman esas formas culturales para garantizar la no repetición?

Intervención de Andrés Molano Rojas

Todavía tenemos algún tiempo para volver sobre algunos temas, pero creo que hay otros que me parece importante resaltar y me voy a permitir hacerlo. Lo primero es la sobrejudicialización por la que a veces se apuesta en estos escenarios, que claramente no funciona y se va haciendo contraproducente. Por un lado, ocasiona unos enormes colapsos en el sistema judicial y, por el otro, puede generar además una enorme frustración en una sociedad que está buscando respuestas y no simplemente eternos procesos judiciales. Quizás los riesgos de la sobrejudicialización tienen que ver o iluminan algunos aspectos relacionados con la comisión de la verdad. Ésta no puede aspirar a obtener un absoluto conocimiento de lo acontecido. Las comisiones de la verdad también tienen una función selectiva, y cuando digo selectiva no quiero decir arbitrariamente

selectiva. Pero hacer una comisión de la verdad implica también elegir qué va a recordarse y qué no se va a recordar. No hay una memoria absoluta ni una verdad absoluta y esas limitaciones tienen que ser explícitas en la forma de pensar la comisión de la verdad y socializar esas alternativas.

La comisión de la verdad nos permitiría, si ustedes están de acuerdo, llevar la justicia transicional mucho más allá de lo judicial, dar ese gran salto en el que lo importante deja de ser la propia aspiración a la justicia estricta y lo que podemos entender como justicia se define en otros términos. Además, en ese ejercicio de memoria, Catalina hablaba de la estigmatización y la comisión de la verdad debería servir para que las víctimas dejen de serlo. Creo que en algún momento de la transición los derechos de las víctimas tienen que ir desapareciendo en la medida en que sean restituidas en su plena condición de ciudadanos y ciudadanas. Eso me parece una reflexión que valdría la pena hacer con más detenimiento.

Finalmente, tres cosas y esto son sólo las impresiones de quien ha oído sus intervenciones —ahora les daremos un par de minutos para redondear estas ideas y con la esperanza de volvernos a encontrar para discutir estos temas—. Lo primero: objetivos o alcances de una comisión de la verdad; reconocimientos y satisfacción de las víctimas, por supuesto, pero no de las víctimas únicamente como individuos concretos, sino como protagonistas históricos. Me parece muy interesante lo que evocaba Catalina acerca de esa disposición de las víctimas que, sin renunciar a su legítimo derecho a saber qué les pasó a cada una de ellas, tienen a bien transigir alrededor de que ha habido cosas más graves o de que lo suyo forma parte de una historia mucho más amplia y que finalmente, sólo ahí, tiene sentido. Eso me parece muy interesante. La idea de una víctima no sólo como individuo concreto, sino como una especie de sujeto, de protagonista histórico, colectivo.



En segundo lugar, la cuestión de impedir el secuestro de la historia. Hablábamos de las narrativas, de la posibilidad de construir, incluso a través del diálogo entre víctima y victimario, una nueva forma de entender lo ocurrido, de rehumanizarse recíprocamente. Es que después de un conflicto siempre existe el peligro de que las verdades oficiales sean construidas por una de las partes, cualquiera, y esto me parece muy interesante si uno se detiene, por ejemplo, en uno de los puntos del acuerdo de participación en política que ha sido alcanzado en La Habana, el que habla de la cultura de la reconciliación. ¿Sobre qué vamos a construir sobre esa cultura de la reconciliación? Sobre una especie de memoria de verdad que no le pertenezca a nadie e incluso —y esto puede sonar políticamente incorrecto— que no le pertenezca siquiera a las víctimas, sino a la sociedad.

Y por último, el hecho de que la comisión de la verdad no solamente debe ser un espejo retrovisor, sino una especie de plataforma, de atalaya para proyectarse al futuro, que debe permitir y generar insumos para reformas institucionales de cara al funcionamiento de la judicatura, por mencionar lo más obvio. Bien, esas son las impresiones de quien ha oído esta conversación, quisiera que dedicáramos estos cinco minutos que nos quedan, Clara y Catalina, para que ustedes hagan unos comentarios de cierre.

Segunda intervención de Clara Rojas

Gracias, Andrés. Quisiera presentar dos o varias cosas que me parece útil comentarles. En una de estas entregas que hizo el Centro de Memoria Histórica sobre su valor y estudio, que estaba financiado por la Unión Europea, un español nos comentó que ellos también lo vivieron en España y que fue muy difícil con la ETA. Él me decía que la ventaja de Colombia es que está participando con las víctimas en la elaboración de la memoria. Entonces, tenemos que señalar las

fortalezas que hemos estado construyendo, y una es esa, que las víctimas, sin duda, ya estamos empezando a participar.

Particularmente me preocupa mucho el tema de la revictimización. Cuando volvemos al dolor, para las víctimas es una cosa tan difícil. El otro día estuve en la entrega de un informe que hicieron las mujeres de la Ruta Pacífica sobre violencia sexual y sentí un dolor inmenso, casi me siento a llorar con ellas porque es muy fuerte. De manera, Andrés, que cuando tú hablas de que esta comisión de la verdad tiene que plantearse volver a mirar el dolor —para qué nos sirve, como dice Catalina— y plantearlo a futuro, me parece fundamental; en algún momento tenemos que ayudar con el proceso psicológico y psicosocial de las víctimas de quitarse esa etiqueta y de volverse a convertir en ciudadanos, volver a sentirse sujetos y participar activamente. Creo que esa debe ser la meta. Sin duda, es una gran utopía porque no es tan fácil, es un proceso cultural, incluso uno lo ve en personas más vulnerables porque ellos en la medida en que se mantienen como víctimas también tienen unas ventajas ante el Estado. Entonces hay que ver de alguna manera si se puede brindar la participación en el trabajo, en que no todo esté centrado para una víctima en la consecución de la verdad. Se los digo porque he estado participando en proyectos de representación a víctimas y escucho a las madres decir que llevan diez y quince años sin saber si sus hijos fueron reclutados o su hijita fue... ¿Qué pasó? Es tan duro pensar toda la vida en qué pasó sin tener respuesta jurídica finalmente. Entonces hay que buscar unos matices para que las personas puedan tener alternativas para la consecución de la búsqueda de la verdad y la justicia. El tema judicial no lo descarto en la medida en que haya obligaciones por parte del Estado de impulsar esos procesos. Fijense en el tema del Palacio de Justicia, han pasado 25 años y todavía no tenemos un informe que satisfaga a todas las partes.

Hablar también de los tiempos que va a tener la comisión me parece importante. El otro día vi dos películas que me impactaron; si las hubiera visto antes del secuestro no sé si me hubieran causado la misma impresión. La de la *Lista de Schindler* sobre lo que pasó con los judíos y me causó un dolor, no sé porqué estoy tan sensible, pero eso pasa. Yo pensaba que le vamos a contar a nuestros hijos, porque finalmente esta plataforma nos debe servir para pensar al futuro. Claro, debemos analizar qué nos ha pasado y qué nos pasó, quiénes participaron, pero nuestras nuevas generaciones cómo van a asumir esta información sin que sea un *freak*, porque nosotros también hemos vivido otro tipo de holocausto. Entonces, asumir esa situación, poderla analizar, comentarla, expresarla sin lograr una revictimización de las víctimas, es un gran desafío y un proceso también de educación social y pedagogía que también tendremos que hacer. Ahí las víctimas sin duda requieren un acompañamiento pero también la sociedad, y justamente para evitar la revictimización y que nos quedemos en el tema de las víctimas y los victimarios.

Respecto al tema de cómo construimos sobre el dolor, creo que todavía no tenemos la respuesta, nos causa un gran dolor. A mí, el tema de cómo se lo transmitimos a las nuevas generaciones dentro de un punto de vista íntegro, no sólo que las víctimas tengan el derecho de construir la verdad, debe ser una verdad comprensiva en la que todos participan para construir una memoria que a todos nos ha dolido de una o de otra manera.

Segunda intervención de Catalina Díaz

Respecto al primer tema que planteaba Andrés en relación con lo judicial, hay una nota sobre mi tesis de las implicaciones negativas de la sobrejudicialización y es que no nos debe pasar lo mismo que nos pasó

en Justicia y Paz; nos obsesionamos con los procesos penales especiales, les pusimos todo el interés, todos los recursos y creímos que iban a solucionarlo todo. Debemos aprender esa lección respecto a la comisión de la verdad: no debe consumir todos los recursos, todo el interés, toda la energía, no debemos obsesionarnos con que es la fórmula mágica para resolverlo todo. De hecho, incluso hoy la literatura es bastante escéptica y algo tímida frente a las grandes promesas de la comisión de la verdad y en justicia transicional un poco la clave está en distintos instrumentos, cada uno aporta un poco y tiene por definición debilidades importantes, así que la combinación de instrumentos es lo que va a lograr un efecto de justicia. En esos términos, que los planteaba el doctor de la Calle, justicia más allá de retribución y castigo. El desafío en Colombia es entender el desafío que la justicia es mucho más que el castigo penal y tiene que ver con el reconocimiento de justicia como redistribución, justicia como reconocimiento, y todos los que estudiamos los temas estamos en mora de poner esas teorías de la justicia más allá del castigo penal.

Lo otro en lo que coincido con Andrés y Clara es en el tema de las víctimas como agentes de transformación. Creo que eso es algo que les corresponde a las víctimas decidir, pero desde mi modesta perspectiva, tal vez deberíamos pasar a otra cosa, proponernos pasar de la identidad de las víctimas hacia sujetos de cambio empoderados. Estamos felices de que vayas al Congreso, Clara, porque creo que se trata de agentes políticos con una agenda política. Me parece muy interesante la idea que planteas de rehumanización política, creo que en la guerra se deshumaniza el otro y eso es parte de la guerra, que le quita el 50% de sí y lo deja como un monstruo incapaz de humanidad. Creo que la ampliación del espectro democrático y lo que significa posconflicto tienen que ver con esa recompreensión del otro y que puede ser muy interesante el escenario de la comisión para ese efecto.

Finalmente, el doctor de la Calle nos preguntaba respecto a cuál puede ser la relación de la comisión de la verdad con los procesos judiciales. Creo que la comisión puede ser una plataforma, útil e interesante, para la rendición de cuentas de los excombatientes rasos. Ya hemos llegado a un consenso sobre el tratamiento de rendición de cuentas de máximos responsables. Debe ser distinto al de los combatientes rasos de los paramilitares. Pasa por hacer un proceso penal: se abre un proceso, se investiga, se condena y luego se conserva la libertad dependiendo de una contribución al Centro de Memoria Histórica. Creo que ese esquema tiene sus complicaciones y puede repensarse en clave de rendición de cuentas en una comisión de la verdad. Y por supuesto, Andrés, tienes toda la razón en que la comisión de la verdad termina con esa agenda grande de reformas institucionales y en que la literatura sobre comisiones de la verdad dice que esa

es la gran frustración. Uno termina con un gran capítulo de reformas institucionales, de recomendaciones, que nunca se cumplen y pienso que ya en Colombia hay una sofisticación sobre mecanismos de derechos humanos, procedimientos, en fin. Debemos pensar en cómo una comisión de la verdad puede contribuir a esa agenda de reformas institucionales, pero que se aborden y se aboquen y que, así, se pueda cumplir con las recomendaciones.

Última intervención de Andrés Molano Rojas

Gracias, Catalina. Para quienes no se han dado cuenta, ella se encuentra en estado de buena esperanza. Ojalá que tu hija pueda dedicarse a hacer otras cosas y nos ponga a todos, al Instituto de Ciencia Política y a la Konrad Adenauer, a pensar diferente. Muchas gracias.

Panel 2. Reparación a las víctimas y restauración social: mecanismos concretos e implementación

Panelistas

Laura Gil

Salud Hernández Mora

Christian Voelkel

Alta Consejera para las Víctimas del Partido Liberal

Analista política y periodista

Analista para Colombia de la Oficina para América Latina y el Caribe de *International Crisis Group*

Moderador:

General (R) Jairo Delgado

Director de Análisis del Observatorio de Política y Estrategia en América Latina, OPEAL

Introducción por General (R) Jairo Delgado

Reitero nuestro cordial saludo a todos los asistentes. Agradecemos de manera particular a ICP, KAS y OPEAL, las tres organizaciones que han hecho posible este evento. Me siento muy honrado profesionalmente de estar hoy con personas que tienen un reconocido protagonismo en el país desde la manera como construyen opinión y aportan también desde lo académico, la doctora Laura Gil, la doctora Salud Hernández y Christian Voelkel.

Quisiera destacar dos características, como para darle un ambiente menos tenso. Diría que lo que nos señaló el doctor Humberto de la Calle, tiene dos aspectos importantes. El primero: vino de La Habana a ponernos tareas, es lo que yo entiendo. Dijo “aquí les dejo un decálogo; háganlo y ayúdenos a resolverlo”. Y me parece interesante porque a partir de ese momento todos los que están aquí esta mañana han participado y de alguna manera ya estamos participando en la negociación. Lo segundo que veo es que él ha hecho un esfuerzo por venir a ajustar el radar, para que desde Colombia sincronizemos más o menos cuáles son los aspectos que se están desarrollando en La Habana.

En ese orden de ideas y a partir de las preguntas que él planteó, de lo que ustedes han aportado, de lo que el país tiene incluso desde la misma Ley de Víctimas de 2011, quisiera que comenzáramos o que incluyeran en su evaluación y su análisis la siguiente imagen: en octubre del año pasado Iván Márquez desde Oslo, ante la expectativa nacional cuando se inició el proceso de negociación, dijo algo como lo siguiente: “quienes deben reparar a las víctimas son los victimarios atrincherados en la institucionalidad”. Entonces la pregunta que quisiera que ustedes consideraran dentro de sus análisis es: ¿qué tipo de gesto —no señales— está enviando?, ¿se está autovictimizando?, ¿está haciéndoles un desaire o un desafío a las víctimas del país?, ¿cómo debemos interpretar esa posición, que no la sostiene él en La Habana, sino en Oslo? Doctora Laura, si quiere comenzar, luego doctora Salud y después Christian. Muchas gracias.

Intervención de Laura Gil

Voy a centrar mi presentación contándoles una historia de cómo se conformó uno de los movimientos de víctimas alrededor de la Ley 1448 que hoy tienen —creemos— un rol primordial en construir la voz de las víctimas en el marco del proceso de paz, y creo que



contesta a la pregunta de Jairo y al primer punto que planteaba Humberto de la Calle cuando hablaba del rol operativo que podían jugar las víctimas en el posconflicto.

La historia es la siguiente: nosotros arrancamos trabajando con Juan Fernando Cristo y Guillermo Rivera la Ley de Víctimas hace casi ya diez años. O sea, este es un proceso que lleva mucho tiempo. Ustedes saben que en el segundo gobierno del presidente Uribe la ley pasó todos los debates y fue hundida en conciliación porque desde Casa de Nariño había llegado la orden a la bancada de que no se podía dejar pasar. Después, cuando el Partido Liberal entra en la “Unidad Nacional”, se negocia con el presidente Santos una plataforma programática que básicamente está basada en dos puntos principales: reconocimiento de la existencia del conflicto armado y la adopción de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Lo que pasó ahí, desde la mitad del trámite de la primera vez que se ha tratado de adoptar la ley a lo que ha pasado ahora, creo que originará que en algún momento se escriban muchos capítulos sobre la transformación de los movimientos sociales y los efectos que puedan tener en un proceso de paz.



De izquierda a derecha: El General(R) Jairo Delgado moderador del panel, Christian Voelkel del International Crisis Group, la analista política e internacional Laura Gil y la columnista Salud Hernández-Mora.

Las organizaciones de víctimas y de defensores de derechos humanos, aunque apoyaron el proceso de adopción de la ley, se fueron dividiendo en dos grandes tendencias. Unos creían que había que irse por todos los maximalismos posibles y se declaraban insatisfechos con la Ley 1448 que finalmente fue adoptada, y otra tendencia decía “tratemos de sacar la ley lo mejor que se pueda” o “tratemos de obtener lo mejor que se pueda, confiemos en que los vacíos de la ley puedan ser subsanados por la Corte Constitucional”. Ustedes nunca puedan olvidar lo que era el palacio de fuerzas en el Congreso durante el segundo gobierno de Uribe y las concesiones que tocaba hacer a algunos actores y particularmente a actores de la guerra en los primeros años del gobierno de Juan Manuel Santos. Entonces esta no es la mejor ley, la que queríamos, sino lo mejor que pudimos obtener. Y en esas dos tendencias se fueron creando dos tipos de alianzas. Una alianza de víctimas que empezó a girar alrededor del Partido Liberal, que era finalmente la organización política que se sudó la ley más allá que la Unidad Nacional, la cual se montó en el bus después. Lo cierto es que hubo una organización política que tramitó la ley, que la redactó, que la peleó, y ese fue el Partido Liberal. Entonces estas organizaciones que empezaron a girar confluyeron en una gran alianza que hoy se llama “Colombia sin heridas”.

Lo importante de esta alianza es que agrupa organizaciones de víctimas, de derechos humanos y políticas. Están ahí Progresistas, el Partido Liberal, la Alianza Social Independiente. No hay más porque nos dijeron que no. El Partido Conservador, el Partido de la U, Cambio Radical, nos dijeron que no. El objetivo de esta alianza es básicamente impulsar la Ley 1448 y apoyar el proceso de paz. Eso no quiere decir que no sea una alianza crítica de la implementación de la ley, ni que crea que se deba aceptar todo lo que sale de La Habana sin cuestionamientos. Todo lo contrario. Es una alianza sumamente crítica y en ello mismo radica su importancia. En esta alianza están Redepaz, Sociedad y Vida, Forjando

Futuros, la Campaña Colombiana contra las Minas, La Paz para Vivir, más de treinta organizaciones que por su propia naturaleza son contestatarias, algunas de ellas antiEstado, antigobierno, que se ubican en una posición de confrontación. Y en este tema han hecho una apuesta por la institucionalidad y se ponen al lado del Gobierno y del Estado, al lado de la defensa de la Ley 1448 y del proceso de paz.

Y, ¿por qué es tan importante esta ley? Entiendan que el Partido Liberal coordina esta alianza por una cuestión prácticamente de logística, pero estas ONG no son liberales, no tienen asociación, ni pretende el Partido Liberal convertirlas en ONG liberales. Ese no es para nada el objetivo. ¿Por qué estamos todos ahí? Por una cuestión de lo que creemos es una visión en el mediano plazo.

A las organizaciones de víctimas y a las de derechos humanos, la posibilidad de estar en red con organizaciones políticas les potencia la capacidad de incidencia.

Laura Gil

Y a las organizaciones políticas estar en red con el movimiento de derechos humanos les pone un oído sobre el terreno, las trae a la realidad y eso es particularmente importante para el Partido Liberal porque es plenamente consciente de que en la medida en que fueron los padres de la ley, si ésta fracasa no sólo es un fracaso del Gobierno sino de la organización política.

Entonces, lo que vemos nosotros ahora es una batalla campal por la atención de las víctimas. Y la batalla está entre los extremos, como mencionaba Jairo, entre quienes dicen que el punto último de imputación es el Estado y que aquí las Farc mismas se representan como víctimas de los victimarios en la institucionalidad, como lo estaba mencionando. Tuvieron el descaro de sacar un comunicado de prensa diciendo que la cuestión de las

víctimas era intrascendental y después nos explicaron que había sido un error de gramática, que habían puesto la coma en el lugar equivocado. Ese fue el discurso que sostuvieron durante mucho tiempo y apenas lo están empezando a modificar. Unos cambios muy lentos, insuficientes, ahí van, ahí vamos —digamos— todos haciendo el esfuerzo para que modifiquen ese lenguaje, pero la voz de las víctimas queda atrapada entre ellos que dicen “aquí son las víctimas del Estado”, y el otro extremo que no acepta concesión alguna en la mesa de negociación, que pone a las víctimas de las Farc por encima de todas las víctimas. Y en la mitad estamos nosotros, un movimiento de víctimas donde estamos todos, donde está todo el universo de víctimas representado. Víctimas de las acciones del Estado, de paramilitares, de Bacrim y de las Farc, que están dispuestas a apoyar el proceso de paz con condiciones y que están diciendo “exigimos como mínimo el reconocimiento, entendemos que lo que salga de La Habana va a ser una medición de fuerzas y que el objetivo es lograr el mayor grado de justicia, de verdad y de reparación”.

Entendemos que uno no logra todo lo que quiere, que hay que sacrificar cosas, pero lo más importante en este momento es visibilizar a las víctimas que están en la mitad, que no quedaron atrapadas en ninguno de los dos extremos. Ahora, este movimiento de víctimas tiene una capacidad de movilización muy grande. Fue el que organizó la marcha en Necoclí el año pasado y la de Carmen de Bolívar este año. Hay una tendencia a minimizar las marchas porque se consideran instrumentalización del Gobierno para mandar mensajes a su contraparte en La Habana, y yo les quiero decir que la gente quiere marchar, decir cosas y hacerse ver. Y si el mecanismo de las marchas no funciona, entonces estos grupos están buscando otras maneras de visibilizarse.

En este sentido me parece que lo que debemos superar es el paternalismo al hablar de víctimas.



Cuando camino por el Congreso, líderes de varios partidos de la Unidad Nacional me dicen “ustedes están politizando las víctimas”. Con “ustedes” se refieren a las tres organizaciones políticas que estamos en esta alianza. El hecho es que sólo en esa afirmación hay una concepción totalmente equivocada de las víctimas. Para empezar, hay víctimas del estrato uno al estrato seis, las hay trabajadoras como las hay profesionales, de derecha e izquierda, de arriba, de abajo, y todas tienen el derecho de ubicarse en el espectro político como bien les parezca. Y esto de poner a la víctima como una cosa por fuera del escenario político, incapaz de pensar y de hablar por sí misma, me parece que es una nueva forma de revictimización. Estoy muy contenta de que Clara Rojas se esté lanzando a la Cámara, de que Carmen Valencia, premio nacional de paz, lo esté haciendo porque me parece que el escenario natural de defensa de derechos es el Congreso. Y no me parece que haya nada perverso, hay una asociación de cooperación desde la ciudadanía, y como decía Andrés hace un rato, ojalá dejemos de hablar de víctimas pronto, ojalá la primera característica para identificar a un individuo no sea si fue víctima o no.

Creo que este movimiento va a jugar un rol fundamental cuando llegue el momento de la refrendación de los acuerdos que hablaba el doctor de la Calle porque se ubica en una posición de exigencia frente a los derechos, pero de sensatez frente a las posiciones que van a ser necesarias en el proceso de paz, y en la medida en que son las mismas voces de las víctimas las que están hablando, van a tener un impacto político importante.

Respecto al consenso, yo les cuento que nació en Uruguay y allí la ley de amnistía dos veces fue llevada a referendo y dos veces ganó. La última fue hace relativamente poco. No fue inmediatamente después de la dictadura, cuando la tumbaron finalmente, fue porque la tumbaron a nivel legislativo. Y esto no es para defender la ley de amnistía. Esto es para defender que

durante mucho tiempo el apoyo popular que tuvo esa ley de amnistía fue una barrera de contención para los procesos judiciales y ese consenso importa. E importan los actores internacionales que tanto le preocupan al doctor de la Calle. Kofi Annan, cuando se adoptó el estatuto de Roma, decía “no tengan miedo”. Si esta corte hubiese estado vigente cuando se aprobó, cuando se dio la transición democrática en Sudáfrica, es impensable que hubiera actuado en ese caso. Y yo creo que se refería justamente al consenso que había alrededor del proceso de transición sudafricano, el cual no se produjo en otras transiciones y particularmente en el Cono Sur.

Miren otra cosa: la jurisdicción universal que se invoca en las cortes de Europa, a lo Baltasar Garzón, en España, en Francia, en Italia. Las cortes nacionales europeas tienen jurisdicción penal mientras que en Estados Unidos sólo se dedican a lo civil. Les digo que no hay un solo caso en el que esté acusado un funcionario del Apartheid. Y para mí la explicación de eso sólo puede ser política.

Laura Gil

El consenso político en torno al proceso de paz es lo único que puede brindar seguridad jurídica tanto en el plano interno como el internacional.

Entonces, si queremos el proceso de paz, me parece que lo que hay que crear es un consenso alrededor de los beneficios de los cuales puedan ser objetos las partes en combate, y en esos beneficios obviamente la voz de las víctimas va a contar. Por eso creemos que este movimiento será cada día más importante.

Intervención de Salud Hernández Mora

Buenos días y muchas gracias por la invitación. Primero, sáquenme de la negociación. Yo no sé si el resto

de la sala quiere estar, pero yo no quiero estar en Cuba. A mí nadie me consultó y no estoy de acuerdo en lo absoluto con esa negociación, entonces sáquenme de esa mesa y no tengo la menor intención de hacer nada distinto a seguir con mi trabajo, que es hacer reportería y también opinión cuando me la piden.

Voy a ir un poco contestando algunas de las preguntas que han hecho. Estoy en País Libre desde hace quince años y pertenezco a su junta desde que Pacho Santos se fue a España hace doce o trece años; él y su mujer dejaron la Fundación y yo ocupé el lugar de su esposa. Y me he enterado esta mañana [de la candidatura de Clara Rojas a la Cámara por Bogotá], por desgracia, porque yo creo que Clara Rojas ha sido una excelente directora, entonces tendremos que buscar otra persona [para que dirija la Fundación]. Nosotros no mezclamos política y Fundación. No me parece bueno que las fundaciones tengan sombreros políticos, a pesar de que la gente puede pensar que en la junta de País Libre siempre hemos sido una ONG de derechas, pues yo soy la única de derechas, los demás son más bien todos liberales, aunque hay muchos liberales de derechas porque casi todos los liberales son en últimas de derechas. Pero bueno, a mí no me gusta esa mezcla y por eso no me gusta que el Partido Liberal represente a las víctimas, no me gusta que los políticos se roben la representación de las víctimas, porque me parece que siempre las terminan utilizando. Siempre es siempre.

¿Por qué me parece tan importante el papel de las víctimas? Como les digo, se utilizan mucho, como la famosa sociedad civil que estaba en Maguncia, que estaba en el Caguán... Yo decía, ¿qué sociedad civil es esa?, ¿a quién representan?, ¿quiénes son? Un abogado representante de la sociedad civil se queda con una representación que tiene carácter vitalicio. Entonces, creo que cada una de las víctimas es un país en sí mismo. Como dicen en Valencia, Córdoba: “nadie tiene que perdonar por mí”. Yo veré si perdono o no perdono.

Yo, contrario a lo que se piensa y además contrario a lo que dice de la Calle —porque una cosa es lo que dice y otra lo que hace, como todos los negociadores, algo completamente normal—, es que a mí sí me parece importante un consenso, y este es un consenso que ellos desde el principio —y no tanto de la Calle como el Presidente del Gobierno— han polarizado.

Salud Hernández

Si a mí me llama “buitre de la muerte” es muy difícil que yo dé un paso hacia él. Si cada vez que hago una crítica me tacha de fascista, es muy difícil que me lleve a ese terreno. Si a la gente que pensamos diferente nos insultan, pues es muy difícil que luego crucemos esa frontera. Pero con independencia de eso, porque yo creo que los procesos de paz están por encima de las personas, para mí Santos es un politiquero más, no me dice nada, pero el proceso es más importante porque me estoy jugando mi futuro y los medios dicen que influye en su caudal político y eso me parece un pésimo insulto. Él se está jugando el país, porque poner a las Farc en el foco del mundo y llevarlas al punto de decir que va a jugar un partido de fútbol, que lo que va a hacer es insultar a sus víctimas y luego juegan un partido de fútbol haciéndose ver como si lo que han hecho durante los últimos 50 años fuera luchar por las libertades de este país, a mí me parece que tiene que ver con falta de dignidad, pero bueno, cada uno puede pensar lo que quiera.

¿Por qué pienso que el consenso es fundamental? Aquí nacen las críticas, “que luego va y dice afuera lo que quiera”, pero el Presidente Santos nunca consultó ni con Pastrana ni con nadie que estuvo tres años en el Caguán, y trajo gente de Sudáfrica, de Irlanda, pero son procesos totalmente distintos. Sudáfrica,



el *Apartheid*, Mandela representaba un sector de la sociedad, mayoritario, importante, tenía al pueblo detrás. Irlanda tenía, nos guste o nos guste, un pueblo detrás... La ETA, que la detesto, tiene un pueblo detrás, tiene votos, tiene gente. Estos gamines no tienen a nadie detrás, esto es un grupo terrorista que no tiene a nadie detrás, entonces son negociaciones que no podemos comparar. Aún así, ¿por qué digo que es importante un consenso? Piensen que en España, un país mucho más politizado que éste, donde hay dos sectores que somos casi irreconciliables, un veinte y tanto por ciento que se considera de derechas y un veinte y tanto por ciento que se considera de izquierda, somos gente que si nos ponen una vaca de nuestro partido, le votamos a la vaca. En mi caso yo no vuelvo a votar por ese partido, pero digamos, hay un porcentaje en la población que nace de derecha, como del Real Madrid, y otro porcentaje que nace de izquierdas y hasta la muerte. Hay un sesenta por ciento, o un cincuenta, que oscila, que piensa un día de una manera, que piensa otro día de otra, y no tiene esa ideología tan metida en el alma. Pero esas dos ideologías tan radicales, y el resto de la población que en el 78 votó una constitución, y todos, desde el Partido Comunista, hasta la derecha más derecha, llegaron a un acuerdo que era mirar hacia adelante, aunque somos una sociedad que miramos hacia atrás, pero con el consenso de todos. Y pese a todo, pese a tener el consenso de toda la población, la guerra civil, ni siquiera el franquismo, todavía te la sacan en las campañas. Todavía, un juez como Baltasar Garzón pretendió desconocer ese consenso, destapar y empezar a juzgar a los franquistas. ¿Por qué en el Cono Sur todavía hay problemas? Hace poco alguien se manifestó en Uruguay pidiendo llevar a juicio a algunos militares de la dictadura. En Argentina todos hemos asistido al juicio treinta años después de la dictadura. Cuando los procesos se cierran mal, pasan diez años, quince o veinte, y eso se vuelve a resucitar. Tú tienes que cerrar bien los procesos, tienes que dar a las víctimas unas mínimas garantías, una cierta

reparación, una reparación, si quieres, vengativa, porque qué gracia tiene eso de que ahora a la justicia la llamen vengativa; tener personas en cárceles no es justicia vengativa.

Mucha gente que ha sufrido lo que ha sufrido, dentro de las víctimas de los paramilitares, como del Estado, como de la guerrilla, necesita ver que se hace una justicia que no se entienda como cárcel. Una justicia que no se entienda como La Catedral, ni como pasa ahora que cuidan a niñitos en un parque infantil... No sé cuál es esa justicia transicional porque todos sabemos que cuando hablan sobre ella es igual a impunidad. Y lo pueden revestir como sea, pero justicia transicional es igual a impunidad. Les voy a poner un ejemplo, para que vean: los paramilitares, el año que viene, van a completar ocho años presos y yo soltaría sólo al veinte por ciento; al resto los dejaría presos porque siguen siendo los mismos que cuando entraron a la cárcel. Llevo diez años siguiendo a algunas personas que conocí en País Libre y ¿saben cuál es el consuelo que tienen sobre los 'paracos'? Vean lo que pasó con los lugartenientes de Pablo Escobar. Eso es lo que los consuela. Ver que no van a ver el fin de sus vidas, que no van a tener un futuro. Es lo único que los consuela. Los ocho años de cárcel lo encuentran como nada. Cuando unas de las víctimas de la guerrilla, uno piensa, hay muchas, Ingrid Betancourt es un ejemplo... A uno le puede gustar o no Ingrid, pero tiene toda la autoridad moral para hablar. Estuvo seis años secuestrada y si ella quiere perdonar, perfecto, eso es legítimo, pero hay otras que no quieren, hay otras que quieren cárcel pues consideran que la única manera de resarcir el daño que les hicieron es con la cárcel. Y no codeándose con ellos todos los días en La Habana y presumiendo de jugar al fútbol con Maradona o con el Pibe si se quiere. Al Presidente lo comprendo, si se quiere reelegir o lo que sea, tiene que ponerse un poco en el papel de las víctimas radicales. Además, esas víctimas que van a llevar a La Habana no son víctimas cualquiera. Son víctimas escogidas por el Gobierno. Ellos sólo quieren mostrar la cara amable de

todo. Si hay víctimas que quieren perdonar, pues están en todo su derecho, pero como decía el otro día, “qué no pidan perdón por mí”. No todas las víctimas son iguales. Esos son imprescindibles. Y mientras este gobierno siga llamando “buitres de la muerte” a los que no están con él, lejos de buscar un consenso lo que va a hacer es ahondar aún más la división de la sociedad.

A mí también me parece pésimo, porque el tema desgraciadamente se va a politizar, porque como decía al principio, el proceso de paz se termina por politizar, entonces esto es un proceso en el que están unidos o contra mí, y bueno, no nos dejan andar en el medio. Yo por eso sí creo que debe haber una salida negociada a cualquier cosa; en un conflicto, cuando no se puede derrocar al enemigo, pues debo negociar con él. Pero una negociación, no de tú a tú. ¿Cómo va negociar una agenda el Gobierno con unos criminales? Uno no puede decir que porque hay hacinamiento en las cárceles entonces la solución es la facilista: abrir sus puertas. Es decir, este Gobierno debería buscar algo que satisfaga a todo el mundo como a esa altura. De todas maneras, para los que creemos en la democracia incluyendo sus defectos, si un día someten los acuerdos a referendo y la gente aprueba pues nos los vamos a tragar, pero, ¿vamos a aceptar que se rían de nosotros el resto de la vida? Eso es ya otra cosa. Pero después no se quejen, que por esta justicia, si uno pone un pie fuera, que se les meta presos. O que la Corte Penal Internacional actúe, si ve que no se han resarcido bien sus ansias hasta de venganza, si quieren.

He hecho con otra amiga un documental sobre el secuestro y la gente lo que quiere es que la vean, que se sepa lo que sufrieron, lo que padecieron o siguen padeciendo. Claro que sí, las víctimas quieren que se oiga su voz. Pero en la marcha de Necoclí va el Presidente del Gobierno, los utiliza y muchos se sintieron engañados. No quiero que a las víctimas las instrumentalice nadie. Creo que el mejor servicio que les podría hacer

el Partido Liberal a esas víctimas es dejarlas. Que marchen. Es decir, que venga el apoyo por detrás, por abajo, pero no de cabeza siempre diciendo que son ellos los que han hecho la ley de víctimas porque lo que buscan es reencaucharse. A ver si Samper lo que está buscando no es reencaucharse, y lo que cree es que por ahí va a conseguir volver a insertarse en la política nacional. ¡Hombre, si lo que le quieren hacer es un favor! Una de las máximas de País Libre es que nosotros estamos lejos de lo político, pero desgraciadamente nos siguen llamando y asociando con Pacho. Él no tiene que ver desde hace doce o trece años, somos pésimos porque todavía nos consideran que somos de él... No señor, es que me niego, nosotros no tenemos que ver nada con Pacho Santos, no, ni con ningún político porque cada una de las víctimas opina de una manera distinta y tiene derecho a ello.

Entonces, en suma, creo que sería fundamental hacer algo para que la gente que ha padecido tanto sintiera que de alguna manera se ha resarcido. Por el engaño que se les hizo, sería fundamental que los miembros de las Farc no se rían de todos cada vez que salen en televisión. Pero sería imposible porque el Gobierno se los acolita y los medios de comunicación manipulan toda la información con respecto al proceso de paz, pues todo el mundo tiene que hacer la ola. A la gente que piensa como yo, radicalmente en contra de este proceso, le digo que empecemos a tomar goticas de valeriana porque la impunidad va porque va. El proceso va porque va. Y yo, el día que se juegue ese partido de fútbol me iré a algún sitio y me esconderé dos días porque no me aguanto ver eso. Y me tomaré cosas para calmarme porque si la gente lo que quiere es eso, pues no puede ser que la mayoría esté equivocada, pero para mí es indigno hablarle de tú a tú a los criminales y negociar con ellos el desarrollo agrícola, me indigna... Ellos, que al día de hoy siguen machacando a los campesinos y acabando con sus vidas, que negocien y hablen de desarrollo agrícola, pues, bueno.



Intervención de Christian Voelkel

Hola, buenos días. Antes que todo, muchísimas gracias al Instituto de Ciencia Política y a la doctora Marcela por invitarme a este evento tan importante. Hablaré desde una perspectiva mucho más aburrida, una perspectiva del mundo seco de la política pública, y lo voy a hacer en tres puntos. Voy a decir un par de palabras sobre la Ley de Víctimas, otras sobre los obstáculos que enfrenta esta ley para lograr una reparación integral — que creo es su fin último— y luego diré algo sobre la reparación por parte de las Farc. Pero antes de entrar en materia, me gustaría decir un par de palabras sobre la organización que yo represento, ya que asumo que no todos están familiarizados con esto. *International Crisis Group* es una ONG internacional cuya misión es la prevención y resolución de conflictos armados en el mundo. Estamos en poco más de treinta países y tenemos unas sesenta oficinas, mucho de ello es Medio Oriente, Asia, África, en donde ocurren las crisis humanitarias más grandes de nuestro tiempo. También estamos en América Latina con oficina en Bogotá, a la cual yo pertenezco. Tenemos gente en Guatemala, México, Honduras y también desde acá trabajamos en Venezuela. Hacemos un doble trabajo de investigación e incidencia política; nuestras investigaciones siempre se publican y yo les he traído un par de nuestros informes de Colombia, de Venezuela, de México y de Guatemala, para que puedan conocerlos. En particular les llamo la atención sobre un informe que publicamos hace un par de meses sobre el tema de la justicia transicional, el cual nos convoca hoy. En este informe hacemos una propuesta muy concreta, como lo reclamó el doctor de la Calle, sobre cómo podría ser un modelo de justicia transicional para Colombia.

Creo que esta todavía es la única propuesta de la sociedad civil sobre justicia transicional, garantías de no repetición, reparación, etcétera. La Ley de Víctimas, por supuesto, tiene muchísimos párrafos, es muy larga,

por lo que no voy a hacer un análisis muy detallado de la misma, pero sí quiero señalar un par de puntos muy generales. Primero, es una ley muy consistente con la normatividad internacional, bueno, con el *soft law*, y con los lineamientos internacionales sobre la reparación. La ONU dice que dentro de los parámetros de la reparación se incluyen la indemnización, la satisfacción y las garantías de no repetición, y esta ley tiene componentes para responder a cada uno de estos componentes dentro del derecho a la reparación, tal cual lo concibe el Derecho Internacional. Es claro que hay un progreso en la implementación de la ley, no ha quedado como letra muerta. Claramente no. Es suficiente ver los informes de la Unidad de Víctimas y de Restitución de Tierras para saber que sí, que hay esfuerzos muy serios para implementarla. Hay indemnizaciones, procesos de restitución de tierras, etcétera. Pero también es bastante obvio que este progreso no ha sido suficiente. Ha sido demasiado lento y, sobre todo, no ha logrado romper la desconfianza que tienen muchas víctimas hacia el Estado por los fracasos de leyes anteriores, como la Ley de Justicia y Paz, por la vulneración de sus derechos y por el esquema de reparación administrativa. Creo que lo que predomina en muchas regiones del país es una visión de que todavía la reparación integral no llega, todavía es un cheque que se les da y hasta luego, todavía hay una desconfianza muy grande hacia el Estado. Y esta desconfianza también se ve justificada por la reforma sobre Justicia y Paz, la cual ha esforzado a las víctimas a buscar reparación más bajo la Ley de Víctimas que bajo la Ley de Justicia y Paz.

Este panorama —yo creo, y este es mi segundo punto— refleja una serie de problemas bastante complejos por los cuales no es posible para Colombia llegar a una reparación integral tal cual lo plasma el texto de la ley. Hay ya muchísimos problemas con la implementación de esta ley, pero voy a mencionar solamente tres. El primero es obvio y simplemente es la implementación de una ley mientras continúa la violencia, mientras continúa el

conflicto. Los hechos victimizantes en contra de los reclamantes de tierra son muchísimos. Se habla bastante de eso y es claro que mientras dure el conflicto va a ser muy difícil implementar una ley de reparaciones. También hay amenazas en contra de las ONG —Forjando Futuro, por ejemplo— y en contra de funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras, etcétera. Se debe reconocer que eso es un problema muy grande y grave pero, de cierta manera, exterior a esta ley. Pues es avanzar por un factor que está efectivamente fuera de control de la administración, del Presidente, del Congreso, etcétera.

Creo que hay todavía un problema muy grande de institucionalidad de esta ley.

Las fallas en la implementación de la Ley de Víctimas residen en problemas de la institucionalidad, de articulación entre las entidades del Estado y de frustración por las expectativas que generó.

Uno de los expertos con los que hablé al respecto me dijo que los efectos del terremoto institucional que causó esta ley todavía se sienten bastante. No son instituciones consolidadas ni la Unidad de Restitución de Tierras ni la Unidad de Víctimas, hay muchísimos problemas de presencia en las regiones, aún hay debilidades bastante profundas.

Christian Voelkel

Y es clara la complejidad sobre cómo se puede implementar.

Tercero, creo que hay también un problema bastante profundo en la articulación del Estado alrededor del tema de la reparación. Dado que la reparación involucra tantas cosas, como la satisfacción y etcétera, no es solamente la Unidad de Víctimas la

que se debe encargar de la implementación sino todo el Estado. El Estado local y el regional, cuya maquinaria debe enfocarse y poner a funcionar en torno a la implementación de esta ley, lo cual sigue siendo muy difícil. Estas son debilidades con las que tienen que lidiar las personerías en el nivel local que tienen un rol muy importante en torno a la implementación de la ley. Hay problemas con servicios públicos, con educación, con vivienda, con la eficiencia en las regiones de conflicto. Hay claramente —y también hay que decirlo— falta de voluntad por parte de algunos actores para cooperar en la implementación de esta ley. Creo que el liderazgo muy fuerte en la Unidad de Víctimas en el nivel nacional no siempre hace eco en las regiones y eso es un problema muy grande.

Sobre la reparación por parte de las Farc: nosotros sí consideramos que es necesario, es un imperativo ético y político, que las Farc colaboren con la reparación y habría que ayudarlos para que transiten desde su negacionismo a una posición de asumir su responsabilidad con el conflicto. Habría unos avances en la posición de las Farc; aún no es suficiente, pero creo que van a dar este paso. La reparación por parte de las Farc debería ser una combinación de varias cosas. Para mí lo más importante sería, como se ha mencionado varias veces, pedir perdón. Hay un reconocimiento claro de la responsabilidad en todos los crímenes internacionales y las vulneraciones a los derechos humanos que las Farc han cometido. Un segundo elemento sería la entrega de todos los bienes de la organización, las rutas, la plata inefectiva que queda por allá en el monte. Uno no sabe qué tanta plata tienen las Farc, que no han tenido el mismo mecanismo de enriquecimiento personal que, por ejemplo, los paramilitares, pero claramente son una organización que nunca ha tenido problemas para financiarse. Entonces por allá debería haber algo de *cash flow* en realidad importante, que se debería efectivamente destinar al fondo de reparación del Estado. Y el tercer elemento es un



trabajo comunitario, que ya se concibe bajo el esquema de reintegración. Ya hay una obligación para los paramilitares que se desmovilizan, de adelantar creo que ochenta horas de trabajo comunitario. Algo muy similar se debería hacer, se debería obligar a las Farc. Esto podría involucrar trabajos de desminado, que es una opción interesante, dar una formación a las Farc, a los combatientes que quieran trabajar en esto pues ellos saben dónde están las minas, etcétera.

En un sentido más amplio, la reparación debería estar concebida en función de la reconciliación local, de la desmovilización y reintegración de los combatientes. Y con esto quiero concluir, señalando de pronto una oportunidad y dos riesgos. En mi forma de ver, la reparación llevaría al posconflicto y sería uno de los problemas evidentes si uno quiere reparar víctimas mientras continúa la violencia. Creo, y esa es la oportunidad, que Colombia tiene bases muy fuertes y un liderazgo fundamental muy comprometido de organizaciones sociales. Todo esto se constituye en una oportunidad real de llegar una reparación integral y eso sería un logro para los colombianos en primer lugar. Sería un ejemplo para reconocer a nivel mundial porque eso es algo muy difícil y creo que este país sí lo puede lograr.

También hay riesgos, dos muy grandes. El primero: en el proceso de paz y la implementación de los acuerdos va a haber reformas a La ley de Víctimas; eso es relativamente claro. Puede haber la tentación de hacer otro revolcón institucional, reinventar otra vez la estructura administrativa para reparar a las víctimas, simplemente para estar en acuerdo con lo que se pactó en La Habana. Creo que se debe evitar eso a toda costa y más bien construir sobre lo que se tiene, sobre la Unidad de Víctimas, sobre la Unidad de Restitución de Tierras. Hay que fortalecer estas organizaciones pero sin derrumbarlas y construir de nuevo, es retardar el efecto de reparación a las víctimas otros tres, cuatro o

cinco años más. Pero claramente la tentación política va a ser esa. Y el segundo riesgo: hay un problema de expectativas muy grandes. Creo que lo que habría que hacer es no repetir el error de la Ley de Víctimas, de prometerles que la reparación integral ya, mañana, va a estar. Esas son expectativas que no se pueden cumplir y causan frustración en la población. Todo lo contrario, habría que decir la verdad a las víctimas, que esto es un proceso que se va a demorar probablemente una o dos décadas, y sobre esto hay que construir un plan de reparación honesto, factible y ambicioso. Muchas gracias.

Intervención del General (R) Jairo Delgado

Quisiera resumir: la doctora Laura Gil hace un énfasis en cómo se elaboró, en cómo se construyó la Ley 1448 de 2011, en donde se reconoce y se destaca una iniciativa del Partido Liberal; la doctora Salud Hernández tiene una observación crítica, alrededor del riesgo de que se pueda politizar el tema de las víctimas. Pero encuentro en esas dos posiciones divergentes un elemento común importante que es la construcción de consensos. Mi pregunta para ellas en los tres minutos finales es: ¿cómo se puede construir ese consenso?, ¿qué es lo más complejo? Christian mencionó algo que me parece importante y es el perdón, no había emergido ese tema y que las Farc deben pedir perdón. Usted ya ve con claridad cómo Iván Márquez y Timochenko lo van hacer de manera concreta, entonces por favor en tres minutos, ¿cómo se construiría el consenso?

Segunda intervención de Laura Gil

Creo que es imposible cumplir el consenso si lo que sale de La Habana no satisface unos mínimos en materia de justicia, verdad y reparación. Eso creo que lo tiene claro el Gobierno. Ahora el objetivo es que lo

tengan claro las Farc porque de lo contrario no creo que haya opción alguna de que se acepte el esquema de justicia transicional que vaya a salir de La Habana. Un esquema de justicia transicional puede ser aceptado por las presiones del momento, digamos, en la medición de paz versus justicia. Pero la sostenibilidad del esquema se mide en la satisfacción de los derechos de las víctimas. Ahora, tú has hecho un énfasis en que si fue por el Partido Liberal o no fue por el Partido Liberal. Yo soy liberal pero no me siento del Partido Liberal, me siento liberal en el sentido anglosajón del concepto y creo que la libertad es un valor y que los individuos son capaces de elegir libremente. Entonces me parece que lo que se hizo con la ley es una apuesta por construcción de Estado y también por construcción de sociedad. Lo digo por lo siguiente: la ley es una norma, pero también es una aspiración, lo que llaman *the aspirational aspect*, eso que dice qué tipo de sociedad queremos ser. La ley también es eso: lo que queremos ser, lo que queremos ver, entonces decimos que esta ley solo se queda en el papel. Pero quizás a veces en ese papel hay un símbolo que nos aglutina como sociedad y quisiera destacar que la ley también nos da eso.

No hay tentación política alguna para abrir la ley, hay más o menos consenso entre las fuerzas políticas respecto a que es inconveniente una reforma legislativa. Está claro que hay muchísimas cosas que no están funcionando, en particular la atención a víctimas porque es un sistema de más de cuarenta entidades con responsabilidades muy grandes de los gobiernos locales y departamentales que los superan en estos momentos y también existe un problema de coordinación muy fuerte. El diagnóstico está dado. El problema de abrir el tema de la ley o una reforma a la ley incluso después de La Habana es que si abrimos el debate sobre la ley podemos dar marcha atrás. Entonces la tentación política no creo que cambie, no creo que la vaya a ver, creo que en este momento lo que se quiere hacer con la ley es arreglar cosas que puedan ser modificadas sin pasar por el Legislativo.

Por otro lado, los que trabajamos en el texto de la ley, los que estuvimos redactando, podemos decir que nunca se prometió que se iba a reparar inmediatamente. Obviamente, en un país como el nuestro, las expectativas superan cualquier capacidad del Estado, pero también la capacidad pedagógica. Hay una falta, en términos pedagógicos, de explicar los tiempos de la ley. Pero nunca se prometió que habría una reparación integral inmediata. Las expectativas se dispararon, hay un Estado absolutamente desbordado en este momento frente a las demandas. Después de un año de vigencia de la ley se perdió poner en marcha la institucionalidad, pues pareciera que en términos de tierra hay un avance más concreto que en términos de la unidad de víctimas, mal que bien hay más de 150 sentencias, muy poquitas frente al desafío estatal pero ya arrancamos. En términos de la Unidad de Víctimas estamos muy rezagados, porque había un rezago muy grande de las solicitudes del decreto 1290 que se adoptaron bajo el paraguas de la 965. Eso llevó a que en la Unidad de Víctimas tuvieran que ponerse al día en cosas que venían retrasadas, o sea, se encontraron zonas del país en donde no se había movido un papel desde que se había aprobado la Ley 965. Ahora, debo decir que ya salieron las primeras indemnizaciones bajo 1448, no bajo 1190, pues significa por lo menos que ya arrancamos y creo que el problema de las expectativas de las promesas está en cómo el Estado se relaciona con las víctimas, por ejemplo, con el registro único de víctimas. Hoy está al día respecto a solicitudes de las valoradas, pero a las víctimas no se les avisó, o sea, no hay comunicación que les diga si fueron incluidos o no, la ley notifica plazos sobre cómo se puede plantear un recurso si alguien no fue incluido, por ejemplo.

Entonces todo eso nos va planteando una cantidad de problemas; una persona solicitó hace cinco años ser incluida pero todavía no ha tenido una respuesta y cuando uno va a la Unidad de Víctimas le dicen que están completamente al día, pero nadie lo sabe. Obviamente ahí se está creando una ola de



frustración que toca arreglar, justamente en la puesta de construcción de confianza en el Estado y no en lo reverso.



En el panel 2, moderado por el General (R) Jairo Delgado, fue evidente que para garantizar la efectividad de la transición a la normalidad es muy importante el consenso político en torno a lo acordado.

Segunda intervención de Salud Hernández Mora

Tres minutos de consenso, yo ni con una hora sé cómo se consigue, pero en tres minutos menos. Estaba pensando, escuchándonos a los tres, qué dirá la gente: estos tres extranjeros, qué hacen aquí hablando de la paz de Colombia. Pero bueno, el Presidente trae a irlandeses y a suecos y a noruegos, entonces pues nosotros también tenemos nuestro derecho y vivimos aquí. Yo creo que sería muy fácil para el Gobierno conseguir el consenso porque todas las encuestas dan que setenta por ciento de los colombianos quieren una salida negociada. Cuando tú tienes un setenta por ciento que están de acuerdo con la negociación, pues sería fácil un consenso, solamente te queda un treinta que muchas veces a lo mejor es por falta de información y lo podrías atraer. Pero difícilmente lo vas a atraer si el primer día llamas enemigo de la paz a quien no está de acuerdo contigo. Pero a mí lo del “buitre de la muerte” no se me va a quitar. Entonces sería fácil, como digo yo, por ejemplo me quedé sola defendiendo

el proceso de paz de los paramilitares y por eso para muchos tengo el marchamo de ‘paraca’.

Pero creo que este es un país tan olvidadizo que ni siquiera aprovecha las experiencias de lo que tenemos ahí. Es decir, la experiencia de Justicia y Paz de los ‘paracos’ podría haber salpicado mucho para las Farc, muchísimo, porque hay cosas muy buenas y otras muy malas. Y podrían haberlo hecho y ni siquiera lo han analizado. Bastó con ponerle el marchamo de que eso fue un proceso uribista, entonces tú lo defiendes y eres uribista, no puedes ni hablar porque eso es un proceso uribista. Este es un proceso de Santos, porque es así, es de Santos, para mí es de Santos, yo también lo politizo. Es un proceso de Santos porque se quiere reelegir con eso, porque o si no, ¿qué más va a enseñar?

Entonces sería fácil, pero no puede, tiene que ser, yo creo, desde arriba. Buena parte tendría que ser desde arriba el Presidente, no llamándote “buitre de la muerte”. Empezando por ahí. Aceptando que pueden haber errores y críticas. Es muy difícil que haya consenso cuando tú les das tanto a las Farc y les pides tan poco. Va a ser y es muy difícil construir un proceso de paz sobre mentiras. A mí me decían que cuando las Farc dijeron que no tenían secuestrados, el Presidente dijo “habrá que creerles”, y ya no quise más saber de ese proceso. Si tú construyes un proceso de paz basado en mentiras, pues es absurdo. La gente dice, por ejemplo, que los paramilitares no han servido de nada, eso es desconocer la realidad del país, eso es desconocer el país, eso es gente que nunca ha ido a audiencias públicas. Cuando la gente se cree que se van a tragar el cuento de la justicia transicional, o el cuento de que la justicia no puede estar por encima de la paz, es porque no han ido a audiencias públicas con las víctimas. No saben lo que es eso, no tienen ni idea de lo que pierden las víctimas. Ya digo, hay de todo tipo, yo no represento a las víctimas. Hay gente que perdona, otra que no, la mayoría de las víctimas estaría de acuerdo con

un proceso si eso significará acabar con el conflicto. Creo que las víctimas quieren la paz, quién no estaría de acuerdo, lo que pasa es que la firma no puede ser a cualquier precio.

Para mí este es un precio demasiado bajo, creo que lo mínimo es lo que se les regaló a los paramilitares —que ya era bastante—, que es darles ocho miserables años a dos mil y pico comandantes ‘paracos’, que no es nada, y contar la verdad. Si ustedes supieran —porque tenemos una justicia absolutamente inepta, no solamente politizada, y en muchas partes corrupta— lo que han confesado los paramilitares. Eso daría para llevar a la cárcel a mucha gente. Es decir, las verdades que han confesado son inimaginables. A muchos de ellos, igual que otros, no los acaba la calle jamás, porque no han dejado de hacer maldades y van a hacerlas más, sobre todo los comandantes. Pero es que la justicia es muy inútil y tampoco tiene los pantalones arriba, porque no ahora, hace cuatro o cinco años, tendrían que haber sacado del proceso al comandante paramilitar que estaba tomando del pelo. Por ejemplo, ‘Jorge 40’ al segundo año ya se va a su casa, no se va a cuarenta años, se va por la justicia ordinaria porque ya nos tomó mucho el pelo. Pero no se atreven porque todo les da susto.

Y además este proceso de paz tiene una ventaja: las ONG que joden son las de izquierda, todas. Las

de derecha no valemos nada, es decir, aquí no va a haber ninguna protesta internacional ni nada, es el proceso más fácil. El Presidente lo tendría facilísimo. Si nosotros, País Libre, no tenemos plata para mandar a alguien a Ginebra, para estar en esas cosas de los derechos humanos, el Colectivo de Abogados se la pasa allí. Nosotros no tenemos plata para nada, ellos tienen plata para todo, saben cómo es la vuelta y saben presionar, los envidio. Nosotros no sabemos hacer nada y pongo nosotros, y como digo no es una fundación de derecha, ustedes se sorprenderían, nosotros trabajamos más para cuestiones de paramilitares que para otras cosas. Pero bueno, eso nadie nos lo va a creer.

Sería facilísimo para el Gobierno, pero creo que lo primero que tendría que hacer es no insultarnos. Porque es muy humillante para uno que llame amigo de la paz a Iván Márquez y a mí me llame enemigo de la paz. Eso es algo que no le perdono, como no le perdono que diga que a las Farc hay que creerles y que se creyera que no había secuestrados cuando los había. Entonces, ¿cómo se construye consenso? Sobre la verdad. Al presidente Santos no le hubiera costado nada, porque no tenía precio político, nada porque en ese momento además la guerrilla no tendría más de 20 secuestrados, no tenía más que decir “pues sí, tienen 20 secuestrados y nos van a decir más adelante la verdad sobre los otros 200 que mataron en cautiverio”. Pero ni siquiera, hay que creerles a ellos y no a nosotros.

Panel 3. Garantías de no repetición: desafíos en materia de eficacia y relación con la justicia ordinaria

Panelistas

Alejandro Éder
Iván Orozco

Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración
Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de
la Universidad de los Andes

Jean Carlo Mejía

Docente, asesor e investigador en DDHH, DIH y Derecho
Público

Moderadora:

Gloria María Borrero

Directora de la Corporación Excelencia en la Justicia

Introducción por Gloria María Borrero

Para mí es un honor estar hoy en este panel con personas tan importantes. Cuando estábamos con Marcela Prieto diseñando el formato de este foro, en el tema de justicia conversamos que las posiciones ya están planteadas en dos extremos: están la que lidera el Procurador y la que lidera el Fiscal General de la Nación. Hemos oído a todos los expertos nacionales e internacionales sobre cuál es el límite que debe haber entre justicia y paz y pensamos que esos acuerdos se van a dar, somos optimistas y quisiéramos, hoy, con este panel empezar o trascender esas posiciones y pensar cuáles son los retos que tiene Colombia para poner en práctica los acuerdos del proceso de paz y poder llevar a feliz término esa etapa de transición a la cual va a estar sometida Colombia.

Para la no repetición creemos que la justicia ordinaria lleva el papel fundamental. Si no fortalecemos nuestra administración de justicia no vamos a poder dar esa garantía, aunque hoy, según cifras de noviembre de este año, la reincidencia está en 11,4%, eso es lo

que tenemos que controlar y reducir para que Colombia logre realmente estabilizar el tema de la paz. El doctor Humberto de la Calle, temprano en la mañana nos retó con algunas preguntas, ¿cuál es la lección aprendida? Tiene realmente que impactar la administración de justicia toda la experiencia que hemos vivido en Justicia y Paz, de ahí tenemos que aprender muchas cosas. Y con la presencia de los expertos vamos a indagar cuáles son esos grandes retos que tenemos en materia de justicia. ¿Cómo han de ser las penas?, ¿cuál es la institucionalidad que necesitamos para eso?

Vengo de un encuentro de crimen organizado y todos los trabajos comunitarios que se implementaron como penas alternativas no están funcionando por falta de institucionalidad. Ahí hay un reto. Los jueces de tierras tienen facultades muy importantes, como los jueces constitucionales, y los colombianos no las hemos comprendido. El Consejo de Estado acaba de sorprenderse con un juez que ordenó parar un proceso en relación con un predio porque dijo que tiene competencia preferente para resolver ese tema; se sorprendieron incluso las altas cortes. Hay unos grandes

retos como ciudadanos y también los que diseñan políticas públicas tienen el reto de sabernos explicar y ayudar a los colombianos a asimilar el tema. Los grandes delincuentes tendrán penas más grandes que los otros. La pedagogía del juez, de cualquier juez de la República, debe ayudarnos a pasar a esta transición.

Intervención de Alejandro Éder

La principal garantía de no repetición es asegurarse que las personas que usaron armas no vuelvan a hacerlo y que no generen más víctimas ni victimicen las anteriores. Entonces uno de los pasos fundamentales en un proceso de paz es el desarme, la desmovilización y la reintegración de quienes pertenecían a los grupos armados. Hay incluso algunos, muchos, académicos que opinan en el tema de construcción de paz que se preguntan, al finalizar el conflicto, si sólo se va a hacer una cosa que sea la desmovilización, el desarme y la reintegración de quienes estaban armados.



Alejandro Éder (segundo de izquierda a derecha) hizo énfasis en el reto de reintegrar los combatientes pues estos tienen incentivos distintos a los de los negociadores. Lo acompañan Gloria María Borrero, Jean Carlo Mejía (quien interviene en ese momento) e Iván Orozco, integrantes del panel sobre garantías de no repetición.

Este proceso de reintegración es un paso fundamental hacia la construcción de la paz que no puede ser evitado. Al mismo tiempo, un proceso de desarme al finalizar un conflicto es tremendamente difícil por

muchas razones, pero hay dos en particular que hay que tener en cuenta y estoy hablando en general y no específicamente del caso colombiano. La primera —y esto ocurre con la reintegración normalmente pero también con otras cosas— es que los incentivos que mueven a los negociadores en proceso de diálogos para lograr la paz son muy distintos a los incentivos en ojos de los constructores de paz. Es decir, el objetivo de los negociadores es llegar a un acuerdo que luego debe ser implementado, pero muchas veces ocurre que lo acordado es imposible de implementar o muy difícil y toca cambiarlo más adelante. Eso, en parte, causa que fracasen más de cincuenta por ciento de los conflictos terminados por acuerdo de paz.

El segundo tema que hace difícil la implementación de un proceso de reintegración, o de un proceso de paz en general, es que cuando se firma un acuerdo normalmente hay un espacio de unos meses para que los países en conflicto monten una serie de políticas y de instituciones necesarias para poder implementar lo acordado en la mesa. Eso puede tardar mucho tiempo y genera espacio para muchos errores y para tener procesos que no son tan eficientes y que luego pueden contribuir al fracaso de un acuerdo de paz.

Nosotros hoy, en Colombia, tenemos una ventaja muy grande que no teníamos en 2003. En ese entonces no teníamos una experiencia amplia en altos niveles de reintegración. Se habían desmovilizado el M-19, el Quintín Lame, algunos individuos de las Farc y del Eln, pero la estructura no existía. En 2013 tenemos una institución fuerte que es la Agencia para la Reintegración, una agencia presidencial que tiene diez años de experiencia reintegrando personas. Tenemos una política que ha evolucionado mucho a través de los años. El proceso de 2003 fue muy distinto al de 2013. En 2003, cuando no había institucionalidad ni política, arrancamos todo de cero. Fue una tarea muy difícil, se notó un proceso distinto dependiendo de si las personas eran



guerrilleros o paramilitares. La temporalidad era limitada —de 18 a 24 meses—, altamente asistencialista, las personas recibían un estipendio por el simple hecho de ser desmovilizados. En algunos casos los estipendios eran tan altos como un millón quinientos mil pesos por persona al mes, dependiendo del número de familiares.

Ese fue el punto de arranque y a través de los años hemos aprendido muchas lecciones importantes para fortalecer el proceso de reintegración y lograr que sea exitoso. ¿Qué significa un proceso exitoso? Hoy tenemos varios estudios, independientes incluso, que demuestran que 76% de las personas que han dejado las armas han permanecido en la legalidad. Es una cifra muy importante que se puede ver como una tasa de éxito, pues el costo de la reintegración es de aproximadamente cuatro millones novecientos mil pesos por persona, y si se toma en cuenta la otra opción que tenía la sociedad con estos individuos, que era mandarlos para la cárcel, el costo de un preso en Colombia es de 14 millones de pesos anuales y la tasa de reincidencia en las prisiones es de 70%. Entonces por un costo menor estamos teniendo un éxito casi tres veces mayor al mantener a las personas en la legalidad y garantizar la no repetición de la victimización de las víctimas actuales o potenciales.

Seis lecciones ha arrojado la experiencia en la reintegración de combatientes durante 10 años en Colombia.

Las lecciones [de rehabilitación de combatientes en Colombia] son seis. La primera es el tiempo. Un proceso de reintegración requiere de un tiempo finito, pero suficiente para que las personas logren rehabilitarse.

Alejandro Éder

Para eso hay que comprender muy bien a quién estamos recibiendo. Muchas veces las personas piensan “se van a desmovilizar las Farc, claro, esos tipos son campesinos; hay que darles fincas para que se asocien y sean

campesinos otra vez”. Sin embargo, primero que todo hay que comprender que pueden ser miembros de las Farc pero todos son individuos. Hace una semana estaba en un hogar del Ministerio de Defensa donde llegan desmovilizados de las Farc, cinco diarios, eso es más de 20% de lo que recibíamos el año pasado, y le pregunté a uno qué quiere hacer cuando se reintegre, y me respondió: “cuando era niño mi familia era campesina y me acuerdo que mi papá trabajaba en el campo, pero yo no soy campesino. A mí la guerrilla me llevó a los 11 años y llevo 15 años allí; no sé ordeñar una vaca, quisiera educarme y de pronto ir a la universidad”. Así debe haber muchos y habrá otros que quieren ser campesinos.

Lo que es importante de entender es que estamos trabajando con muchos individuos y el punto de arranque de cada uno puede ser muy complejo. Para hablar de los desmovilizados recientes de las Farc, que pueden ser tomados como una muestra representativa de los integrantes actuales, el año pasado se desmovilizaron más de 870 personas; 70% de ellos llegaron como analfabetas funcionales, 90% tenía algún tipo de trauma psicológico, 20% necesitaba asistencia clínica para atender su trauma. La edad promedio de reclutamiento es de doce años, el tiempo promedio de permanencia en el grupo es de catorce años y la mayoría de estas personas no han tenido contacto con sus familias en todo ese tiempo. Entonces no se puede pretender que las personas van a salir de las Farc normales y que la solución es “démole una asociación de campesinos y una finca”. Eso no va a ocurrir de la noche a la mañana. Sabemos por la experiencia actual que sólo para estabilizar a los desmovilizados psicológica y emocionalmente se necesitan entre dos y tres años por persona y eso es un paso fundamental para poder terminar de educarlos para que trabajen en una zona urbana o rural. Entonces de ahí viene el tiempo necesario. Lo que tenemos actualmente es un proceso que dura en promedio seis años y medio por cada desmovilizado.

La segunda lección, en los últimos diez años del proceso, es que debe haber una responsabilidad compartida, una corresponsabilidad del tema, es decir, únicamente una agencia presidencial no logra la reintegración. Esta se tiene que trabajar con actores locales, regionales y nacionales públicos y privados y con la sociedad civil, porque de nada sirve educar a unas personas para integrarse a la sociedad y que la sociedad no los acepte. Ese para mí es el reto estratégico más grande que tiene la reintegración hoy, pues la sociedad sigue estigmatizando a los desmovilizados.

A mí la gente me pregunta si el Gobierno está listo para la desmovilización. No me preocupa el Gobierno, allí tenemos una fórmula que es imperfecta pero que funciona y se está mejorando con el pasar de los años. Lo que sí me preocupa es que la sociedad no se ha preparado bien, no sabe qué significa la reintegración y qué va a significar la construcción de paz. La paz no es algo que va a caer mágicamente del cielo cuando se firme un papelito en La Habana, eso es sólo un inicio; el proceso de paz es un proceso de construcción que va a durar por lo menos diez o quince años. Desde el momento en que se desmovilice el último guerrillero de las Farc y el Eln se van a necesitar entre diez y quince años para que ese individuo se reintegre exitosamente a la sociedad. Eso significa cuatro periodos presidenciales. El Presidente lo dijo en una entrevista: “la paz no es de Santos”. La paz no es de un gobierno sino algo que va a tardar muchos años. Hoy estamos reintegrando todavía a las AUC, llevamos diez años. ¿Eso significa que fracasó? No, significa que es muy difícil reintegrar personas que han estado en estos grupos desde pequeños. Por eso la responsabilidad debe ser compartida, no debe ser sólo de una agencia presidencial sino de toda la sociedad.

Tercero, la reconciliación. Sin procesos de reconciliación no es posible la reintegración. Salud Hernández mencionaba ahora que muchas veces las personas hablan por las víctimas sin siquiera consultarlas. En Colombia

eso ocurre con el tema de reconciliación, se ha politizado tanto el tema de víctimas y sus representantes, y algunos expertos dicen que no es posible mezclar víctimas con victimarios, que hay que mantenerlos separados. ¿Cómo se va a reconciliar uno consigo mismo? Para que haya reconciliación hay que juntarlos, son dos lados de una misma moneda, es tan importante para el victimario poder pedir perdón como para la víctima poder tener la opción de perdonar o no perdonar. Además nos toca crear espacios de reconciliación en las comunidades inmediatas porque desde Bogotá uno lo ve muy claro. No es posible mezclar víctimas con victimarios, pero cuando uno va a al Tambo, Cauca, resulta que un hermano era guerrillero, el otro era paramilitar, el otro era de la policía, la mamá fue desplazada, entonces ¿cómo no va a haber un proceso de reconciliación? Hoy tenemos desmovilizados de las AUC casados con miembros de la policía, del ejército casados con guerrilleros desmovilizados, tenemos víctimas de ambos bandos casados con desplazados. La vida continúa, esta es nuestra sociedad, es Colombia, tenemos que reconciliarnos entre todos incluso con los “malos”.

Cuarto, la seguridad física. Hay que garantizar la seguridad de las personas que dejan las armas y de todo el mundo y eso no tiene que ver solamente con la protección de la policía o la Unidad Nacional de Protección. Tiene que ver con comprender bien los contextos que generan violencia justamente para romper los ciclos violentos; es decir, entender bien esos contextos por si llegan a desmovilizarse las Farc, no vuelvan a brotar nuevas bandas criminales, que yo creo es algo inevitable dados los índices de criminalidad de este país, pero sí es algo mitigable.

Quinto, seguridad jurídica. Eso es lo más importante, otro reto estratégico junto a la estigmatización que tiene este proceso. En Colombia pasamos del conflicto del campo de batalla al campo jurídico o al campo político y hay muchos cambios en las reglas de juego. Necesitamos un piso jurídico sólido para la reintegración y para todos



los desmovilizados. Muchas de las personas cuando vienen a estos foros se preocupan porque Iván Márquez y Timochenko van a ir al Senado. Ellos son sólo dos. Los comandantes de las Farc son como 45, ese grupo tiene miles de personas y el grueso son guerrilleros rasos que se llevaron desde niños, que llevan doce años en la guerrilla y no saben leer ni escribir; hay que pensar en ellos también.

La última lección es la institucionalidad. Se requiere de una institucionalidad fuerte para poder implementar estas políticas de transición, así sean transitorias únicamente. Hay que tener presente que la reintegración no debería existir, para mí la agencia que dirijo no debería existir porque es síntoma de algo que no funciona. Pero a pesar de eso, mientras exista, debe tener la suficiente fuerza y el suficiente músculo político para poder coordinar una política tan compleja y que va a tardar muchos años.

Intervención de Iván Orozco

Muchas gracias a los organizadores de este evento y también al público que nos acompaña. Se nos pregunta por la garantía de no repetición: empiezo por aclarar que no hay garantías de no repetición. Ni siquiera Suiza está exenta de terminar algún día enredada en una guerra como si estuviéramos todavía en tiempos medievales. Lo que hay son en realidad factores que incrementan o disminuyen la posibilidad de que el horror se permita o no se permita. Estos factores pueden ser, por supuesto, de corto, de medio y de largo plazo y de muy diversa naturaleza. Me voy a ocupar de algunos pocos, más políticos que técnicos; si se quiere, más del nivel macro que del micro.

Empiezo por decir que en el muy corto plazo tienden a confundirse los factores que garantizan el éxito de una negociación con aquellos que garantizan la no repetición; pongamos unos ejemplos que son

fundamentales. El primero, los excesos punitivos que se basan en tratar las transiciones desde la guerra como si fueran transiciones de la dictadura. Esto puede tener un impacto tremendo sobre el fracaso de la negociación de paz y a través de ello, y en último término, también sobre la garantía de no repetición. Regreso sobre el pasado para construir un ejemplo: el modelo de Justicia y Paz nació asociado a estándares punitivos muy bajos. De hecho, las negociaciones comenzaron con un proyecto de justicia restaurativa que era básicamente lo punitivo. Seguramente las discusiones transcurrieron de manera muy discreta, asociadas a esta expectativa sobre la marcha, sin embargo y con buenas razones —si se quiere desde lo moral— los estándares de verdad, castigo y reparación crecieron dramáticamente, sobre todo a partir de la intervención de la Corte Constitucional y en ese proceso de incremento de la amenaza punitiva sobre el proceso —digámonos la verdad—, empezaron a bajarse del bus de la negociación sujetos importantes vinculados a ella.

Recuerdo declaraciones de paramilitares del tiempo de Ralito diciendo: “nos están cambiando las reglas del juego, esto se está volviendo tremendamente punitivo; nosotros no hemos sido derrotados, regresamos a nuestros quehaceres”. Hay cosas muy dramáticas como el no entendimiento temprano de que las transiciones desde la guerra se comportan de manera distinta a las transiciones desde la dictadura. Y el Sistema Interamericano, en particular la Corte Interamericana, construyó sus jurisprudencias a partir de las experiencias con las transiciones del Cono Sur, las cuales se dieron desde dictaduras y con ello a partir de procesos tremendamente verticales de utilización en los que estaban muy claramente separados victimarios y víctimas. En razón de esa clara separación despertaron sentimientos profundos retribucionistas que aguantaron incluso el mediano plazo y hoy están generando encarcelamientos importantes en Argentina, Chile y Brasil.

Por fortuna esas jurisprudencias, construidas a partir de experiencias de transiciones desde las dictaduras, generaron estándares principalmente punitivos de cara a una paz negociada. Han empezado a ceder en el sentido de que surge jurisprudencia donde sí son distintas las transiciones. En particular la sentencia de la masacre del Mozote en El Salvador tiene mucho sentido. Afirma ser sensible a esas diferencias, se para con fuerza en el sentido de decir que por supuesto sigue la firmeza de no admitir las autoamnistías, pero reconoce que los procesos de paz tienen sus particularidades. Esa sentencia hace una cosa fundamental y que tiene relación con la garantía de no repetición: castiga al Estado salvadoreño, en parte por lo menos, por no respetar su propio acuerdo de paz por lo cual, de manera implícita, está reconociendo que las negociaciones, por lo menos lo pactado en ellas, es fuente de derecho. Revitaliza en ese sentido *pacta sunt servanda* como fuente de derecho y eso tiene implicaciones tremendas, porque uno escucha —incluso ahora en boca de Salud— que está bien que estos señores negocien porque la negociación, en sentido práctico y muy pragmático, es muy buena para todos, nos quita un problema de encima, pero cada víctima tiene un derecho inalienable al castigo de su victimario. Eso implica que, una vez finalizada la negociación, cada una de esas víctimas empiece a demandar justicia para estos señores, liquidando la seguridad jurídica mínima que requiere la paz negociada y que vive el *pacta sunt servanda*.

De otro lado, también quiero llamar la atención sobre lo siguiente —por favor en eso no nos mintamos—: las salidas negociadas tienen una mejor perspectiva en términos de garantías de no repetición que las victorias militares, aun las medianamente controladas y no dramáticamente arrasadoras. Me explico —y lo hago porque en eso la herencia de Núremberg en mi opinión ha sido perversa—, cuando se gana una guerra y se proyecta la victoria a manera de justicia del vencedor incluso en eventos como el de Núremberg, que se respeta el debido

proceso, se produce una distribución tremendamente asimétrica de las responsabilidades: “todo para mí, nada para usted”. El vencedor se envuelve en la bandera de la inocencia, de la patria, de la humanidad —en parte en este caso histórico con muy buenas razones—, pero deposita todas las responsabilidades en el vencido. Eso es tremendamente inconveniente porque genera unos sesgos en la distribución de la responsabilidad, en la representación y en las memorias de lo sucedido que no les permite a los procesos estabilizarse.

Después de treinta o cuarenta años de violaciones de los derechos humanos por parte de los agentes del Estado resulta insoportable para la comunidad internacional que, en el evento de una victoria militar determinada por la superioridad estratégica de las fuerzas militares colombianas, el Estado tenga el monopolio de la inocencia y las guerrillas el monopolio de la responsabilidad. Lo que vamos a tener que soportar durante los próximos veinte años, con una tremenda inestabilidad para el país, es una comunidad internacional que nos va a enloquecer con intervencionismo humanitario forzando para que haya un mejor aporcionamiento de las responsabilidades para el caso colombiano.

Por el contrario, una salida negociada permite aporcionamiento de responsabilidad entre las distintas partes del conflicto, en una guerra en la cual —seguramente con diferencias— hubo responsabilidades importantes de todos los actores en lo que atañe a los crímenes perpetrados.

Iván Orozco

Ese modelo de paz negociada podría resultar mucho más autónoma en términos de los procesos nacionales de toma de decisión, pues en la medida que implica mejor distribución va a despertarse una actitud más



razonable de la comunidad internacional y su postura va a ser más de acompañamiento que de intervención. Eso es bueno en términos de construcción de futuro Estado.

En el corto plazo la conclusión entre garantías de no repetición y éxito posible de la negociación misma, es importante recordar lo que está en juego hoy frente a la Corte Constitucional que conoce de la demanda de exequibilidad del artículo 67 del Marco Jurídico para la Paz, el cual se ocupa exclusivamente del tema de la conexidad con el delito político para efectos de la participación de los desmovilizados reciclados como movimiento o como partido político. Si la Corte Constitucional en su decisión sobre el artículo 67 mutila excesivamente los dispositivos que integran el estatuto del tratamiento privilegiado del delito político, puede dar al traste con las negociaciones y explico fácilmente por qué: cuando se expidió el Marco Jurídico para la Paz, la atención se centró especialmente en el artículo 66 en parte con razón, ya que es el que establece el fenómeno de la selectividad, pero pasado un año de negociación creo que el foco de atención inevitablemente se desplaza por lo menos en parte al artículo 67, porque sólo éste, en cuanto continente de la figura del tratamiento privilegiado para el delito político, tiene la capacidad simbólica para recoger la experiencia política en Cuba. ¿Qué sentido tiene la experiencia en Cuba si ellos no son un sujeto político y además no pueden participar?, de tal manera que en la medida que el tiempo pasa se vuelve para el proceso, y para el posconflicto en general, fundamental que sobreviva con relativa integridad ese artículo 67 sobre el delito político.

La integridad del estatuto del delito político va a impactar no sólo el corto plazo sino también el mediano plazo de la vida colombiana. El hecho de que estemos negociando la paz en el marco de este tratamiento privilegiado al delincuente político

significa que el país está aceptando la apuesta de incorporar un diferendo político tremendo a su sistema político convencional, y en ese sentido está haciendo un cambio a corto y mediano plazo que asume los riesgos de una democracia más agonal, que incorpora mucho más diferendo y no sólo diferencia. Esa agonalización de la democracia colombiana, operada a través de la incorporación de los diferendos tremendos a los cuales se les está reconociendo un carácter político, como los que tienen que ver con la cuestión agraria, es incompatible con las visiones entre nosotros tan tremendamente hegemónicas, de una democracia muy identitaria que vigila sus fronteras de manera terrible tanto en el plano ideológico como en el comportamental.



El profesor Iván Orozco resaltó unos factores que minimizan el riesgo de reproducción de la violencia. Al fondo Alejandro Éder, Director de la Agencia para la Reintegración, y Jean Carlo Mejía, experto en derecho internacional humanitario.

Me explico. Entre nosotros, en un contexto como éste, se vuelve completamente contraproducente que sobreviva la demonización del contrario por practicar ideas de izquierda y, sobre todo, criminalizar la protesta

social es tremendamente incongruente con las lógicas que vamos a vivir en los tiempos que vienen. Se está desarrollando en el Congreso un proyecto de ley que criminaliza las marchas campesinas. Creo que la apuesta por la paz negociada en lo que tiene ver con la incorporación de ese diferendo significa primero que todo el país le apuesta a no criminalizar la protesta social ni estigmatizar y a mirar con más elegancia a quienes representan ideas contrarias. En esos términos, entonces, la hipótesis de seguridad que ha estado en el corazón de la vida colombiana, durante las últimas décadas, debe ser cambiada. No puede ser que sigamos viviendo en la convicción de que cada vez que los campesinos salen y protestan están siendo manipulados por las Farc. Esa asimilación automática de protesta popular e infiltración guerrillera tiene que morir; por fortuna se trata de un cierre general del conflicto que acabará con esa sombra que mantiene esa hipótesis sostenible.

Intervención de Jean Carlo Mejía

Muy agradecido nuevamente por la invitación a este evento con alto perfil epistemológico. Quisiera partir de algunos elementos que han sido tocados acá y, en cuatro instancias, mostrar los problemas que se plantean como desafíos. El primero se dio sociológicamente antes de iniciar este tercer panel. Nosotros tenemos una polarización terrible y si no desarrollamos el sentimiento, la intención y la palabra, vamos a seguir generando conflictos. Cada vez que fracasa un proceso de reintegración no fracasa un gobierno, fracasa toda la sociedad. Sacar a una persona de la guerra es recuperar un ser humano y a veces esto se ve muy instrumentalizado y no se ve desde la perspectiva del otro; es decir, desde una vigencia de construcción de la otredad y esto es algo bien importante. Aquí hay un problema gravísimo y es que estamos obsesionados con la palabra “miedo” y esto representa en el corto, mediano y largo plazo, en cuanto al tema de garantías de no repetición, una traba enorme.

Una a corto plazo es cómo vamos a hacer para sacar a las personas de la guerra cuando existe una comunidad internacional muy punitiva que quiera llevárselos a la Corte Penal Internacional —que no creo que vaya a suceder—. Es muy politizado el tema de la Corte Penal Internacional, sobre todo cuando gira bajo estándares de interés de la justicia y prioriza temas como la paz, el tema clásico son los crímenes internacionales, es decir, toda aquella actividad criminal que podría afectar en el corto plazo esto. Desde esa perspectiva, entiéndanlo, nadie se va a salir de una guerra pudiendo ser sometido en diez años a una extradición en virtud del principio de jurisdicción universal.

Esto sucede de igual manera respecto a eficiencia y eficacia dentro de nuestra justicia interna ordinaria y es algo que nos han propuesto en este foro como desafío, o sea, ¿qué vamos a hacer con nuestra justicia cuando terminamos siendo el país que más extradita en el mundo y renunciamos a nuestra soberanía jurisdiccional? Esto plantea una garantía de no repetición para que la gente no vuelva a la construcción de fenómenos de agresión frente al otro, de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, una inmediata revisión a nuestra agenda en política internacional sobre todo en materia de cooperación judicial interestatal y eso es en el corto plazo, acompañado de una agenda legislativa. Creo que por lo menos cuatro períodos presidenciales, esto es importante tenerlo en cuenta.

Además viene otro problema grande: los fenómenos que se suscitan cuando se mira lo que se ha hecho afuera y no comprendemos que los fenómenos de justicia transicional y de garantías de no repetición y medidas de satisfacción son individuales.

Jean Carlo Mejía

Aparte, no pueden ser mirados desde contextos y metaccontextos diferentes.



Por ejemplo, lo que era hace veinte años un terrorista en algunas instancias internacionales hoy no lo es. ¿Qué vamos a hacer aquí en diez años cuando el único que sobreviva sea el de Estado? Y me hago referencia por lo relacionado al caso de la Corte Interamericana respecto a las masacres, ¿qué vamos a hacer con estos temas desde la perspectiva de la construcción de justicia? En Argentina hace 20 años se acabó la dictadura, pero hoy están juzgando jueces, abogados y empresarios; el caso más importante lo hemos mencionado, el de la noche de las corbatas y la persecución a jueces como Pedro Hooft teniendo testigos de descargo. Así que tenemos un problema bastante grande, un asunto que debemos resolver de manera creativa tendiendo en todas las instancias internacionales frente a garantías de no repetición en procesos donde la memoria histórica tiene elementos procedimentales.

¿Cuál es la visión de un Derecho Penal hoy, *ad portas* de la finalización del conflicto armado y el inicio de un proceso de construcción de paz? Aquí el Gobierno ha sido absolutamente claro, la paz no se va a conseguir con una firma. Empezamos un camino y ese es el sentido específico que tiene la Ley 1448 y otras que la acompañan. Es importante construir estos elementos ya y desde esa perspectiva necesitamos un acompañamiento internacional en ciertos temas, pero con respeto por lo poco que queda de soberanía jurisdiccional. Uno siempre va a concebir la soberanía en términos de institucionalidad fuerte, es decir, si uno tiene una institucionalidad fuerte se puede salir con esto adelante y en términos de Justicia y Paz y de justicia transicional, Ley 1448, uno de los desafíos es que por fin tengamos justicia. Los que somos de formación jurídica nos sentimos afectados cuando acá dicen que no hay justicia y la verdad es esa, mientras sigamos en contextos de tan alta impunidad vamos a tener ciclos repetitivos de violencia como ha sucedido desde el siglo XIX con guerra civil-constitución, una vez tras otra y nunca nos sentamos a ver qué hay detrás de eso.

Estas visiones de punitivismo nos indican dos cosas. Una es la víctima dentro de un proceso normal penal y otra es el victimario de una macrodelincuencia política o de crímenes del sistema y, necesariamente, cuando pasa con los niños, cuando hacen política pública alrededor de los niños o los adolescentes. ¿Por qué construyeron una ley de niños y adolescentes y a nosotros no nos preguntaron?, ¿en realidad les estamos preguntando a las víctimas qué quieren?, ¿el universo de víctimas está representado como lo vemos en la actualidad?, ¿qué ha pasado con el desarrollo de la jurisprudencia interna acompañada por la jurisprudencia internacional en términos del artículo cinco de la Ley 975, incisos cuarto y quinto, cuando por ejemplo reconoce a los militares y policías y a sus familias víctimas del conflicto armado y se invisibilizan por todo lado? Y, ¿qué pasa en términos prácticos con justicia y verdad desde la Ley 1448, párrafo primero del artículo tercero, en donde se aclara un tratamiento totalmente diferencial a los miembros de las fuerzas militares y eso tiene una repercusión clara frente a las víctimas y los procesos de reconciliación?

Aquí no se está hablando de perdón. Ese es un fenómeno individual. Estamos hablando de concebir la reconciliación nacional y desde esa perspectiva yo invisibilizo necesariamente. Estoy construyendo el camino, ¿hacia dónde?, hacia un nuevo fenómeno de la violencia. Cuando yo invisibilizo, construyo nuevos fenómenos de la violencia. Y acá solamente estamos atravesados por un conflicto armado pero tenemos más de siete, entre ellos el mal ejemplo que damos como comunidad al tratar al otro como un enemigo que no merece ningún tipo de misericordia ni perdón y con los conceptos polarizados que hoy tenemos. Entonces en eso hay un nivel de corresponsabilidad y lo comparto. Nosotros poco podemos aportar a la construcción de paz si ni siquiera podemos tener un diálogo entre pares. Esto es importante tenerlo en cuenta porque estamos dentro de una comunidad internacional, pero también tenemos una visión de globalismo y bipolaridad constante de



acuerdo a los intereses que se acompañen respecto a lo que se busca en las agendas de seguridad. Tenemos una violencia que integra la macrocriminalidad política y eso se percibe a través del Derecho Penal Internacional, pero estamos en una creciente agenda internacional de fenómenos enmarcados en la Conferencia de Palermo.

Ahora bien, es fundamental en los procesos de construcción —a modo de desafíos— mirar la construcción de política pública basados en ejes de fenómenos que se pueden acrecentar por la existencia de grupos multicriminales que tratan de salir y por lo que se llama recesividad en la construcción de una nueva

justicia. Y un último desafío, con el que voy a cerrar estos temas, es que no podemos permitir que se vuelva a dar la construcción de una memoria histórica. Con todo el respeto y el cariño al profesionalismo de las personas que trabajaron, no podemos permitir otro informe. Eso generaría un nuevo debate y espero que lo lideren ustedes para mostrar punto por punto cómo se genera desde la construcción de la palabra un nuevo tipo de agresión. Si vamos a llevar una comisión de la verdad en estas circunstancias de polarización del país, preferiría que esto se hiciera en un escenario distinto una vez pasada la transición, cuando se inicie la consolidación.

Panel 4. Medios de comunicación y socialización de la justicia transicional

Panelistas

Darío Vargas
Rafael Guarín

Socio senior de Dattis Consultores
Exviceministro de Defensa

Moderadora:
Marcela Prieto Botero

Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencia
Política Hernán Echavarría Olózaga

Introducción por Marcela Prieto Botero

Este último tema es central y se relaciona con el rol y la responsabilidad que tienen los medios de comunicación a la hora de socializar lo que vaya a acordarse en La Habana y como vaya desarrollándose todo lo que surja de allí en las discusiones en el Congreso. Acá hay un desafío de comunicación y de dialogo con la opinión pública, no solamente a partir de lo que salga y surja de lo acordado en Cuba, sino también de lo que pase a partir de allí, porque recordemos que lo de La Habana es apenas un paso, se firma un marco pero lo que viene después es el real desafío; la agenda legislativa va a estar casi —diría yo— un 70% enmarcada dentro de lo que allí se acuerde, porque va a haber reformas políticas, a la justicia e institucionales y todo un cambio de cosmovisión y de comportamiento en sociedad. Así mismo vamos a tener discusiones en la rama legislativa y en los órganos de control y va a haber una rendición de cuentas más efectiva para la población, siempre y cuando esos mecanismos de comunicación y los análisis introspectivos y retrospectivos sobre lo que va a pasar en Colombia se hagan de manera responsable y adecuada.

La estrategia de comunicaciones es fundamental. Por eso hemos conformado un panel con una persona que es experta en comunicación, para que lo aborde desde su

perspectiva, y con el doctor Rafael Guarín, que además de haber sido viceministro de Defensa es también un formador de opinión y un crítico frente a lo que se viene con el proceso de paz. Con ellos abordaremos cómo en un escenario donde ya esté la paz vamos a lidiar en una discusión seria y abierta con la opinión pública.

Intervención de Darío Vargas

Muchas gracias. Primero, esto es una mirada técnica; lo que yo propongo a continuación no es un análisis político, sino una mirada técnica desde el punto de vista de la comunicación estratégica y en ese sentido es bueno mencionar que no voy a tomar partido sobre si la paz es útil o no, si va a llegar o no, o si está presente ya o como algunos quieren y desean —a mi manera de ver, equivocadamente— en lo que se ha dado por llamar el posconflicto.

¿De qué premisas podemos partir? Lo pienso en función del tiempo. Primero: “todo comunica”. Una de las reglas fundamentales para nuestra actividad es que cualquier acción o inacción, cualquier omisión, hace parte de la comunicación. Si uno sale a medios, si uno no sale, si uno discute el tema, si no lo discute, si asiste a otros foros, si no asiste, si hace parte de la estrategia de comunicación o no, hace comunicación. Y lo que estamos viendo, para mi gusto, es cierta ausencia de

comunicación de parte de los negociadores del Gobierno, la cual creo que hace parte de la premisa general de toda esta negociación que me ha parecido bien interesante, que no considero novedosa aunque suena bastante bien: nada está acordado hasta que todo esté acordado.

La segunda premisa es: “decir no es comunicar”. Pronunciar palabras no significa que estamos llegando a todo el mundo. El ejemplo más fehaciente de ello es: ¿alguno de ustedes realmente cree que hay menos de dos millones novecientos mil pobres en Colombia? Creo que es hasta posible y el Presidente de la República, diferentes funcionarios y niveles, han insistido mucho en decir que esa cifra es cierta. Si lo es, y es posible que lo sea, no creo que haya nadie consciente de que estamos en dos millones ochocientos o novecientos mil —no sé la cifra exacta ni siquiera— de pobres en Colombia. Luego, decir no es comunicar. Para comunicar se necesita un vocero o líder. El que debe comunicar es un líder. Y tercera premisa: “el líder es al mismo tiempo el vocero”. Allí siento yo que en este proceso hay una ausencia evidente de ese asunto. Creo que hay un problema de liderazgo que se va a ver aumentado, a mi modo de ver, cuando lleguemos al momento de la justicia transicional. Tres premisas: todo comunica, decir no es comunicar, y el vocero es el líder y el líder es el vocero.



En su intervención Darío Vargas, socio senior de Dattis Consultores, hizo énfasis en la necesidad de una estrategia de comunicación acertiva para transmitir lo acordado en La Habana. Marcela Prieto, Directora del Instituto de Ciencia Política, escucha su intervención.

Allí noto una ausencia en este momento en el proceso. Uno no sabe muy bien si la vocería del proceso de La Habana la tiene de la Calle o el Presidente de la República. Uno no está muy seguro de quien comunica por parte de la negociación de la sociedad al representar el Gobierno. Y esa ausencia se nota, sobre todo, cuando las Farc aparecen de manera tan vehemente. En estos días Hernán Peláez en *La Luciérnaga* decía una frase muy de él y que corresponde mucho a la verdad popular: “cuando salen las Farc yo me pregunto, ¿y estos a quién le han ganado?”. Este periodista, con esa sabiduría popular y deportiva, dice una cosa que es cierta, a mí me parece que desde el punto de vista comunicacional siempre es muy agresivo cuando las Farc se sientan a la mesa con una actitud un poquito mandona, una actitud de señora mandando a la empleada de servicio doméstico, o de capataz ordenando al trabajador; y uno a veces no ve que el Gobierno compense esa situación. No hay —a mi modo de ver y lo van a notar más adelante— definitivamente una vocería en manos del líder o un liderazgo de alguien que se convierta en vocero.

¿Qué debe haber para la justicia transicional? Una estrategia de comunicaciones viniendo de una persona experta en comunicaciones supuestamente. ¿Qué es una estrategia de comunicaciones? Es fundamentalmente: mensaje, mensaje, mensaje. Y allí yo noto por ahora, de nuevo, una ausencia. Seguramente una explicación posible es que en este momento el mensaje no es necesario, hay una negociación y esto significa que —como lo dijeron antes— vamos a entrar con diferentes puntos de vista a un cambio cultural, social, económico, legislativo, político, que va a implicar que tengamos que aceptar cosas que no nos gustan; los famosos sapos que hay que tragarse.

Sin embargo, en este momento considero que la justicia transicional necesita definitivamente un mensaje. Sobre todo que tenga cinco cosas: que sea claro, que sea conciso, que sea coherente, que sea contundente y que —por favor— sea lo más corto posible. Un mensaje no puede ser

un párrafo y no es lo mismo que un eslogan de campaña. Un mensaje es lo que se transmite, lo que se comunica, el cambio que se hace de decir a comunicar. Y allí todavía, insisto, en lo que llevamos del proceso y repito, se puede deber a que esa es la forma de negociar. No estoy seguro si es una o la otra, pero evidentemente en el momento en el que estamos uno no tiene claro el mensaje, salvo, vuelvo e insisto, el acuerdo de negociación basado en la frase “no hay nada acordado hasta que todo está acordado”.

Respecto al mapa de audiencias hay una transformación fundamental en Colombia. Hace treinta o cuarenta años —no sé, de pronto me equivoco hasta en el tiempo—, cuando Alberto Lleras hablaba en el Salón Rojo del Hotel Tequendama por la *Radio Nacional*, las personas que estaban interesadas oían esa transmisión y seguramente las incipientes cadenas de radio transmitían el discurso a pedazos. La jefatura de prensa del aquel entonces Palacio de San Carlos, mandaba por correo físico —no había fax, no había correo electrónico— el discurso y los periódicos liberales —por lo menos *El Tiempo*, *El Espectador* y esperemos que *El Herald* de Barranquilla o *El Universal* de Cartagena— publicaban el discurso. Brinquemos a la fecha: hoy estoy casi seguro de que ninguno de ustedes, por más gomoso que sea de la ciencia política o de la investigación política o de la estrategia de comunicaciones o de cualquiera de las formas de actividad política que se pueda definir, va a ver un discurso de un presidente. Seguramente ven sus apartes más importantes en lo que les llegue por redes sociales, llámese *Twitter*, *Facebook* o *Youtube*, pero muy difícilmente van a tener una relación directa con la televisión o incluso con la radio.

Debo confesar que dentro de mis pasiones ocultas está la de ser escritor fantasma o *ghostwriter* —como se llama en inglés— y oigo discursos, muchos; más que oigo, veo discursos porque me interesa el tema. Pero estoy convencido de que ese es un oficio del siglo pasado. Las audiencias ya no responden tanto a lo que uno veía antes, la necesidad de que los columnistas en *El Tiempo*... ¿Quién

leyó la editorial de *El Tiempo* de hoy? Bueno, tenemos una persona, dos conmigo porque me la leí. Cuando fui consejero presidencial de Gaviria lo que dijera *El Tiempo* —y el doctor Luis Prieto sabe— era fundamental. Lo que dijera *El Tiempo* era mucho, era lo que pensaba el país en ese día, pero eso ya pasó, ahora nadie se preocupa por lo que diga esa editorial. Y el Presidente anda preocupado porque la editorial de *El Tiempo* no es favorable con ciertas actividades que realiza.

Los columnistas, o sea, uno se devana los sesos tratando de convencer o a Rudy Hommes o a Fernando Londoño o a Socorro Ramírez. ¿Usted sabe que Socorro sigue escribiendo en *El Tiempo*?, ¿qué otro columnista? Tengo que citar por razones obvias a Mauricio Vargas o a Gabriel Silva, pero no sé si importa. Lo que sí importa es lo que se diga en *Twitter* y allí hay un cambio en audiencia fundamental —y lo menciono porque es lo que manejo, sólo leo *Twitter* últimamente, digamos que veo páginas de periódicos en la web y muy rara vez veo el periódico en físico—. Luego, las audiencias ya cambiaron, hay que hacer un mapa de audiencias nuevas y ese oficio hace parte de la estrategia de comunicaciones.

Cada vez más los medios se han convertido en una audiencia y, a su vez, se han convertido en transmisores de la información.

Darío Vargas

Desde luego, muchas de las cosas que pasan en *Twitter* no tendrían la relevancia que tienen si el noticiero *Caracol* de las siete o de *RCN* o *CM&* no las pusieran al aire, eso todavía pasa, aún algunas actividades o mensajes que se transmiten en redes sociales deben tener impacto en el medio oficial para que se conviertan en opinión verdadera. ¿Por qué? Me voy a extender un poquito, porque en la red social cada uno de nosotros se convierte en editor, porque uno escoge qué parte de lo que se dice en

la red social le interesa y lo hace verídico, factual. Por lo tanto, director, editor y periodista, hacen parte de un solo medio verdadero. Y muchas veces lo que está pasando es que cada uno de nosotros se ha convertido en director, en editor, en periodista y en redactor. Hacen que uno se convierta en redactor —por lo menos no periodista, pero sí redactor— o en medio, puesto que transmite.

No a la transicionalidad de la justicia, no a la justicia de transición. Y lo digo por una razón semántica: creo que es una definición muy complicada. Cuando me dieron la tarea de hablar sobre justicia transicional en este foro, me dije, ¿qué nombre le ponemos a esa cosa? Justicia transicional es como un programa que tenía Peñalosa en Bogotá que se llamaba “Desmarginalización de Barrios”. Claudia López estaba encargada de eso y no lo entiende nadie. Y justicia transicional, los abogados que estén aquí y los científicos políticos de pronto tienen una idea, yo no sé, no me atrevo ahora a hacerme responsable de darle un nombre, pero sí tenemos que inventarnos uno que garantice que la gente entienda qué es la justicia transicional en el futuro. Necesitamos un liderazgo que tenga más línea, sobre todo, en ese momento del llamado posconflicto, cuando vamos a necesitar que se informe, que se comunique, que se cuente. Se necesita un liderazgo que comunique, que sea definitivo.

Si esta etapa llega —y reitero, la idea de esta paz va a ser una época de mayores dificultades—, va a ser una época en donde va a parecer que lo fácil fue el proceso de negociación. O sea, auguro muchas dificultades y creo que este es el tema que hay que analizar durante el día, lo que viene va a estar más complicado. Pero estoy convencido, creo que esa es parte de la idea que quiero dejar, que la paz es el bien último y con eso debemos trabajar.

Intervención de Rafael Guarín

Muchas gracias al Instituto de Ciencia Política y a la Fundación Konrad Adenauer por la invitación. Voy a hacer

una apreciación sobre el tema saliendo de la discusión política, pues la idea es hacer una reflexión sobre el tema de comunicación en lo que tiene que ver con el proceso de paz. Haciendo esa advertencia, veo un país dividido y contradictorio, porque todas las encuestas muestran —aún en los momentos en que se dieron los golpes más importantes contra las Farc durante el gobierno de Álvaro Uribe— que los colombianos sí creen que la negociación es el camino para terminar la confrontación con las Farc o el Eln. Sin embargo, está dividido y es contradictorio, porque existe un alto rechazo a dos cuestiones clave en este proceso de La Habana: el tema de participación política de los integrantes de los grupos armados ilegales y especialmente de aquellos que han cometido crímenes de lesa humanidad, graves violaciones a los derechos humanos, actos de terrorismo, delitos transnacionales, crímenes de guerra, violaciones al Derecho Internacional Humanitario; y segundo, porque esas encuestas señalan que hay un rechazo a lo que se denomina impunidad, concepto del cual podría derivarse una larga discusión con el profesor Iván Orozco y al que —tratando de ser simplista— los ciudadanos asimilan con que no paguen cárcel quienes cometieron crímenes atroces. A pesar de que hay una discusión en torno a la justicia transicional, que es cierto que el concepto de justicia y de no impunidad va más allá de la cárcel, esa es una visión de los académicos y técnicos. Para la opinión pública la impunidad significa que los criminales no paguen cárcel, lo cual es claro en todas las encuestas.



Intervención de Rafael Guarín en el panel sobre medios de comunicación y socialización de la justicia transicional. Lo escuchan Marcela Prieto, Directora del Instituto de Ciencia Política, y Darío Vargas, Socio Senior de Dattis- Consultores en Comunicación.



También digo que es un país dividido y contradictorio porque hay una profunda división en los actores políticos por razones de coyuntura, personales, de carácter ideológico, pero también por dos elementos que no han sido sopesados suficientemente: primero, la falta de información de los dirigentes políticos sobre lo que realmente significa la violencia en este país. Lo digo porque como viceministro de Defensa tuve la oportunidad de conocer lo que verdaderamente pasa en Colombia. Tengo tres maestrías —dos en temas de seguridad— y a pesar de que había estudiado y leído juicioso, me di cuenta de lo compleja que es la situación de violencia en el país hasta que llegué al Ministerio de Defensa. Esto es muy importante porque condiciona las actitudes políticas. Segundo, porque para algunos sectores políticos la propaganda se convirtió en una creencia, lo que limita la toma de decisiones en un tema tan delicado como éste.

Este escenario de contexto permite pensar varias cosas. En primer lugar, que un acuerdo de paz será bienvenido por los ciudadanos. Segundo, que para que éste sea bienvenido por ellos, debe ser aceptable y creíble —ahora más adelante voy a referirme de nuevo a eso—. Tercero, un factor importante para lograrlo es superar la división entre actores políticos. Ahora, ¿cuáles son los canales de comunicación, a través de los cuales se ha informado o se ha tratado de enviar los mensajes? Primero, la figura del Presidente que ha tratado de enviar el mensaje de que la paz es un propósito nacional pero al mismo tiempo ha dicho que se ha convertido en un factor de división nacional. Este discurso de la “mano negra”, de los amigos y enemigos de la paz, de los amantes de la guerra, de los guerrilleros, se enmarca dentro de una estrategia que además coincide con la estrategia de las Farc en este momento y que fue la que transmitió Andrés París en una entrevista a *La FM* en septiembre del año pasado: aislar a los sectores críticos del proceso de paz. Segundo, otro canal de comunicación es Álvaro Uribe, la oposición que ha enfatizado en reducir el tema del proceso de paz a la impunidad. Ha hecho énfasis en que lo que hay es “una

entrega del país” —estoy describiendo, no calificando los mensajes— y que como resultado del proceso de paz puede darse la llegada al poder de las Farc.

El tercer canal de comunicación es la mesa de negociación de La Habana, con declaraciones del Gobierno y de las Farc, con posiciones conjuntas, presa de ambigüedad, de mensajes no claros. El Gobierno dice una cosa, las Farc dicen otra. El cuarto canal son las Farc, siempre con un discurso justificativo de su existencia y del empleo de la violencia, siendo el caso más reciente lo que dijo Andrés París frente a Inzá, Cauca. El quinto canal de cómo se conoce la información del proceso por parte de los ciudadanos son el Fiscal y Procurador con mensajes contradictorios e incompatibles. Finalmente, sexto, en un papel no relevante, relegados la sociedad civil y la comunidad internacional como canales de comunicación.

En este escenario, ¿cuál es mi posición? Darío conoce las encuestas y la parte técnica, y seguro lo podría decir muchísimo mejor, pero eso nos lleva a preguntarnos: ¿qué tenemos hoy? Un escenario de incertidumbre producto de la confusión general. Como no hay mensaje, como no hay liderazgo, como hay muchos voceros en el tema, como hay muchos canales de comunicación, como tenemos un país dividido y contradictorio, el resultado es una confusión general y una idea muy vaga de que parece que va avanzando. Eso se traduce en incertidumbre pero también facilita que se imponga el escepticismo y que los hechos que son visibles —como lo que ocurrió en Inzá— se sobrepongan encima de los hipotéticos avances que se puedan presentar en La Habana.

¿Hasta ahora quiénes han sido más eficaces en el tema de comunicación? Primero, la oposición y lo digo con objetividad. ¿Por qué razón? Porque transmite mensajes muy simples, un *tweet* con 140 caracteres o menos, como una bala. Entonces ha tenido mucha simplicidad en el mensaje. Segundo, porque para el Gobierno, quienes están en el proceso de paz, es

complejo porque tienen vulnerabilidad en temas críticos. Por ejemplo, la renuncia a la persecución penal, un tema sumamente crítico y muy difícil de explicar a los ciudadanos. Sucede de igual manera con el tema de la participación política. ¿Qué más ha sido clave para que la oposición pueda transmitir su mensaje? En muchos momentos ha explotado la ambigüedad del Gobierno que ha cabalgado sobre los actos de violencia perpetuados por las Farc y que utiliza las declaraciones hechas por este grupo. ¿Quién más ha tenido éxito en la transmisión de sus mensajes? No porque se mida ese éxito con aceptación popular sino en la transmisión misma, es decir que el mensaje llegue, las Farc porque han sido consistentes, dentro de su marco y lógica, en transmitir mensajes encaminados a legitimar el empleo de la violencia y defender la acción violenta. Tercero — como decía Darío Vargas, “todo comunica” —, los actos violentos comunican, lo de Inzá comunica, el asesinato a mediados de este año de veinte o veinticinco soldados en un mes comunica y por más que haya esfuerzos del Gobierno, esos hechos son contundentes.

En este contexto, ¿cuál considero que debería ser el objetivo de una estrategia de comunicación? En un escenario ideal donde los acuerdos fueran aceptados —incluidos los sectores críticos y opiniones críticas como la mía—, el objetivo central sería la legitimidad del proceso.

La estrategia de comunicación debe estar orientada a ser la base de la legitimidad del proceso y a su vez apalancar dos cosas fundamentales para que el proceso de paz —cualquiera, con el presidente Santos o con un próximo gobierno de otra persona— dé resultado: sostenibilidad política que a su vez permitirá dar sostenibilidad jurídica, pero esta última es otra discusión.

Rafael Guarín

En este sentido hay tres retos para lograr ese objetivo. Primero, se debe tener una estrategia de comunicación que permita que un acuerdo suscrito entre el Gobierno y las Farc sea aceptable, creíble y una herramienta de cohesión ciudadana. Por lo aceptable voy a plantear unos problemas, no voy a dar una solución, porque además estos son unos temas de división nacional. Aceptable significa que en participación política la estrategia de comunicación tiene que ser capaz de responder satisfactoriamente las siguientes preguntas: ¿por qué las Farc deben convertirse en un partido político? —esto en círculos académicos puede tener una respuesta obvia, pero no es así para el país fuera de este escenario—, ¿por qué hay que darle un tratamiento favorable en el tema de participación política a las Farc?, ¿por qué no se aplica el mismo tratamiento que a las AUC si cometieron igualmente atrocidades?, ¿qué garantiza que la participación no implique un riesgo en la democracia?, ¿para qué darles el derecho de gobernar a Colombia?, ¿por qué?, ¿cómo las circunscripciones especiales y las zonas de reservas campesinas no comprometen la integridad territorial del país? —un tema de fondo y delicado—. Injusticia: ¿por qué los responsables de graves violaciones a los derechos humanos no serán juzgados, excepto, de acuerdo al Marco Jurídico para la Paz, los máximos responsables de los crímenes de lesa humanidad? El resto de graves violaciones a los derechos humanos que no adquirieron esa connotación no lo serán o los mismos responsables de crímenes de lesa humanidad no lo serán, ¿por qué?, ¿cómo se les explica eso a los ciudadanos?, ¿por qué penas menores que las que se aplicaron a los paramilitares?, ¿por qué un criterio diferente al que se aplicó a los paramilitares que, de nuevo, cometieron iguales crímenes a los de las Farc? Eso es lo que hay que responder para que esto sea aceptable.

En segundo lugar, para que sea creíble esto es fundamental; si lo primero es bien complicado de explicar, creo



que lo segundo ayuda a resolver un poco el tema y es que si es creíble es aceptable. Esto implica tal vez pensar en los anarquistas del siglo XIX —quienes conoce muy bien el profesor Molano— y la propaganda por el hecho; hay que generar hechos que hagan creer a la sociedad colombiana que esta vez sí es en serio, que no se está repitiendo la experiencia del pasado. Porque a uno le pueden decir que es crítico del proceso, pero se les olvida que el país ha tenido treinta años de engaños en este tema. Entonces hay que pensar en unos escenarios donde podamos demostrar que efectivamente sí hay paz y eso tiene que ver con desmovilización total, así sea gradual y progresiva, pero total; con desarme absoluto así sea gradual, con acciones en temas sensibles como desminado o erradicación de cultivos de coca, con validadores nacionales e internacionales, con una estrategia de comunicación que acompañe estos hechos pero que entiendan que es se basa en los hechos, en la idea de que todo comunica.

Tercero, la comunicación como herramienta de cohesión ciudadana. En un escenario poselecciones, en vez de utilizar la bandera de la paz para avasallar —esa idea de que aquí está la paz y que allá hay unos señores que sólo quieren la guerra, lo cual no contribuye de una manera estratégica para la paz— lo que se debe tener es una estrategia que sirva para generar convergencias. En ese sentido, considero que lo que se necesita es despersonalizar la paz. La paz no es Santos. No lo digo porque tenga una crítica contra el Presidente, pero cuando la paz es Santos, como la seguridad era Uribe, entonces hay que golpear la seguridad para golpear a Uribe o hay que golpear a la paz para golpear a Santos. Estos temas deben superar ese carácter personal. Para lograr una estrategia que genere convergencias se necesita, en segundo lugar, desligarlo de los partidos políticos. Por último, en ese orden de ideas, hay que darle más protagonismo a la sociedad civil, entendida no sólo como la Marcha Patriótica sino a toda la sociedad civil: los empresarios, los centros de estudio, las universidades. La sociedad civil no es sólo los que se reúnen tradicionalmente con

cierta visión de izquierda, sino es una cosa mucho más amplia que es lo que le da legitimidad.

Finalmente, termino con dos variables más. Primero, hay que entender que el proceso es entre dos, entre las Farc y el Estado colombiano. Por lo tanto, en materia de comunicación debe haber una responsabilidad compartida y eso implica que exista coordinación y sincronización a partir del momento en que se llega a un punto de no retorno en la mesa de La Habana. Cuando ese punto de no retorno realmente exista —si realmente las Farc quieren suscribir un acuerdo que pueda tener legitimidad—, se requiere que haya coordinación y sincronización de cada una de las acciones que van a seguir porque todo es parte de una estrategia. En segundo lugar, creo que el factor político es clave en este tema de comunicación. Gran parte de los problemas que hay en términos de comunicación y políticos con el proceso de paz —esta es una apreciación subjetiva— es que al presidente Santos le faltó habilidad para haber subido desde el principio al tren a Álvaro Uribe. Estaríamos en un escenario completamente diferente. Obviamente esto no es estupidez de Santos, es habilidad de las Farc. Cada paso que se ha venido dando —y está comprobado— se ha encaminado a producir un escenario de división entre el uribismo y Santos que sí beneficia a las Farc pero perjudica la búsqueda de paz.

El factor político es clave porque es un canal de comunicación, pues es un soporte de legitimidad del proceso. Por eso hay que pensar constructivamente en escenarios que sólo serán posibles después de las elecciones que impulsen al actual Gobierno y a la oposición a buscar consensos en este tema. Ahí habrá que empezar a hablar de cosas que hoy no se hablan y que seguramente no van a tener acogida durante la coyuntura electoral: los temas de sostenibilidad política. Porque si se hace un acuerdo es para cumplirlo, no para que se caiga en cinco o diez años. Requiere hacerse una especie de Pacto de La Moncloa, eso es

clave en una estrategia de comunicación y ojalá pueda lograrse algo así. Un pacto como el que se dio en España en los años setenta. En 2008 el juez Baltasar Garzón trató de abrir las causas del franquismo y de la guerra civil, y los primeros en levantar la mano fueron los de la izquierda y dijeron: “no, aquí hay un pacto, el Pacto de la Moncloa y en virtud de lo acordado, ese tema

está superado”. Aquí es tal la vulnerabilidad jurídica que existe —así algunos digan que no— que depende más de las circunstancias políticas para resolverlo. En seis, siete, diez o quince años sólo se podrá atender esa vulnerabilidad jurídica si hay un Pacto de La Moncloa. Es en cosas como esa que tiene que ayudar un centro de pensamiento como el Instituto de Ciencia Política.

Perfil de los participantes

Gloria María Borrero

Abogada con especialización en derecho administrativo, con conocimiento de sistemas judiciales y amplia experiencia en la dirección de proyectos de investigación y equipos de trabajo, en el diseño y la puesta en operación de procesos de gestión jurisdiccional y reforma procesal, en Colombia, Paraguay, Perú y República Dominicana. Actualmente es la Directora Ejecutiva de la Corporación Excelencia a la Justicia.

Humberto de la Calle

Abogado constitucionalista, exvicepresidente de la República de Colombia y exministro del Interior. Perteneció al Partido Liberal, pero en años recientes ha estado dedicado a la docencia. Actualmente es el Jefe del Equipo Negociador del Gobierno nacional para los diálogos con las Farc que se adelantan en La Habana, Cuba.

General (R) Jairo Delgado

Brigadier General en uso de buen retiro de la Policía Nacional de Colombia. Administrador policial y de seguridad integral especializado en inteligencia estratégica y análisis de inteligencia. Desde 2009 es el Director de Análisis del Observatorio de Política y Estrategia en América Latina, OPEAL.

Catalina Díaz

Abogada, máster en sociología y en derecho público, Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia de Colombia. Trabajó durante cinco años en el Centro Internacional para la Justicia Transicional. Ha sido consultora de varias agencias internacionales en materia de justicia transicional.

Alejandro Éder

Profesional en relaciones internacionales y filosofía, tiene una especialización en políticas de seguridad internacional y resolución de conflictos y un máster en relaciones internacionales. Fue asesor político y gerente de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Alta Consejería para la Paz y la Reintegración. Actualmente es el Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Hubert Gehring

Fue el secretario General de la CDU en Mecklemburg, Pomerania Occidental, y diputado en el Landtag alemán por esa misma región. Actualmente es el Representante para Colombia de la Konrad Adenauer Stiftung, KAS. Anteriormente estuvo vinculado a las oficinas de la KAS en México y Venezuela.

Laura Gil

Politóloga e internacionalista. Experta en temas de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. Exobservadora de derechos humanos de la ONU/OEA en Haití y directora de la Unidad de Análisis de la Comisión Nacional para la Verdad y la Justicia de este país.

Rafael Guarín

Abogado y politólogo, exviceministro de Defensa y analista político. Tiene maestrías en análisis y prevención del terrorismo, maestría en seguridad y defensa de la Escuela Superior de Guerra y maestría en acción política y participación ciudadana en el Estado de derecho. Columnista de El Nuevo Herald, de Semana.com y comentarista de Hora 20 de Caracol Radio.

Salud Hernández Mora

Periodista con máster en broadcasting journalism. Es analista política, columnista del diario El Tiempo y corresponsal de El Mundo de Madrid. Es miembro de la junta directiva de la Fundación País Libre. Ha sido parte de varios programas de Caracol Radio.

Jean Carlo Mejía

Ph.D. en derecho con estudios en derecho administrativo, derecho penal militar y seguridad y defensa. Profesor, consultor, asesor e investigador en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y derecho público. Fue director de la Defensoría Militar, DEMIL.

Andrés Molano Rojas

Abogado constitucionalista. Analista político e internacionalista. Profesor de relaciones internacionales en la Universidad del Rosario y catedrático de la Academia Diplomática de San Carlos. Director Académico del Observatorio de Política y Estrategia en América Latina, OPEAL, del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.

Iván Orozco

Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política la Universidad de los Andes. Abogado con estudios de profundización en derecho constitucional. Además, es doctor en ciencia política de la Universidad de Mainz.



Marcela Prieto Botero

Politóloga de la Universidad de los Andes con maestría en políticas públicas para América Latina de la Universidad de Oxford. Fue profesora y consultora nacional e internacional en instituciones como Oxford Analítica y la OEA. Es, desde 2006, la Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga y la Directora de la revista Perspectiva.

Darío Vargas

Economista con estudios en cine y televisión. Es productor y realizador audiovisual y consultor de comunicaciones. Ha sido consejero presidencial para las comunicaciones, representante del Presidente de la República en la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones y docente de relaciones públicas. Actualmente es socio sénior de Dattis Consultores en comunicación.

Christian Voelkel

Ph.D. en ciencia política. Analista para Colombia de la Oficina para América Latina y el Caribe del International Crisis Group. Anteriormente se desempeñó como analista de América Latina en el Grupo de Seguridad, Economía y Riesgo País de IHS Global Insight en Londres.

Entre transición y restauración: desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto

Se terminó de imprimir en febrero de 2014, en los talleres de

Opciones Gráficas Editores Ltda. Bogotá, D.C., Colombia.

Somos una empresa responsable con el ambiente

La **Fundación Konrad Adenauer-KAS-** es una fundación política alemana comprometida con el movimiento demócrata cristiano, sucesora de la Sociedad de Formación Política Demócrata Cristiana, fundada en 1956 y desde 1964 se honra con el nombre del primer canciller federal. Desde hace más de 40 años, la KAS coopera en Colombia con distintas contrapartes del sector político y la sociedad civil, para contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, el fomento del respeto a los derechos humanos, así como en la promoción de la integración regional, la formación política y la participación ciudadana activa. De manera especial, un propósito fundamental de la KAS en Colombia es aportar a la búsqueda de una solución pacífica del conflicto en Colombia a través de reflexiones, debates y la generación de insumos de política pública en este ámbito.

Desde 1987, el **Instituto de Ciencia Política "Hernán Echavarría Olózaga"** se ha consolidado como un centro de pensamiento democrático y una asociación de hombres y mujeres libres, a quienes une un común afecto e identidad intelectual por los principios, valores y sentimientos que conforman la democracia como sistema político, económico, social y cultural; asimismo los une su deseo de actuar constante y eficazmente con el fin de superar la precariedad y desaciertos de nuestra vida pública y lograr un desarrollo económico, político, social y ambiental. Igualmente, el Instituto, influyente "tanque de pensamiento" del país, ha logrado, a través de sus estudios, recomendaciones y debates, mediar decisivamente en las nuevas orientaciones y medidas tomadas por diversas instancias de poder público, como también en la formación del nuevo pensamiento político nacional favorable a la economía de mercado, la apertura económica, las necesarias privatizaciones y la modernización de Estado.

El 10 de diciembre de 2013, y en un esfuerzo conjunto por acompañar crítica y constructivamente la negociación para la terminación del conflicto armado en Colombia que se desarrolla en La Habana entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, el Instituto de Ciencia Política "Hernán Echavarría Olózaga" y la Fundación Konrad Adenauer convocaron el foro **"Entre Transición y Restauración: Desafíos para la sociedad colombiana en el posconflicto"**. Con la participación de voces procedentes del Gobierno -y en particular, del Jefe del Equipo Negociador, Humberto de la Calle Lombana-, la sociedad civil, los medios de comunicación, y la academia, el presente libro reúne el registro del fluido diálogo que éstas sostuvieron sobre temas como el papel de las comisiones de la verdad, los desafíos para asegurar la no repetición de los hechos, la articulación entre reparación a las víctimas y restauración social, y el rol de los medios de comunicación en el posconflicto.



Konrad
Adenauer
Stiftung

